

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PORQUE TODOS CONTAMOS

HECSON ALEXYS BENITO CASTRO

ALCALDE MUNICIPAL

2012 - 2015



SANTA ROSALIA - VICHADA

**HECSON ALEXYS BENITO CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL**

**JOSE AURELIANO RODRIGEZ CATIMAY
SECRETARIO DE PLANEACION**

EQUIPO DE ASESORES.

**PAOLA A. MENDOZA HERRERA
SECRETARIA TÉCNICA**

**WILFREDO CASTILLO TOVAR
INGENIERO CIVIL**

**ALONSO BAUTISTA PEREZ BARRERA
CONTADOR PÚBLICO- MBA
ASESOR P.M.D**

CONTENIDO

	Pág.
PROGRAMA DE GOBIERNO	7
INTRODUCCIÓN	15
1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	
17 2. METODOLOGÍA	20
3. CONCEPTOS BÁSICOS	21
I. PRIMERA PARTE: DIAGNÓSTICO GENERAL	
4. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL MUNICIPIO	23
4.1 RESEÑA HISTÓRICA	24
4.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	25
4.3 LÍMITES	25
4.4 EXTENSIÓN	25
4.5 CONDICIONES CLIMÁTICAS	25
4.6 CONDICIONES HIDROGRÁFICAS	26
4.7 USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO	27
4.7.1 REGLAMENTACION DE LOS USOS DEL SUELO RURAL	28
4.7.2 REGLAMENTACION DE LOS SUELOS DEL USO URBANO	30
4.8 POBLACIÓN	31
4.9 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	32
4.9.1 INSPECCIÓN DE GUACACÍAS	32
4.9.2 INSPECCIÓN DE FLOR AMARILLO	34
4.10 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	35
4.10.1 ECONOMÍA	35
4.10.2 EMPLEO	36
4.11 SOCIEDAD Y DEMOGRAFÍA	36
4.11.1 NIVEL EDUCATIVO Y ESCOLARIDAD	36
4.11.2 NATALIDAD	38
4.11.3 MORTALIDAD Y MORBILIDAD	39
4.12. CARACTERÍSTICAS SOCIOLÓGICAS Y CULTURALES	39
4.12.1 RELACIONES INTRAFAMILIARES	39
4.12.2 NIVELES DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	40
5. DIAGNOSTICO	42
5.1 DESARROLLO HUMANO	42
5.1.1 EDUCACIÓN	42
5.1.1.1 INFRAESTRUCTURA	
5.1.1.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	44

5.1.1.3	CUBRIMIENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS	44
5.1.1.4	CAPACIDAD FINANCIERA	46
5.1.2	SALUD	46
5.1.2.1	INFRAESTRUCTURA	49
5.1.2.2	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	50
5.1.2.3	CUBRIMIENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS	51
5.1.2.4	CAPACIDAD FINANCIERA	54
5.1.3	CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	54
5.1.3.1	INDER	54
5.1.3.1.1	INFRAESTRUCTURA	55
5.1.3.1.2	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	56
5.1.3.1.3	CAPACIDAD FINANCIERA	
5.1.3.2	CULTURA.	57
5.1.3.2.1	CAPACIDAD FINANCIERA	57
5.1.4	BIENESTAR SOCIAL	57
5.1.4.1	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	57
5.1.4.2	CUBRIMIENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS	58
5.1.4.2.1	CAPACIDAD FINANCIERA	61
5.1.4.3	ATENCION A GRUPOS VULNERABLE	61
5.1.4.3.1	CAPACIDAD FINANCIERA	68
5.1.5	VIVIENDA	68
5.1.5.1	CAPACIDAD FINANCIERA	69
5.1.5.2	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.	69
5.1.5.2.1	CAPACIDAD FINANCIERA	71
5.2	INFRAESTRUCTURA,VIAS,TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES	71
5.2.1	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.	71
5.2.1.1	CAPACIDAD FINANCIERA.	71
5.2.1.2	PRESENCIA INSTITUCIONAL	72
5.2.1.2.1	CAPACIDAD FINANCIERA	72
5.2.2	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y COMUNICACIÓN	73
5.2.2.1	CAPACIDAD FINANCIERA	73
5.2.3	SANEAMIENTO BÁSICO E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	73
5.2.3.1	COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS	74
5.2.3.1.1	ACUEDUCTO.	74
5.2.3.1.1.1	INFRAESTRUCTURA.	74
5.2.3.1.1.2	COBERTURA.	74
5.2.3.1.1.3	CALIDAD DEL AGUA.	75
5.2.3.1.2	ALCANTARILLADO	76
5.2.3.1.3	ASEO	76
5.2.3.2	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	77
5.2.3.3	CAPACIDAD FINANCIERA	77
5.2.3.4	MATADERO MUNICIPAL	78
5.2.3.5	CEMENTERIO	79

5.2.3.6	PLAZA DE MERCADO	79
5.2.3.6.1	CAPACIDAD FINANCIERA	79
2.3.7	SANEMINTO AMBIENTAL.	79
5.2.4	ENERGIA	80
5.2.4.1	CAPACIDAD POTENCIAL Y REAL INSTALADA	80
5.2.4.2	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	80
5.2.4.3	CAPACIDAD FINANCIERA	81
5.2.5	INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y TRANSPORTE.	85
5.2.5.1	INFRAESTRUCTURA DE VIAS.	85
5.2.5.2	CAPACIDAD ADMIISTRATIVA	85
5.2.5.3	CAPACIDAD FINACIERA.	86
5.3	DESARROLLO ECONÓMICO (PROMOCION DEL DESARROLLO)	86
5.3.1	INFRAESTRUCTURA	86
5.3.2	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	89
5.3.3	CAPACIDAD FINANCIERA	90
5.4	MEDIO AMBIENTE	90
5.4.1	INFRAESTRUCTURA	90
5.4.2	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	91
5.4.3	CAPACIDAD FINANCIERA	91
5.5	FINANZAS MUNICIPALES	91
5.5.1	ESTRUCTURA FINANCIERA	91
5.5.1.1	ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN HISTÓRICA DE LAS FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS	91

II PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO

6.	PLAN ESTRATEGICO	96
6.1	VALORES	96
6.2	PRINCIPIOS	96
6.3	MISION	96
6.4	VISION	96
6.5	OBJETIVO GENERAL	97
6.5.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS	97
6.6	ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO	97
6.6.1	ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO HUMANO	98
6.6.1.1	EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS	98
	Programas	
	Meta resultado	
	Subprogramas	
	Proyectos.	
	Meta proyectos	
6.6.1.2	SALUD DE CALIDAD PARA TODOS	101

	Programas. Meta Resultado. Subprograma. Proyecto. Metas proyecto		
6.6.1.3	EL DEPORTE Y LA CULTURA ES VIDA PARA TODOS		103
	Programas. Meta Resultado. Subprograma Proyectos. Metas productos.		
6.6.1.4	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS		105
	Programas. Meta Resultado. Subprograma Proyectos. Metas productos		
6.6.2	INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA, COMUNICACIONES Y VIAS		108
6.6.2.1	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TODOS		108
	Programas. Meta Resultado. Subprograma Proyectos. Metas productos		
6.6.3	ESTRATEGIAS PARA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO		113
6.6.3.1	ECONOMIA PRODUCTIVA PARA TODOS		114
	Programas. Meta Resultado Subprograma Proyectos. Metas productos		
6.6.4	ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE		117
6.6.4.1	EL MEDIO AMBIENTE SANO ES VIDA PARA TODOS		117
	Programas. Meta Resultado. Subprograma Proyectos. Metas productos		
6.7	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES		119
	Programas.		

Meta Resultado.
Subprograma
Proyectos.
Metas productos.

TERCERA PARTE

6.	PLAN DE INVERSIONES	120
7.1	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN	120
7.2	ARMONIZACIÓN DEL PLAN	120
7.3	FINANCIACIÓN DEL PLAN	121
7.3.1	PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS	121
7.3.1.1	INGRESOS POR SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONE S – SGP	121
7.3.1.2	RECURSOS PROPIOS	123
7.3.1.3	OTROS RECURSOS	124
	ANEXOS	
	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	124

INTRODUCCIÓN

Santa Rosalía, conocido como La Puerta de Oro del Vichada, tiene un patrimonio natural invaluable y estratégico para la formación de una región apta para contribuir a la economía y la sociedad nacional. Sus inmensas llanuras de tierras fértiles guardan en ellas riquezas que aún no se calculan y sus gentes combinan el amor por la cultura y la región pero también un gran deseo de superación a través del trabajo y la formación profesional integral de sus generaciones. Este un hermoso municipio florece en la riberas del río Meta, el casco urbano se encuentra en la desembocadura del caño Guarapo, y sus llanuras extienden hasta las riberas del río tomo entre el departamento del meta y el vecino municipio de la primavera, por el norte, frente al río meta, está el departamento de Casanare con el corregimiento de Bocas del Pauto, enlace importante, del Municipio de Trinidad, para la comunicación terrestre y fluvial con la ciudad de Yopal. No es menos importante la cercanía del oriente del departamento del Meta que nos brinda hoy la experiencia agrícola, ganadera y de petróleos, situación que se asemeja mucho al desarrollo del promisorio Departamento del Vichada. Todos estos factores dan al municipio de Santa Rosalía el privilegio de poseer la mejor Cabecera Municipal, para entrelazar el desarrollo económico y social de estas tres llanuras, proceso que se ha iniciado hace 7 años con HUPECOL y se acentuó a partir del año 2009 con grandes inversionistas nacionales y extranjeros, que ven la oportunidad para impulsar el desarrollo agroindustrial y aporte al sector minero de Colombia desde este municipio.

Santa Rosalía municipio orientado por su Alcalde, **HECSON ALEXYS BENITO CASTRO** y su plan de gobierno "...**POR QUE TODOS CONTAMOS**" tiene la gran reto de estructurar el municipio y desarrollar el talento humano de tal manera que no seamos inferiores a las responsabilidades que la sociedad y el desarrollo nos exigen. Por tal razón se presenta un Plan de Desarrollo Municipal orientado a crear las bases humanas y económicas que permitan suplir las necesidades básicas en el corto plazo; que permita el desarrollo integral sostenible a mediano plazo y que garantice la solidez de un desarrollo socio-económico en el largo plazo, basado en creación de proyectos productivos con capital privado, motivados con incentivos y políticas gubernamentales que den a nuestras gentes oportunidades de crecimiento individual y colectivo con seguridad y calidad de vida.

El Plan de Desarrollo Municipal de Santa Rosalía, **POR QUE TODOS CONTAMOS**, se plantea a partir del conocimiento y el diagnóstico del municipio, que permitieron tener información de primera mano y conocer de cerca la situación actual real en todo el municipio sobre los sectores de educación, salud, cultura, deporte y recreación, infraestructura de vías y comunicaciones, bienestar social, sector agropecuario, medio ambiente, inversiones, cubrimiento y calidad de servicios, capacidad administrativa y estructura financiera

Se ha diseñado un plan estratégico para el desarrollo del programa de gobierno fundamentado en cuatro bases esenciales y estratégicas que integran el desarrollo de nuestro municipio a saber:

1. *APOYO E INVERSION EN EL TALENTO HUMANO*
2. *APOYO E INVERSION EN INFRAESTRUCTURA, VIASTECONOLOGIS Y COMUNICACIONES.*
3. *APOYO E INVERSION EN EL DESARROLLO ECONOMICO*
4. *APOYO, INVERSION Y CONTROL PARA VIVIR EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE.*

El plan de desarrollo como carta de navegación contiene la esencia para proyectar el municipio a corto y mediano plazo y la inteligencia y las ganas de un equipo de trabajo orientado por el alcalde para trabajar en las diligencias, tareas y gestiones que debe hacer la Administración para realizar los programas y proyectos aquí establecidos y por ende cumplir los objetivos que fundamentan la misión y la visión el Municipio de Santa Rosalía.

Por ultimo, queremos expresar nuestro sentimiento de aprecio y gratitud a las personas que han hecho que la elaboración de este proyecto sea una realidad, en primera instancia al señor Alcalde Municipal, **HECSON ALEXYS BENITO CASTRO**, Señores Concejales del municipio, señores miembros del consejo Municipal de Planeación, empleados de la Alcaldía, entidades gubernamentales con sede en el municipio y en especial a la comunidad urbana, rural y comunidades indígenas que participaron activamente en las convocatorias.

Alonso B. Pérez Barrera

I PRIMERA PARTE
PROGRAMA DE GOBIERNO
“PORQUE TODOS CONTAMOS”
MUNICIPIO SANTA ROSALIA
HECSON ALEXYS BENITO CASTRO

El presente documento, se entrega a la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el propósito de dar cumplimiento a lo exigido por la ley para la Inscripción del candidato a la ALCALDÍA DE SANTA ROSALÍA VICHADA, el señor **HECSON ALEXYS BENITO CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número.

El PROGRAMA DE GOBIERNO, que se inscribe ante la REGISTRADURIA, es como se relaciona a continuación con las siguientes Iniciativas:

MISION

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 259, señala que los candidatos a las Gobernaciones y a la Alcaldía deben presentar en el momento de la inscripción el Plan de Gobierno para el periodo en el cual aspiran a gobernar, ya sea en el Departamento o en el Municipio; este programa debe tener en cuenta el Plan de Desarrollo vigente, para ser continuado o ajustado según las condiciones propias y proyectar las nuevas obras y programas, para de esta manera garantizar un desarrollo ordenado y armónico de los entes territoriales, el cual debe según su importancia trascender en el tiempo y no solo durante el periodo de mandato de un solo gobernante.

Con el presente Programa de Gobierno se pretende puntualizar el compromiso que se debe tener desde el Gobierno, con todos y cada uno de los electores, por lo cual, este mismo corresponde a un minucioso estudio sobre necesidades y prioridades, acompañadas de concertación y contacto directo con la comunidad.

Así pues Con el presente Programa de Gobierno se busca cubrir en lo máximo posible, las necesidades de la comunidad de Santa Rosalía Vichada, de conformidad con la priorización de las mismas siendo así consecuentes con nuestro lema **“PORQUE TODOS CONTAMOS”**.

Se debe tener en cuenta que la Ley, establece y define los porcentajes para los diferentes sectores de inversión con recursos de participación Nacional que son, en nuestro medio, los que enmarcan la máxima posibilidad para invertir en las diferentes obras y programas, pero sin que esto signifique desconocer la opción

de gestión de recursos ante organismos del orden Departamental, Nacional e incluso del nivel internacional.

Nuestro Municipio debe ajustarse a las necesidades del mismo teniendo en cuenta las posibilidades presupuestales y de inversión sectorial, considerando también la vocación, potencialidades productivas y culturales para propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Santa Rosalía, mediante la proyección de una cobertura máxima en cuanto a las necesidades básicas insatisfechas.

Como cada uno de nuestros ciudadanos podrá ver, el Programa de Gobierno presentado es prenda de igualdad y respeto para todos, pues se desarrolla en torno a la participación, equidad y transparencia, lograda con ello que el trabajo de la Administración Municipal, se refleje en eficiencia y eficacia.

Es pues este programa, garantía de participación ciudadana, en pro del bienestar y respeto por los derechos constitucionales, sin favoritismos, sectarismo o cualquier otro tipo de posición que pueda peligrosamente llevar a agrietar la unión y fraternidad que se aspira a consolidar día a día en Santa Rosalía Vichada.

PRESENTACION

Como aspirante al primer cargo administrativo del municipio de Santa Rosalía, se pone a consideración de la comunidad el nombre de HECSON ALEXYS BENITO CASTRO, oriundo de este municipio, nacido el 26 de enero de 1976, hijo del hogar formado por JOSE ABEL BENITO RODRIGUEZ e ILSE CONSUELO CASTRO (Q.E.P.D), y con cuatro hermanos, de estado civil soltero; Abogado de profesión egresado de la Universidad Autónoma de Colombia, me he desempeñado como Abogado Litigante, Asesor de la Asamblea Departamental del Casanare y Asesor de Oficio Jurídica del INDERCAS.

En representación de Cambio Radical, dejo a su consideración mi nombre, como candidato a la Alcaldía del Municipio de Santa Rosalía, con el claro propósito de tener como guía y único norte espiritual a Dios Todopoderoso, irguiéndome en lo terreno por la Constitución Política y disposición legales vigentes de la Republica de Colombia.

Como candidato a la Alcaldía del Municipio de Santa Rosalía – Vichada para el periodo Constitucional 2012-2015, antes que todo buscare fortalecer la unidad de toda la población mediante la convivencia, solidaridad y respeto entre toda comunidad, con un proceso justo, equitativo y de igualdad de todas las personas.

Presento ante la ciudadanía el programa de Gobierno que hará parte integral de la inscripción como candidato a la Alcaldía de Santa Rosalía – Vichada, teniendo en cuenta la realidad económica y financiera para el periodo referido y al marco fiscal correspondiente, de igual forma anexo un breve compendio de mi Hoja de vida.

POLITICAS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Con los recursos de forzosa inversión por concepto de participación del Municipio distribuidos por el Sistema General de Participación de la Nación y recursos gestionados entre el Departamento de Vichada, la Nación, Entidades Internacionales así como de Entidades de Cooperación entre otras, acatando siempre las disposiciones de ley, buscare junto con el apoyo orientación y soporte de mi equipo de trabajo, la Comunidad y colaboradores idóneos, gestionar siempre en beneficio de la comunidad; esperando atender los sectores descritos a continuación sin desconocer otros de gran importancia.

En todo caso los diferentes proyectos estarán encaminados a reforzar, fomentar e incrementar entre otros:

- **Los estándares de vida de todos los habitantes de nuestro municipio.**
- **El acceso a bienes y servicios básicos.**
- **La participación comunitaria con bandera de desarrollo social.**
- **Los niveles de producción.**

OBJETIVOS.

- Fomentar la participación comunitaria como herramienta para concertar priorizar y ejecutar programas de desarrollo municipal.
- Establecer un grupo de trabajo a nivel de la Administración Municipal, que sea prenda de transparencia y eficacia en la ejecución de las políticas sociales, de la potenciación de las comunidades y de su participación activa.
- Teniendo como base la disponibilidad de recursos, generar la inversión social de tal forma que se traduzca en soluciones para cubrir las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, recreación, deporte y equipamiento municipal.
- Apoyar y reforzar el área de producción agropecuaria del municipio, observando los principios de equidad, sostenibilidad y redistribución de los ingresos.

- Promover una relación armoniosa con el medio en pro del desarrollo sostenible, la conservación del medio ambiente, así como generar ambiente y condiciones comunitarios para mejorar la convivencia desarrollo la solidaridad y la democracia en el Municipio.

AREAS DE RECREACION.

EDUCACION.

1. Generar y mantener la seguridad de nuestras escuelas ya que todas las instituciones educativas del municipio poseen equipos, Bibliotecas y que están expuestos a la inseguridad generada por la lejanía de algunas de ellas.
2. Dado el enfoque actual y futuro de la economía hacia el sector Petrolero, Agrícola y Reforestado del Municipio de Santa Rosalía y nuestro Colegio con modalidad Industrial, se ve la necesidad de fortalecer nuestra institución con dotación y condiciones propias para adelantar las prácticas empresariales, intercambio y demás actividades de tipo académico y tecnológico pertinentes para que se proyecte al estudiante hacia la mano de obra en las áreas arriba mencionadas.
3. Realizar talleres de orientación a padres, educación y maestros para lograr una formación integral buscando como resultado, un alto crecimiento de nuestros valores éticos, morales y culturales.
4. Desarrollar proyectos educativos para gestionar recursos, con la participación de las diferentes entidades que en potencia se consideran fuentes de financiación.

SALUD.

1. Optimizar la atención en Salud Publica, a través del Plan de Intervenciones Colectivas existentes buscando ofrecer a la comunidad la posibilidad de Prevenir y escoger la alternativa más adecuada de acueducto con sus necesidades y posibilidades de acceso tanto de tiempo, distancia, o economía principal en las comunidades indígenas del Municipio de Santa Rosalía.
2. Dada la baja cobertura del servicio médico por escasos recursos, se hace necesario apoyar y coordinar las campañas de prevención y promoción que presta la Secretaria de Salud y en especial aquellas que tengan que ver con la niñez, la mujer y la tercera edad y programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, campañas de vacunación y brigadas de salud.

3. Apoyar y cofinanciar hasta donde los recursos le sean posible, la universalización de afiliación al Régimen Subsidiado en Salud, hasta lograr el 100% al finalizar el periodo de mi gobierno.
4. Gestionar recursos con proyectos de salud a nivel nacional y departamental.

AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE.

1. La falta de agua potable para las unidades familiares del municipio obedece a la tala indiscriminada de nuestros recursos naturales y escaso control del gasto de agua, por tal motivo se generarán programas encaminados a recuperar nuestros recursos hídricos, y reforestaciones masivas con un control minucioso del suministro de agua.
2. Con el objeto de no seguir perdiendo dinero en redes de distribución de agua sin estudio previos, se genera el inventario real de redes así como de proyectos formulados en forma técnica y profesional, de tal forma que permita determinar el estado actual y por ende las necesidades que a nivel de los acuerdos rurales y del acueducto urbano aquejan a nuestro municipio.
3. Gestionaré ante la Gobernación del Vichada y el Ministerio correspondiente, para obtener los recursos para la construcción del nuevo Matadero Municipal para que cumpla con las normas técnicas y de higiene que pide el Invima.
4. Generar programas de Educación Ambiental, incluyendo colegios y escuelas, con capacitación referentes a recursos naturales, recursos hídricos y medio ambiente; a la vez realizar compromisos serios para siembra de árboles nativos y recuperación de cuencas y nacimientos, con el apoyo y la cofinanciación que dicte la corporación autónoma de la Orinoquia.
5. Evaluar, diagnosticar y generar políticas de soluciones para las descargas o vertimiento generados por las unidades habitacionales y así enmarcarnos en el cumplimiento de las leyes y normas nacionales, evitando la contaminación de nuestras fuentes hídricas por descargas de aguas residuales.
6. Se adelantará mantenimiento y ampliaciones acordes con las necesidades de suministro de agua potable a nuestra población.
7. Realizar proyectos departamentales y nacionales con el fin de buscar solución a los problemas de salubridad municipal.

8. Optimizar la planta de tratamiento del acueducto urbano y emprender estudios necesarios para los acueductos rurales.
9. Asignación de recursos para la compra de predios, destinados a reserva forestal de acuerdo al esquema de ordenamiento territorial y a la normatividad pertinente.

RECREACIÓN Y DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Dada la baja comunicación e integración de los diferentes habitantes del Municipio, la falta de capacitación en las diferentes disciplinas del deporte, esto con lleva a la desintegración de la comunidad, problemas de salud, bajo nivel de competencia a nivel deportivo y desaprovechamiento del tiempo libre.

Por lo anterior se busca generar un cambio radical a este nivel mediante:

1. Capacitación en las diferentes disciplinas deportivas haciendo énfasis en la niñez, y organización de escuelas de formación, donde se participe activamente a las comunidades indígenas de nuestro municipio.
2. Apoyo técnico y económico para la práctica del deporte, acompañado de una ampliación, adecuación y mantenimiento permanente de los campos deportivos, así como la dotación de los elementos necesarios, para cada deporte.
3. Fomentar y apoyar a los eventos deportivos como juegos escolares, inter colegiados y eventos municipales.
4. Reafirmar y fomentar la importancia del deporte y recreación para la Mujer, los niños, la tercera edad y la población indígena de nuestro municipio, con la ampliación de los espacios perdidos en la recreación en los últimos años.
5. Efectuar convenios de Administración y operación de escenarios deportivos con los clubes de coleo legalmente constituidos y en funcionamiento en el municipio.
6. Apoyo a Deportistas que representen a nuestro Municipio dentro y fuera del Departamento.

CULTURA.

1. Recuperar, reforzar y preservar los valores y culturas autóctonas del Municipio y la región mediante la promoción, motivación y apoyo económico a las Organizaciones Comunales, Sector Indígena, Juntas Directivas de Festivales legalmente reconocidos en el municipio y establecimientos educativos existentes.
2. Apoyar y desarrollar las Escuelas de Formación Folclórica en la Casa de la Cultura Municipal.
3. Adecuación y dotación de la Casa de la Cultura Municipal.
4. Recuperación de nuestra historia en convenio con municipios aledaños.
5. Continuar y fortalecer los eventos culturales para atraer personas a nuestro municipio de otras regiones del departamento.
6. De acuerdo a lo establecido en la ley 594 de 2000, se conformara el Archivo General de Municipio, como Centro de información dinámico que apoye la gestión de la Administración y propicie la participación en el control ciudadano.
7. Gestionar la consecución de los recursos para la Construcción de la Cubierta y las graderías de la concha Acústica “Darío Santiago Salazar Osorio”
8. Gestionar ante la Gobernación del Vichada y el Ministerio de Cultura, creación de la **LUDOTECA MUNICIPAL**, como centro de recursos para el aprendizaje y el desarrollo comunitario, a partir de las siguientes estrategias de acción.

8.1. Dotación de materiales y equipos que permitan dinamizar la actividad cultural y recreativa de la ludoteca.

8.2. Desarrollo de Programas orientados a la participación de los diferentes sectores de la población: niños, estudiantes, docentes, padres de familia, comunidad rural, comunidad indígena, tercera edad, madre cabeza de hogar y madre comunitarias.

8.3. Convenios interinstitucionales a nivel municipal, departamental y nacional para el desarrollo de programas lúdicos, recreativos y de promoción cultural.

GRUPOS DE POBLACION VULNERABLES.

1. Realizar un estudio socio-económico para identificar con mayor precisión la población vulnerable (los de la tercera edad y los que poseen limitaciones físicas), que requieren ayuda del estado para satisfacer sus necesidades básicas y diseñar y ejecutar programas que cubran parcial o totalmente las necesidades básicas de esta parte de la población.
2. Continuar con el apoyo al Centro del Anciano Día.

VIVIENDA.

Dada la falta de vivienda digna para algunas familias del municipio, las cuales carecen de ingresos suficientes, para su adquisición, remodelación, ampliación etc., que pueden traer como consecuencia el hacinamiento, el alto grado de accidentalidad, problemas de salud y desprotección de sus habitantes, se deben generar estrategias encaminadas a elaborar e implementar proyectos que conduzcan a la creación de un subsidio, consistente en material de construcción para las familias beneficiadas, previo un estudio socio-económico de las mismas a nivel rural y urbano.

AREA AGROPECUARIA.

Teniendo en cuenta el bajo nivel de capacitación agropecuaria en la población rural y deficiente servicio de asistencia técnica, lo cual trae como consecuencia la baja producción agropecuaria y baja calidad de los productos, además la desmotivación y bajos ingresos del campesino se buscará entre otros aspectos:

1. Fomentar el servicio de asistencia técnica agropecuaria y capacitar a la comunidad a través de entidades como el SENA, UNIVERSIDADES y la UMATA del Municipio.
2. Fomentar las Granjas Integrales Demostrativas.
3. Creación de Cooperativas Agropecuarias con el objeto de que los productos que se cosechen se les abra el mercado, de esta forma evitar tanto intermediario, quienes son los que se quedan con el mayor valor de los productos.

REDES VIALES E INFRAESTRUCTURA.

Se buscare generar ampliación y mantenimiento de las vías veredales, así como los caminos hacia las unidades productivas familiares, pues su mal estado o inexistencia ocasiona dificultad en el desplazamiento de los habitantes y sus productos agrícolas hacia la cabecera Municipal y de esta hacia el mercado regional.

Se plantean como estrategias de acción.

1. Destinar los recursos apropiados y de acuerdo a nuestras limitaciones para mantener las obras de mantenimiento de carreteras y caminos dentro del área Municipal.
2. Realizar mejoramiento de vías en convenios con la comunidad y las Juntas de Acción Comunal.
3. Gestionar ante el Ministerio de Transporte, junto con el apoyo del Representante a la Cámara los recursos para construir el Muelle Local de nuestra cabecera municipal.

INDUSTRIA Y COMERCIO

1. Fomentar la microempresa y la mediana industria con el apoyo municipal.
2. Capacitar a la comunidad, en el área de industria y comercio mediante convenios con entidades tales como el SENA, CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, etc.
3. Gestionar ante el Concejo Municipal, la recreación del Fondo Microempresarial y el Fondo Ganadero, este último con la orientación y apoyo de Fedegan.

PARTICIPACION CIUDADANA.

Se buscará generar las condiciones propias para que los diversos sectores de la comunidad tengan acceso y utilicen los diversos mecanismos de participación ciudadana, encaminados a la colaboración, cooperación vigilancia y veeduría ciudadana, en todos y cada uno de los procesos emprendidos por la administración municipal.

1. Creación de los CONCEJOS VEREDALES COMUNALES (CVS), en el cual se ventilará las necesidades prioritarias, participación comunitaria, inquietudes y se buscare dar soluciones medidas a las realidades de nuestro municipio.
2. Creación del CONCEJO INDIGENA LOCAL (CIL), en el cual se ventilarán las necesidades prioritarias, participación comunitaria de los resguardos, inquietudes, capacitación en mecanismos de inversión social con los recursos del Sistema General de Participación de acuerdo a sus usos y costumbre y se buscará dar soluciones medidas a la realidad de nuestro municipio.

3. Fortalecer el Desarrollo Social y Comunitario en la Inspección de Guacacías, de tal forma que sean partícipes dentro de las decisiones locales.

SEGURIDAD Y JUSTICIA.

1. Se coordinará con las autoridades de Policía y del Ejército Nacional, para asegurar a nuestra comunidad la tranquilidad y paz que siempre ha caracterizado a nuestro municipio.
2. Se coordinará igualmente la existencia y funcionamiento de grupos de apoyo del orden de socorrismo, atención de desastres, etc.
3. Se gestionará la creación del Juzgado Promiscuo Municipal, la Notaria Única de Santa Rosalía, como una forma de equidad en justicia y participación.

ETNIAS Y DESARROLLO COMUNITARIO LOCAL.

1. Se incentivará la preservación de las Culturas Indígenas, como una forma de conservar las tradiciones y evitar su ingreso a los cinturones de miseria de nuestro municipio.
2. Se gestionará ante el Ministerio del interior, la capacitación y funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal, como factor principal de participación comunitaria.
3. Gestionar los recursos ante la Gobernación del Vichada e Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para la delimitación plena y real del Municipio de Santa Rosalía, con los municipios vecinos, en aplicación de la nueva ley de Ordenamiento Territorial, para evitar la fuga de tributos que son del Municipio.

1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

CARTA POLÍTICA DE 1991:

“Artículo 339: - Inc. 1. Modificado. Acto Legislativo 03 de 2011, ART. 2. Señala: Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general, se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignada por la constitución y la ley.

Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”. Negrilla y cursiva fuera de texto original.

Artículo 340: Establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los Consejos Territoriales de Planeación Municipal.

Ley 152 de 1994: *Por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo.* Esta ley establece la necesidad de elaborar Planes de Desarrollo en los que aspectos económicos, sociales, culturales, ecológicos e institucionales se concreten y se enmarquen de acuerdo con las prioridades de los diferentes grupos y sectores sociales que conforman el municipio y asimismo estén basados en los propósitos y orientaciones de los programas de gobierno.

En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342 de la Carta, la Ley 152 de 1994 estableció los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo; así mismo, establece mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil, con fundamento en los principios rectores que gobiernan un Estado Social y Democrático de Derecho.

Ley 388 de 1997: *Hace referencia al ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.* Con todo, el artículo 6 de la ley citada, complementa la planeación económica y social con la planificación física y de contera permite *inter alía*, el ejercicio de la autonomía de las Entidades Territoriales. Cursiva fuera de texto original.

Ley 387 de 1997: Define las medidas que se deben adoptar e implementar por parte de los entes territoriales, para prevenir el desplazamiento forzado: asimismo la protección, atención, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 617 de 2000: *“Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”*. En La Ley 617 en referencia se dictan *inter alía*, normas tendientes a fortalecer la descentralización, y la racionalización del gasto público nacional. Tema este de gran relevancia para los intereses económicos, sociales y culturales de la comunidad de Santa Rosalía y es por ello que deben quedar tales lineamientos legales en el Plan de Desarrollo Municipal.

Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación, salud, entre otros.

Ley 1098 de 2006: *Código de la infancia y la adolescencia*. El artículo 204 de dicha ley, obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como a mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Aunado a lo previamente expresado, dicha ley preestablece que el gobierno nacional a través del DNP, los Ministerios de Educación y de la Protección Social con la asistencia jurídica del ICBF, deben trabajar en consonancia y armonía con el objetivo de definir los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en lo concerniente a los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo como referente el ciclo de vida, el enfoque de garantía y una de las cuestiones más importantes como es el restablecimiento de los derechos.

Corolario de lo previamente manifestado, las Corporaciones Político-administrativas de las Asambleas departamentales y los Concejos municipales, deben verificar, para su aprobación que el Plan de Desarrollo e inversión sea congruente con los resultados del diagnóstico realizado dentro de los primeros cuatro (4) meses por gobierno de turno.

Ley 1122 de 2007: *“Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones”*.

El artículo 33 hace alusión al Plan Nacional de Salud Pública de cada cuatrienio, el cual debe ser definido por el Gobierno Nacional y quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Es así como se pretende adoptar medidas de atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables.

Así mismo, el párrafo 2 reza que las EPS y las ENTIDADES TERRITORIALES presentaran anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán sometidas a evaluación por parte del Ministerio de la Protección Social.

Ley 1257 de 2008: *“Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.*

El párrafo 2 del precepto legal 9 de la Ley 1257 de 2008, regla entre otros derechos de las mujeres, el derecho a una vida libre de violencias y es con sustento en ello que se ordena que *“Los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, deben incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.*

Ley 1450 de 2011: *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para todos”.*

En la ley citada arriba se estipulan las bases generales con las cuales se deben elaborar los Planes de Desarrollo de las Entidades territoriales (Municipios, Departamentos), con la finalidad de articular los mismos con el Plan de Desarrollo Nacional. Así, el artículo 6 prevé la obligatoriedad por parte de las Entidades Territoriales de informar a los ministerios, las entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las metas del Milenio. De contera el artículo 6 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

Por su parte el artículo 10 preceptúa la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. En el mismo orden el artículo 137 regla la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral *a la primera infancia* y su obligatoria articulación y cofinanciación con la nación con el objeto de ampliar políticas de cobertura y calidad sostenible.

Del mismo modo, la disposición legal 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la incorporación de recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

Ley 1454 de 2011: *“Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).* Establece la forma como las entidades territoriales se pueden asociar de diferentes maneras y donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004: El Decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, Distritos y Municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1448 de 2011: Regla que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las

asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

2. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Santa Rosalía las técnicas de investigación que se utilizaron fueron: Técnicas documental y de campo. En la primera se utilizaron fuentes primarias y secundarias que permitió la recopilación de información mediante instrumentos como lo son entrevistas, libros, monografías, entre otros. En la segunda técnica, facilitó el contacto directo con la población objeto de estudio y el acopio de testimonios que permitió contrastar la teoría con la práctica.

Fruto de estas técnicas de investigación utilizada y mediante el ejercicio participativo que se realizó con la comunidad, se recopilaron las necesidades mas sentidas de la comunidad, que se materializó con el logro de un diagnóstico muy cercano a la realidad socio-económico y cultural del municipio y que mediante un ejercicio técnico realizado por un grupo interdisciplinario encargado de la formulación del Plan de Desarrollo, se obtuvo el documento Plan de Desarrollo Municipal, integrado por una parte estratégica y una financiera que permite conocer los diferentes problemas y plantear soluciones de acuerdo a los recursos disponibles y hacer un uso mucho más racional de estos.

Para la conformación de los actores sociales, también llamados equipo de diagnóstico o mesas de trabajo, se convocó a reunión a aquellas instituciones, gremios y actores representativos dentro del municipio, pertenecientes a los sectores identificados, quienes estuvieron invitados a participar en reuniones organizadas en horarios y días diferentes.

3. CONCEPTOS BÁSICOS

El Plan de Desarrollo Municipal se realiza en cumplimiento de una obligación constitucional, la cual busca institucionalizar el proceso de planificación que debe tener el municipio, con el objeto de aprovechar y optimizar los recursos con que cuenta, concertando las prioridades de inversión con la comunidad.

Por lo tanto, la participación se hace indispensable en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de lo propuesto en el mismo plan, ya que ayuda a evitar conflictos, prevenir problemas y a construir municipios viables, gobernables y eficientes, así como comunidades responsables, participativas y cohesionadas. De esta manera, se concibe como obligación de la Administración Municipal, trazar políticas de Estado tendientes al beneficio general, a la defensa y recuperación del interés público sobre la necesidad y eficacia de su acción, a través de una gestión eficiente, del libre y permanente examen del ciudadano a la gestión pública.

Unas de las instancias que permite la participación de la sociedad civil es el Consejo Territorial de Planeación, quienes tienen la responsabilidad de analizar, discutir, y formular recomendaciones sobre el contenido y la forma del Plan de Desarrollo, así como la evaluación permanente del mismo.

El Plan de Desarrollo debe ser sometido a consideración del Concejo Municipal, quien tiene la responsabilidad de analizarlo, determinar su viabilidad, proponer ajustes y posteriormente aprobarlo, para que sea sancionado por el Alcalde; de esta manera, el Plan será norma de estricto cumplimiento por la Administración Municipal con la flexibilidad suficiente para realizar los ajustes que las circunstancias del Municipio requieran y que sean determinadas mediante el seguimiento y evaluación del Plan.

De esta forma, los Planes de Desarrollo se convierten en el principal instrumento de planificación y se constituyen en cartas de navegación para orientar el rumbo de los entes territoriales; por ello al diseñar los Planes se debe tener visión de futuro e integrar acciones de planificación de corto, mediano y largo plazo, con responsabilidades definidas y, además con la suficiente claridad del impacto social que tiene en el desarrollo integral de todo el municipio. En el capítulo primero de los principios generales que se desarrollan en el artículo 3, la Ley 152 de 1994 establece unos principios a tener en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo:

- a. **Autonomía:** Los planes de la nación y de las entidades territoriales, deben mantener armonía y coherencia entre sí, y en su contenido deben plasmarse los criterios de:
 - a. **Concurrencia:** Cuando dos o más autoridades de planeación con diferente nivel de actuación y diferentes competencias deban desarrollar actividades conjuntas para un propósito común.

- b. Complementariedad: Cuando entidades de diferente competencia deben planear conjuntamente para lograr mayor eficiencia.
- c. Subsidiariedad: Los organismos de control de mayor nivel y capacidad deben apoyar a los de menor capacidad técnica para el logro del plan de desarrollo.
- d.
- b. Articulación:** El estado colombiano es de régimen presidencial por lo tanto es uno solo y por ende es necesario que la planeación sea integral a nivel nacional departamental y municipal. Destacan los criterios de asignación del gasto público social, señalados en la Constitución Política (personas con NBI, población, eficacia fiscal y administrativa) y la prioridad que tiene dicho gasto; expresan los requerimientos de:
 - a. Coordinación:** Garantizar que exista la debida armonía entre las diferentes instancias y las actividades que se desarrollen entre ellas y al interior para efectos de formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo.
 - b. Consistencia:** Los gastos presupuestados y planeados deben ser acorde en monto y relación de causalidad establecidos por las normas vigentes con los ingresos.
 - c. Participación:** Se debe velar por que existan mecanismos para que todos los miembros activos de la comunidad tengan participación en la elaboración del Plan de Desarrollo.
 - d. Continuidad:** Con el fin de garantizar la real ejecución de los planes, programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo las administraciones deben garantizar que los proyectos iniciados sean terminados en su totalidad.
 - e. Prioridad en el gasto público social:** Las entidades territoriales y la nación deben plantear en los planes de desarrollo la distribución del gasto público de tal manera que garantice el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida, teniendo en cuenta cantidad de población con necesidades básicas insatisfechas y por ende dar prioridad al gasto publico social sobre cualquier otro rubro.
 - f. Sustentabilidad ambiental:** Es de vital importancia garantizar a futuras generaciones un medio ambiente que brinde un planeta sostenible. En consecuencia los planes de desarrollo deben cuantificar los costos y beneficios del medio ambiente natural y creado.

- c. Coherencia:** La planificación es un proceso continuo que incluye la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan. De igual forma que debe existir una relación directa entre los programas y proyectos y el diagnóstico, las estrategias y los objetivos propuestos.

- d. Viabilidad:** Los recursos en su conjunto establecen que en los planes deben incorporarse las acciones que se puedan realizar desde el punto de vista de la capacidad para llevarlas a cabo: Institucional, humana, financiera; que deberá propender por la aplicación y uso de dichos recursos y que el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación.

4. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL MUNICIPIO

4.1 Reseña histórica

Cuenta la historia, que el municipio de Santa Rosalía fue fundado en el año de 1940 por los hermanos Agustín y Nieves Santos, quienes llegaron y se establecieron sobre el caño Guarapo en la finca que fue de don Isaías Catimay, en lo que hoy es de don Eduardo Benito y a orillas del río Meta donde actualmente queda el Puesto de Policía.

Con el inicio de la violencia y con la llegada de ésta a los llanos, los hermanos Santos se vieron obligados a dejar todo abandonado y refugiarse en el estado de Venezuela.

Hacia el año de 1955, llegaron a este lugar la señora Eloisa Figueroa y su esposo a cuidar un rancho con 250 cabezas de ganado, le siguieron otros colonos procedentes de otros departamentos como Casanare, Meta y Arauca.

Posteriormente, en el año de 1959 llegó el señor Policarpo Cobaleda, nombrado por el Comisario del Vichada como Inspector de Policía de la Inspección de Avispas, perteneciente al corregimiento de Nueva Antioquia, pero por diferencias con el dueño de la casa donde quedaba la Inspección (hoy día la finca de Avispas), el señor Policarpo decidió establecerse en lo que hoy es el casco urbano de Santa Rosalía.

Debido a sus extensas sabanas aptas para la cría de ganado y a su posición estratégica sobre el río Meta, que le permitían embarcar ganado hacia Venezuela y hacia el interior del país, rápidamente fueron llegando más colonos quienes se quedaron, fundaron fincas ganaderas y establecieron cultivos tales como: plátano, yuca y maíz, principalmente.

Como la población creció, se vio la necesidad de construir una pequeña escuela en el año 1963 con aportes de la comunidad, y por gestión de los ganaderos y la comunidad, la Policía Nacional hizo presencia en el año 1967 y el Departamento Administrativo de Seguridad DAS en el año de 1971.

En el primer quinquenio de 1970, se construyen las instituciones: Colegio Camilo Torres (1971), Caja Agraria (1972) y el Hospital (1975). Este último tenía sus instalaciones en lo que hoy es la Biblioteca Pública de Santa Rosalía. Debido a las

continuas inundaciones el Hospital tuvo que ser reubicado en el área suburbana de Pueblo Nuevo, con lo cual el poblado quedo dividido en dos sectores: el barrio Centro y el barrio Pueblo Nuevo. También está registrado que las primeras Ferias y Fiestas se realizaron en 1976.

Más adelante fue nombrado corregimiento del municipio de La Primavera y en el año 1993 fue erigido Municipio mediante Ordenanza Departamental No.019 de noviembre 29 de 1993.

Santa Rosalía por su ubicación estratégica, vocación agropecuaria de sus pobladores, variedad paisajística que la hace singular para el turismo y talento de su gente, la hace propicia para posicionarse como un gran polo de desarrollo regional, que finalmente se va a ver traducida en mejor calidad de vida para sus habitantes.

4.2 Ubicación geográfica

El municipio de Santa Rosalía está ubicado en el noroccidente del departamento del Vichada. Su territorio se extiende desde el caño Camuara al oriente, agua arriba por el río Meta hasta el punto de coordenadas astronómicas: $71^{\circ} 04^{\circ} 48^{\circ}.53$ W y $04^{\circ} 54^{\circ} 57^{\circ} 21$ N y desde el río Meta al norte hasta el río Tomo al sur.

La cabecera Municipal de Santa Rosalía se encuentra ubicada al norte del municipio, sobre el río Meta y costado sur de la población Casanareña de Bocas del Pauto.

4.3 Límites.

Santa Rosalía fue erigido como Municipio mediante Ordenanza Departamental No. 019 de noviembre 29 de 1993. Seguidamente la Asamblea Departamental modificó los límites de la ordenanza 019/93 mediante ordenanza 020 de junio 20 de 2000 quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	COORDENADAS PLANAS	COORDENADAS GEOGRÁFICAS
Desembocadura de Caño Grande al Río Tomo	1097913.0283 mE 1031888.9801	70° 11 53.63 W 04° 53 12.61 N
Desembocadura de Caño Camuara al Río Meta	1047783.3259 mE 1087100.2382 Mn	70° 38 59.29 W 05° 23 11.52 N
Límite Nor-occidental con el Departamento del Meta	1000085.2881 mE 1035037.6741 Mn	71° 04 51.30 W 04° 54 57.21 N
Límite Sur-occidental con el Departamento del Meta y el Municipio de Cumaribo Vichada.	1000085.2881 mE 1014804.9771 mN	71° 04 51.30 W 04° 43 58.54 N

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Rosalía.

El municipio limita por el Norte con los municipios de San Luís de Palenque y Trinidad (Casanare), con el río Meta de por medio por el oriente con el municipio de La Primavera (Vichada), por el sur con el municipio de Cumaribo (Vichada) y por el occidente con el municipio de Puerto Gaitán (Meta).

Nota: De acuerdo al oficio 2664 de noviembre 26 de 2008 el Tribunal Administrativo del Meta mediante proveído calendado cinco (5) de noviembre del año en curso, proferido en el proceso 50001233100-2001-10499-00 H declaro la nulidad de la ordenanza Nro. 020 del 20 de junio de 2000 proferida por la asamblea departamental del Vichada. En consecuencia se debe dar claridad que la información está en proceso de verificación de tal manera que si este proceso quedo en firme, se debe proceder a hacer las correcciones del caso en el EOT y en los mapas y demás procesos administrativos correspondientes.

4.4 Extensión.

El municipio de Santa Rosalía tiene una extensión aproximada de 3.937,33 km² incluido los resguardos indígenas. Su densidad poblacional es de 1.2 habitantes por km².

4.5 Condiciones climáticas

El municipio de Santa Rosalía, al igual que el Departamento del Vichada, pertenece a la Orinoquía Colombiana, la cual registra una precipitación anual de 1.500 a 2.500mm. En promedio; sin embargo se podría registrar valores mayores.

Se caracteriza por periodos climáticos muy estables, ya que las épocas secas y húmedas son muy marcadas. Comprende un periodo seco de diciembre a abril y uno lluvioso de mayo a noviembre.

El clima de Santa Rosalía es cálido húmedo, con una temperatura promedio de 28°C, la altura promedio del municipio es de 117 m.s.n.m.

4.6 Condiciones Hidrográficas.

El municipio de Santa Rosalía está regado por 3 ríos importantes: El Meta, El Tomo y el Gavilán, los cuales atraviesan el municipio de occidente a oriente, en forma paralela. De otra parte, la red de drenaje que tributa sus aguas a estos ríos está regada de un importante número de caños entre los que se resaltan: Caño Negro, Guarapo, Santa Rosalía, Carigen, Guacacías, Gavilán, Pavanay, Flor Amarillo, Caviona, Camuara, Peligro, Cejal, Boral y Caño Grande.

Santa Rosalía, a pesar de encontrarse por debajo de los 300 m.s.n.m, cuenta con una gran riqueza hídrica, en las áreas de sabana, donde la recarga hídrica es alta debido a la intensa precipitación y existencia de bosque tropical húmedo, morichales, sabanas inundables y otros sistemas, que origina dos tipos de paisaje donde se forman numerosas sub-cuencas y micro-cuencas, que alimentan el río Meta, el río Tomo, corrientes hídricas, que no se les ejerce una presión alta en el sector agropecuario, pero que si sufren procesos de deforestación sobre sus rondas o franjas de protección.

En las sabanas, el patrón de drenaje es paralelo y los caudales en la época de verano disminuyen, pero aun así, estos caños y quebradas conservan un buen caudal, aportando sus aguas al río Meta y Tomo, que por esa época su caudal disminuye muy ostensiblemente, algunos bajos y morichales se secan.

Navegabilidad Ríos Meta y Tomo:

INTENDENCIA FLUVIAL DEL ORINOCO – RED NAVEGABLE						
TIPO DE NAVEGACIÓN RIOS	Mayor Permanente KMS	Mayor Transitoria KMS	Menor Permanente KMS	Longitud Total navegable	Longitud total del río KMS	Calados Máx. Min. PIES
META	663	137	15	785	804	9 3
TOMO	-	-	550	550	606	4 2

FUENTE: “Manual de ríos navegables”. MOPT. Dirección de Navegación y Puertos. 1989.

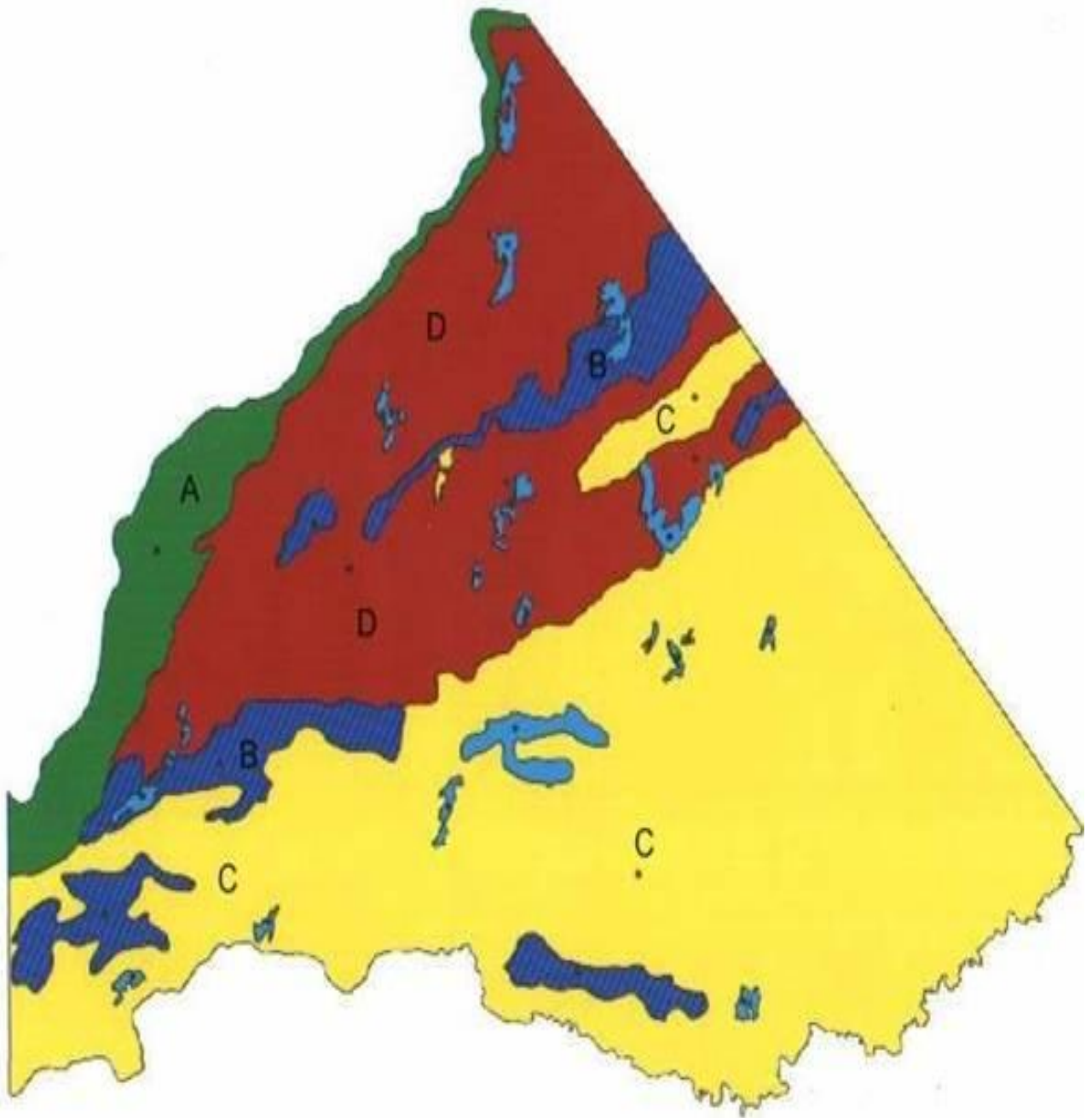
4.7 uso y aprovechamiento del suelo.

En este aspecto el municipio ha tenido un cambio sustancial en los últimos tres años dado que se han vinculado empresas del sector agrícola y agroindustrial como Rio Paila Castilla, Su Granel y Agrícola, El Encanto entre otras las cuales están tecnificando las tierras para la agricultura y la ganadería en consecuencia pasamos de destinar un 95% en ganadería extensiva a un 64.1% y de un 5% en agricultura a un 35.9 %, con tendencia al alza, de las sabanas rurales del municipio.

Adicionalmente podemos decir que de la parte agrícola un 2% de los suelos aproximadamente se utiliza en agricultura de pan coger, en pequeñas parcelas ubicadas a la orilla de caños y ríos y de la parte ganadera otro 2% se utiliza en el mejoramiento de pastos en las fincas ganaderas mayores, con cultivo de pastos como brachiaria humidícola y pasto llanero. En la parte de bosques se hace explotación de maderas para el consumo doméstico y en algunos casos para la comercialización ilegal del recurso.

En la parte urbana, el uso que se le da al suelo es: residencial, comercial, institucional y recreacional. Se presenta que en gran parte el uso residencial es también utilizado para la actividad comercial.

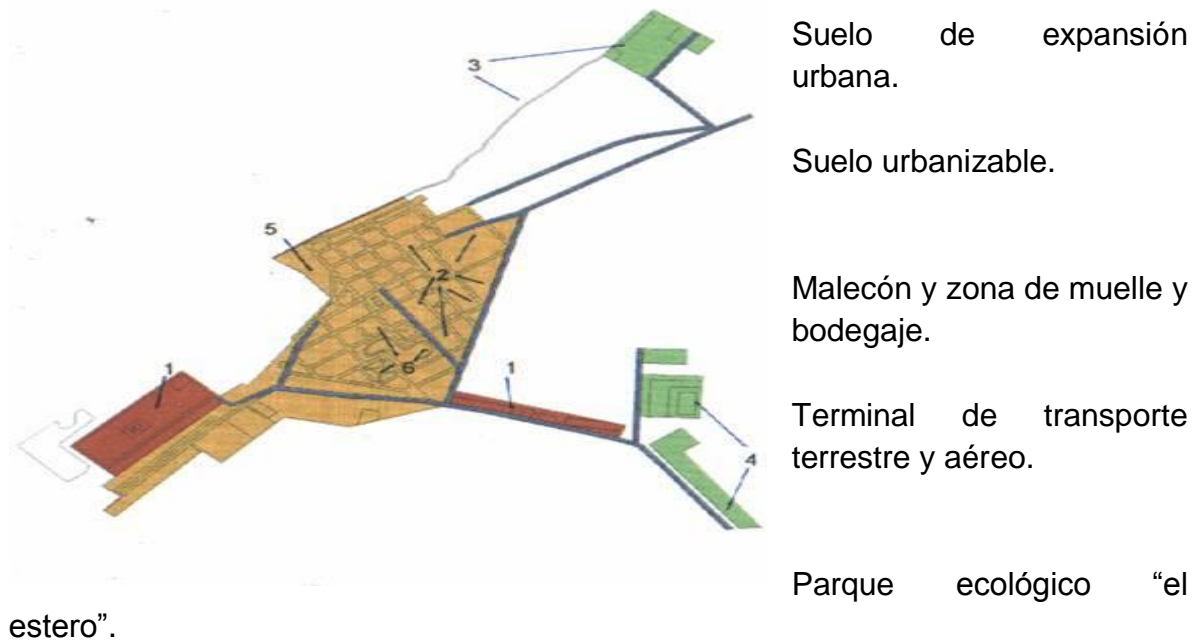
4.7.1 Reglamentación de los usos del suelo rural



Zonas	Área (Km2)	(%)
<p>A. <i>De Protección:</i> El uso y destino económico para esta franja de tierra es protección y reforestación de la ribera del río Meta, especialmente al oeste del municipio, contra la avenida correntosa del río Meta. También se incluyen como áreas de protección, las riberas de los ríos y caños del municipio en franjas de 50 m. para los caños y 100 m. para los ríos. Es de anotar que para este fin las empresas están dejando un margen de 150 metros de protección en los caños y ríos.</p>	266.224.704	6.76
<p>B. <i>De Conservación:</i> Corresponde a los terrenos denominados bajos. La importancia de proteger estas áreas contra la contaminación radica en que su función en las sabanas es la de alimentar hídricamente los esteros. De otra parte, como su drenaje es muy lento, se constituyen en una fuente inagotable de agua para la fauna local e inmigrante durante el verano. Es de anotar que para este fin las empresas están dejando un margen de 150 metros</p>	329.2044125	8.36
<p>C. <i>Áreas de desarrollo restringido por déficit hídrico.</i> Contempla los terrenos de drenaje rápido con limitantes para la explotación agrícola, ganadera y forestal. En algunos son abundantes en materiales como gravas, limos, ripio y arenas por lo que son suelos aptos en la extracción de materiales para la construcción y mantenimiento vial (que en la zona se realiza con ripio). En verano éstos terrenos tienen grandes limitaciones hídricas.</p>	2.169.350799	55.10
<p>D. <i>Áreas para la explotación agrícola, ganadera y forestal.</i> Comprende los terrenos con drenaje moderado a rápido, que si bien presentan corazas ferruginosas, éstas no se encuentran en forma superficial sino profunda.</p>	1.172.555464	29.78
<p>Área total de las unidades fisiográficas</p>	3.937.335379	100.00

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

4.7.2 Reglamentación de los usos del suelo urbano



Lago y Corredor Ecológico y Parque Monumento.

Suelo de expansión urbana: Esta zona es estable, pese a que la zona sobre el corredor ecológico es baja, el otro sector que está en una parte alta y cercana a la red del Acueducto en Pueblo Nuevo es muy reducida debido a que allí se encuentra la reserva indígena de Santa Rosalía.

Suelo urbanizable: Es una zona que está quedando reducida y costosa para urbanizar dado que una parte importante requiere trabajos de drenaje y relleno para habilitarla dada la característica de inundable identificada. Esta zona actúa como amortiguador del lago y corredor ecológico proyectado en el numeral 6. El otro sector de Pueblo Nuevo se encuentra loteado o construido en un 95%.

Suelo suburbano: Por el hecho de ser rural, no se obliga llevarles los servicios públicos, así que requieren modos alternativos para el abastecimiento de agua, electricidad, gas y disposición de desechos.

Malecón, zona de muelle y bodegaje: Es una franja paralela al río Meta que conecta al Barrio Centro con el futuro Muelle de Carga y la zona de bodegaje. Para asegurar que las condiciones del terreno se mantengan, es necesario que se mantenga protegida la ribera del río Meta con especies arbóreas, que amortigüen el golpe del agua en toda la ribera y en especial el casco urbano.

Terminal de transporte terrestre y aéreo: Para la Terminal de Transporte terrestre existe un lote cerca al Cementerio en el barrio Pueblo Nuevo. El Terminal Aéreo comprende una pista de aterrizaje demasiado pequeña y está ubicada dentro del pueblo, pues a sus alrededores hay construcciones del barrio Pueblo Nuevo.

También existe un Aeropuerto en las afueras del casco urbano, el cual fue construido y está fuera de servicio con alto grado de deterioro.

Parque ecológico “El Estero”. Corresponde a una zona que por su cercanía a la desembocadura del Caño Guarapo y por su baja altura, tiende a mantenerse anegada durante gran parte del año. Ésta franja de terreno es una zona que amortigua al barrio El Centro contra el golpe del agua proveniente tanto del Caño Guarapo como del río Meta -que gracias a la presencia de la isla, no golpea de frente al barrio-. Teniendo en cuenta la propuesta de la comunidad, el terreno tendrá como destino ser cercado para conformar el parque ecológico denominado “El Estero”.

Lago y Corredor Ecológico y Parque Monumento. Comprende una extensión amplia de terreno urbano que permanece anegado durante gran parte del año y donde normalmente se encuentran aves y animales. Por su ubicación intermedia a los dos barrios, su connotación ecológica y paisajística es notoria, la Alcaldía y la comunidad urbana prevén, que con inversión a largo plazo, se logra la conformación de un lago ecológico (aprovechando que el drenaje corre en dirección NW–SE) con un corredor a manera de ciclo vía a su alrededor, un parque monumento y zonas verdes, que hagan de esa franja de terreno una especie de paseo urbano tanto para la comunidad del municipio como para el turista o viajero.

4.8 Población

El municipio de Santa Rosalía según el censo del DANE que se realizó en el año 2005, cuenta con una población de 3.188 habitantes, que representa el 7% de la población del departamento. De los cuales el 57% de la población se ubica en el casco urbano y el 43% restante se ubica en la cabecera municipal. Del total de la población el 51.2% son hombres y el restante 48.8% son mujeres.

El DANE según extrapolaciones realizadas con el crecimiento de la población de 1985-2005 calcula que para el 30 de junio del año 2007 se cuenta con una población de 3.476 habitantes.

La población que se auto reconoce como indígena representa el 23.6% de la totalidad de la población. Que están distribuidos principalmente en los resguardos indígenas de La Nueva Esperanza del Tomo y el Resguardo Indígena de Santa Rosalía, perteneciente a la etnia Sikuaní y Saliva, respectivamente.

Es importante resaltar que en este documento y en Planes de Desarrollo anteriores se desconoce el resguardo de Corozal – Tapajojo el cual pertenece al municipio y al cual se le debe dar claridad sobre el tema debido a que aún no se han definido límites por la autoridad competente.

Sin embargo, según censos y proyecciones locales de acuerdo con la migración de los últimos años dada específicamente por la industria petrolera y del agro, la población del municipio debería estar aproximadamente en el orden de los 7.300 habitantes. Por tal razón, se requiere un nuevo censo u otro mecanismo que permita tener datos más reales.

Además, comparando la población mayor de 18 años en relación con el potencial electoral está en un 42% mayor, lo que demuestra aun más que los datos tomados por el DANE son incorrectos.

Otro dato que reafirma esta teoría es que el potencial electoral para las elecciones del pasado 30 de octubre de 2011 era de 2.515 y la votación real fue de 1.962 votos.

Esta situación perjudica al municipio enormemente ya que el municipio basa sus ingresos en un 95% en las transferencias que recibe del ente nacional y

departamental, las cuales están distribuidas en gran parte de acuerdo a la población de cada municipio.

Como podemos ver son datos oficiales que claramente contrastan con la realidad del municipio situación que amerita la atención de las entidades administrativas para que se solicite un nuevo censo u otro mecanismo que permita al municipio obtener mejores recursos para atender las necesidades de la población que habita realmente en su jurisdicción.

4.9 División Político-Administrativa

El municipio administrativamente está conformado por dos Inspecciones Rurales de Policía: Guacacías y Flor Amarillo, siete veredas: Nazareth, La Ladera, Pavanay, Bordereño, El Control, Caño Negro, San Marcos y El Triunfo y Tres Resguardos Indígenas: Corozal- Tapajo Nueva Esperanza del Tomo y Santa Rosalía conformadas por las etnias sikuani y saliva, respectivamente.

Actualmente, existe la Inspección de San Teodoro, el Centro Educativo Misión La Pascua y el Resguardo Indígena La Pascua, los cuales están en situación de incertidumbre por estar cerca del límite municipal entre Santa Rosalía y La Primavera. Esta situación aún no se ha definido por la autoridad competente. En consecuencia se deben adelantar todas las gestiones pertinentes para dar solución definitiva.

4.9.1 Inspección de Guacacías

Se ubica al sur occidente del Municipio; su territorio está organizado por fincas de gran extensión dedicadas a la ganadería extensiva, en los últimos tres años se han establecido empresas importantes del sector agrícola, las que han generado gran expectativa de producción.

De otra parte, se han realizado estudios de exploración de hidrocarburos que han dado resultados positivos de lo cual el municipio ya ha recibido \$342 millones de pesos durante el año 2011 adicionalmente los pequeños ganaderos tienen una insipiente agricultura dedicada a cultivos de pan coger para el autoconsumo. Cuenta con un caserío de aproximadamente 128 personas, es el único centro poblado del municipio, además del casco urbano de santa Rosalía.

Los habitantes establecidos en este centro poblado son propietarios de fincas y personas dedicadas a la actividad comercial, ya que este lugar es paso obligado

de viajeros y transportadores que se desplazan desde Puerto Gaitán a Santa Rosalía, La Primavera, La Pascua y Puerto Carreño por vía terrestre.

Tiene una ubicación privilegiada ya que está ubicada sobre la carretera que va de Puerto Carreño hasta Puerto Gaitán y muy cerca de la ribera del río Meta cerca al punto denominado Tapajo, que cumple las condiciones para que en un futuro sea construido allí un puerto fluvial.

Guacacías es un centro poblado muy antiguo que ha vivido las consecuencias del abandono estatal pero hoy gracias a ingresos de las empresas aunque en mal estado hay vía durante todo el año hasta Puerto Gaitán. Las viviendas y la poca infraestructura con que cuenta se hallan muy deterioradas o en proceso de construcción.

La única autoridad presente de forma estable en la Inspección, es el Inspector de Policía Rural, pero no cuenta con instalaciones y dotación adecuada para llevar a cabo eficientemente sus funciones.

Respecto a los servicios públicos, los únicos que existen son: el servicio de acueducto y el servicio de energía eléctrica. Estos servicios se prestan con equipos e infraestructura muy antigua, lo que hace que estos sean de poca continuidad y una baja calidad que amenaza con desmejorar aun más la calidad de vida de sus habitantes.

El servicio de energía tiene una continuidad de tres horas diarias en la noche y una hora en el día. Se cuenta con unas redes eléctricas en mal estado y un generador eléctrico (planta). Este servicio se brinda a través de la empresa de servicios públicos ELECTROVICHADA ESP, dado el convenio de operación No. 001 de 2009 el cual está vigente hasta agosto de 2013.

El servicio de acueducto está condicionado al servicio de energía, ya que ésta es la fuente de energía para que funcione la electrobomba. Se cuenta con un tanque elevado en mal estado que ya cumplió su vida útil y amenaza con derrumbarse, el pozo profundo en época de verano es insuficiente, además está ubicado cerca del Cementerio, cuenta con un dosificador de cloro y de soda para mejorar la calidad del agua el consumo humano.

El servicio de salud es ofrecido a través de un Puesto de Salud, el cual tiene su infraestructura en mal estado, con poca dotación y no hay Auxiliar de Enfermería,

quien únicamente está autorizado por la ley a realizar actividades de promoción y prevención de la salud y primeros auxilios.

En la parte de educación, existe una escuela para que funcione con un profesor; no hay internado para los niños que viven en las fincas. La Escuela está ubicada en las viejas instalaciones donde en años anteriores funcionó un colegio con internado, pero que por falta de estudiantes y apoyo estatal fue cerrado.

La Escuela al igual que todas las escuelas rurales del municipio no tiene dotación adecuada, su infraestructura es insuficiente y deteriorada, y no cuenta con agua potable, lo que condiciona la calidad de educación recibida por los alumnos.

La inexistencia de vías de comunicación en buen estado, debilita los vínculos de comercialización con el casco urbano de Santa Rosalía y con las veredas, este hecho se agrava mucho más en época de invierno y tiene consecuencias negativas sobre todos los sectores económicos y sociales.

Cerca de la inspección de Guacacías se encuentran las comunidades de Corozal – Tapajojo las cuales están en incertidumbre dado que no se ha clarificado los límites con el municipio de Puerto Gaitán. De acuerdo con la información del director de núcleo las escuelas que allí funcionan dependen del Departamento del Vichada.

4.9.2 Inspección de Flor Amarillo

La Inspección de Flor Amarillo está ubicada al oriente del municipio de Santa Rosalía. Está conformada por fincas extensas y dispersas en todo el territorio.

Los pobladores de este territorio están dedicados a la ganadería extensiva; en una menor proporción a la siembra de cultivos de pan coger para el autoconsumo, cabe destacar que en esta región desaparecieron los cultivos ilícitos y han surgido cultivos como el de la flor de Jamaica, tamarindo y otras especies.

Respecto a la siembra de cultivos ilícitos, solo se tiene la problemática del tráfico de insumos hacia el Municipio de Cumaribo según informe de la Estación de Policía de Santa Rosalía.

La Inspección fue creada mediante Acuerdo del Concejo Municipal y está funcionando debidamente con el nombramiento respectivo de un funcionario encargado de ejercer autoridad civil.

En todo el territorio de la Inspección no existe un centro poblado, solo existe un lugar donde está ubicada la Escuela.

La Escuela también funciona como internado y cuenta con una población de 38 alumnos y un docente a su cargo. Esta Escuela aunque posee instalaciones de aulas de clase y computo en buen estado, adolece de dotación de pupitres, camarotes, material didáctico y libros, agua potable y mejores condiciones de saneamiento básico. Además cuenta con una planta diesel, pero le faltan las instalaciones eléctricas. En cuanto a comunicaciones se encuentra en proceso de construcción una antena de COMCEL para cubrimiento de toda la región.

El servicio de salud se brinda a través de un Puesto de Salud en estado regular, debido a que no tiene servicio de agua potable, energía, ni dotación. No tiene Auxiliar de Enfermería, está ubicado en la institución Educativo La Pascua.

El estado de las vías al igual que todo el municipio y el departamento se encuentra en malas condiciones. En época de verano este problema se agudiza aislando esta área del resto del municipio, por lo cual, es la principal causa del atraso económico y social no solo para la Inspección, si no para el resto del departamento, porque del estado de las vías de comunicación depende el desarrollo en todos los sectores ya mencionados.

4.10 Características Socioeconómicas

4.10.1 Economía

En los últimos dos años se ha dinamizado notoriamente la economía, dadas las inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos y la llegada de inversionistas nacionales y extranjeros en el sector agrícola y agroindustrial, adicionalmente las empresas privadas como COMCEL están construyendo una antena para el cubrimiento total del municipio.

Aproximadamente 64.1% de los suelos rurales del municipio son utilizados para la ganadería extensiva mayor y un 35.9 está destinado a la producción agrícola con un gran aliciente, que los inversionistas son organizaciones estructuradas y con amplia experiencia en el sector agrícola y agroindustrial. El establecimiento de estas industrias ha llevado a que en el municipio se disminuya notoriamente el desempleo pero la escasa mano de obra calificada y especializada en la región ha

hecho que las empresas recurran a los servicios de personal de otras regiones. En consecuencia esto también ha traído inconvenientes para los finqueros de la región dado que la mano de obra se ha escaseado y encarecido.

La mayoría de las labores agrícolas se realizan en forma empírica, sin el empleo de prácticas tendientes a conservar y mejorar las propiedades físicas de los suelos como la fertilización, control de arvenses, plagas y enfermedades.

Las actividades de ganadería (levante y ceba), se desarrollan sin la más mínima tecnificación, se realiza sobre suelos no mejorados, en algunos casos muy poco aptos, demasiada área por unidad, con prácticas de quemas no controladas, con la creencia que el pasto mejorará, deforestación progresiva con la finalidad de ampliar la sabana, además de otros factores, que a futuro pueden ocasionar diversos problemas ambientales o de riesgo de sostenibilidad de los recursos naturales, y un alto grado de migración de especies silvestres o de exponerlos en peligro de extinción.

Las vegas de los ríos y caños por su alta productividad son aprovechadas para la siembra de pequeños cultivos (en especial plátano, yuca y maíz) de auto sostenimiento y muy pocos casos para la comercialización interna; esta actividad genera intervenciones, medias y altas, sobre el bosque protector de las fuentes hídricas, los cuales son intervenidos para ampliar el cultivo o en su defecto con el propósito de “mejorarlo”.

Para estas siembras se talan pequeñas extensiones de bosque protector y la insipiente agricultura no se mantiene debido a que los agricultores cultivan a orillas del río Meta y en época de invierno se presentan inundaciones y crecientes que arrasan con todo, perdiéndose las plantaciones y los productos.

Factores que aportan a la problemática del sector productivo, es la inexistencia de una organización gremial e institucional, fuerte y consolidada para la gestión, la ausencia de liderazgo por parte de la comunidad, no hay una política definida para el sector agropecuario por parte del gobierno central, departamental.

La actividad pesquera en el municipio de Santa Rosalía es esencialmente extractiva, orientada hacia el autoconsumo principalmente y en menor medida para la comercialización. La pesca en los últimos años presenta una tendencia decreciente en la región, debido esencialmente a la captura indiscriminada de peces, el uso de métodos irracionales para la extracción y la ausencia de control

por las autoridades gubernamentales. Es importante señalar que no está garantizada la sostenibilidad del recurso pesquero, si continúan las actuales prácticas de explotación del recurso y la degradación de su hábitat, el agua.

4.10.2 Empleo

Actualmente la información es informal no existe un censo que permita establecer datos reales sobre los diferentes aspectos relacionados con el empleo situación que se refleja en todos los municipios del departamento.

El único dato que nos puede servir de referente es el Sisben que tiene registrada una población de colonos total de 2.767 de los cuales hay 1.558 mayores de 18 años de los cuales manifiestan tener algún tipo de empleo 764 los restantes tienen algún tipo de actividad en el hogar o comercial independiente y del sector indígena hay registrados 451 personas en total y los mayores de 18 años son 201 quienes manifiestan tener alguna ocupación en la comunidad.

El sector rural sin lugar a dudas hoy la situación ha cambiado sustancialmente con respecto a hace 4 años en lo referente al empleo dado que la situación económica del municipio ha mejorado por el ingreso de empresas agroindustriales. En consecuencia, en la actualidad se vive informalmente un déficit de mano de obra, trayendo situaciones difíciles para los ganaderos de la región por falta de mano de obra, y adicionalmente hay inmigración atraída por nuevas oportunidades o en ocasiones ya viene contratado por las empresas sobre todo en lo referente a personal calificado y profesional.

En el sector urbano el mayor generador de empleos es el sector público a través de las instituciones presentes en el municipio. Existen también fuentes de empleo informales generadas por el sector comercio, construcción, transporte y actividades pecuarias que se realizan en las mismas viviendas.

La relación laboral hoy es más formal dado que los empleadores son empresas debidamente organizadas que cumplen con los requerimientos de ley. Pero siguen existiendo los contratos verbales dado el alto grado de rotación de la personas en el sector de la ganadería tradicional. Los empleos generados por el sector público si tienen una relación contractual y gozan de prestaciones sociales. Debido a esto se puede concluir que en la parte urbana los ingresos tienden a aumentar y son relativamente más estables.

La Administración Municipal debe intensificar sus esfuerzos para promover el empleo en condiciones dignas, esto a través de inversiones, políticas e incentivos que impulsen los sectores productivos y con capacitación a empleadores y trabajadores para quienes están en la informalidad cumplan los requerimientos laborales exigidos.

4.11 Sociedad y Demografía

4.11.1 Nivel Educativo y Escolaridad

El nivel educativo es la tasa de escolaridad más alta alcanzada por la persona, según el censo DANE del año 2005, Santa Rosalía presenta los siguientes índices:

NIVEL EDUCATIVO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN %
Preescolar	3.4
Básica primaria	45.5
Secundaria	23.2
Media técnica	1.3
Normalista	0.7
Tecnológica	0.7
Profesional	0.8
Especialización-Maestría-Doctorado	0.5
Ninguna	23.9

FUENTE: Censo DANE 2005

El 45.5% de la población de Santa Rosalía, ha alcanzado la básica primaria, el 23.2% la secundaria, el 0.8% ha alcanzado el nivel profesional y el 0.5% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población sin ningún nivel educativo es de 23.9%.

ASISTENCIA ESCOLAR

EDAD-AÑOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN %
3-5	26.7
6-10	73.4
11-17	58.5
18-26	10.1
27 y mas	0.8

FUENTE: Censo DANE 2005

El 26.7% de la población de 3 a 5 años, el 73.4% de la población de 6 a 10 años y el 58.5% de la población de 11 a 17 años, asiste a una institución educativa formal.

4.11.2 Natalidad

Los datos de natalidad, se tienen únicamente los nacimientos que se atienden en el hospital local, los nacimientos que se presentan en la parte rural no son registrados como corresponde, o a veces lo hacen en otros municipios, debido a la ubicación de ciertas veredas que por el estado de las vías se les facilita acudir a otro lugar.

AÑO	EDAD MADRE (años)			SEXO		TOTAL
	Menor de 15	15-17	Mayor de 18	M	F	
2011		93	12	50	55	105

4.11.3 Mortalidad y Morbilidad.

El Hospital Local no cuenta con unas estadísticas propias en donde se indique los índices de mortalidad y morbilidad de la población. Debido a que toda la información la envían a la IPS Unidad Básica de Atención UBA en Puerto Carreño y a la fecha no tiene esa información tabulada.

4.12 Características Sociológicas y Culturales.

4.12.1 Relaciones Intrafamiliares.

La estructura de la familia se encuentra hoy influenciada por factores culturales de diferentes regiones dada la inmigración que ha traído el desarrollo económico esto ha causado la integración de gentes de la costa, el valle, Antioquia y Casanare entre otros. Las familias formadas por padres de edad superior a los cuarenta años son numerosas pero proliferan los hogares con padres de edades muy jóvenes, los cuales tienen de uno a tres hijos y casi en la totalidad de los casos es en unión libre.

La población joven del municipio es relativamente alta y esto se debe al rápido crecimiento demográfico que ha tenido el municipio, que según el censo del DANE 2005 presenta un crecimiento poblacional del 3.5% que contrasta con el promedio nacional que es del 1.6%.

La familia presenta un alto grado de inestabilidad dado en los índices. No hay estabilidad en los hogares debido al autoritarismo, maltrato al menor, violencia intrafamiliar, falta de comunicación entre padres e hijos, falta de acompañamiento de los padres.

El indicador que más se registra es la violencia intrafamiliar y ha tenido sus raíces en situaciones coyunturales como el ingreso de empresas como las petroleras y los diferentes eventos culturales que se realizan en el municipio. En el caso de las empresas los casos se acentúan más en los días de pago, esto al igual que los eventos culturales determinan que hay un alto consumo de alcohol.

La inestabilidad genera la existencia de madres cabeza de familia e inasistencia alimentaria entre otros.

A partir de la creación de la Comisaria de Familia desde hace dos años y medio se han venido fortaleciendo las medidas tendientes a fortalecer la información estadística e institucional de familia, la infancia y la adolescencia y junto a las autoridades eclesiásticas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF-

consientes de la magnitud del problema y de los daños colaterales que estos generan, han estado desarrollando diversas actividades preventivas y curativas para el fortalecimiento del tejido social en el municipio.

Es importante resaltar que los esfuerzos son insuficientes más cuando los recursos son escasos para tal fin es urgente que la Administración Municipal fortalezca el rubro de presupuesto (Art.2 DR4840 de 2007) y las instituciones presentes en el municipio hagan un mayor acompañamiento tendiente a fortalecer las relaciones intrafamiliares y aun mayor control y vigilancia para evitar que se presenten hechos que lesionen el bienestar de la familia, de los niños y adolescentes principalmente.

4.12.2 Niveles de Organización y Participación Comunitaria

El nivel de organización y de participación comunitaria se mide de acuerdo a los actores sociales o grupos sociales conformados, quienes se organizan sectorialmente y de acuerdo a objetivos e intereses comunes, para protagonizar el proceso del desarrollo municipal. Significa que todos los miembros de una comunidad organizadamente compartan la toma de decisiones sobre hechos que afecten a la misma comunidad. El éxito del proceso de planeación y ordenamiento del desarrollo territorial municipal depende de la activa participación y aportes a la construcción colectiva del municipio.

Por parte del Estado se cuenta con instituciones gubernamentales o representantes en el nivel local: La Administración Municipal (Alcaldía), La Registraduría; el Concejo Municipal; los organismos de control (Personería) y otras instituciones del orden Nacional, Departamental y Municipal con presencia en el municipio como el Hospital, Los Colegios y Escuelas, el I.C.B.F, El Banco Agrario, La Policía Nacional, El Ejercito Nacional, etc.

En cuanto a la sociedad civil o demás entidades o instituciones de carácter no gubernamental, producto de la organización social, es decir, organizaciones del desarrollo y/o actividades productivas presentes como los ganaderos, educadores, estudiantes, comerciantes, transportadores, agricultores, pescadores y otros, no se ha ejercido una cultura de asociación para la discusión y toma de decisiones sobre los asuntos de interés sectorial debido al insuficiente apoyo a la participación ciudadana por parte de las administraciones e instituciones.

La situación actual refleja que la constitución de estos grupos o actores sociales obedece estrictamente al cumplimiento de la ley y carecen del buen desarrollo y cumplimiento de sus funciones. No obstante, apenas se están gestando grupos asociativos en búsqueda de objetivos claros y concretos, como es el caso de los Ganaderos, quienes se organizaron mediante una Asociación sin ánimo de lucro con el propósito de “defender los intereses de las personas vinculadas a la industria Ganadera y por ende impulsar el desarrollo del sector para contribuir ampliamente al mejoramiento del nivel de vida de toda la población ubicada dentro de su ámbito de gestión organizacional”.

Existen otros pequeños grupos que han desarrollado gestiones hacia la organización para la búsqueda del bien común, pero por diversos factores como lo son: la falta de apoyo, colaboración y capacitación por parte de la administración municipal e instituciones, han tenido inconvenientes para su funcionamiento.

En el municipio de Santa Rosalía se identifican los siguientes problemas: poco conocimiento y acceso a información de los deberes y derechos de mujeres y hombres; pocos espacios existentes para generar procesos de reflexión, discusión e inter aprendizaje de la propia población en su medio y poca participación y organización consciente de la población para ser agentes activos de capacidades autogestionarias para fomentar el desarrollo de su comunidad.

Es urgente, entonces, mejorar la gestión pública Municipal, la relación entre los actores clave con influencia en el desarrollo local y la capacidad municipal para responder en forma eficiente y equitativa a las demandas comunitarias.

También es necesario fomentar y divulgar la importancia que tiene la organización y planificación de los grupos o actores sociales para la participación en la defensa de los intereses de la comunidad misma y mantener la convicción de que las instituciones no tienen la capacidad de mejorar su eficiencia en la ejecución de proyectos sino es con la participación de los beneficiarios. Esto implica la creación de las condiciones políticas necesarias para que los ciudadanos se encuentren con una Administración Municipal incluyente y sensible a sus necesidades.

Para generar una cultura de la participación es necesario convocar a reuniones a la comunidad en general, a fin de dar a conocer las intenciones, los propósitos y los objetivos, para incorporar las demandas más sentidas de la población. Es decir, fomentar la democratización de la gestión local mediante un proceso de cogestión entre las instituciones y la comunidad, promoviendo un cambio de

actitud de autoridades, funcionarios y la comunidad hacia una actitud estratégica, concertada y participativa.

5. DIAGNOSTICO.

5.1 DESARROLLO HUMANO

5.1.1 EDUCACIÓN

5.1.1.1 Infraestructura

En el municipio de Santa Rosalía la educación es administrada por el departamento por cuanto la Alcaldía aún no está certificada para ello. En la actualidad existen los siguientes planteles educativos:

Colegio Industrial Camilo Torres:

Ubicado en la Cabecera Municipal, cuenta con Preescolar, Primaria y Bachillerato, la cantidad de alumnos que posee es:

Colegio Industrial Camilo Torres Santa Rosalía – Vichada		
Grado	Cantidad de Alumnos	
	2008	2012
0°	32	41
1°	48	52
2°	41	53
3°	46	37
4°	47	44
5°	44	40
6°	83	68
7°	59	67
8°	47	66
9°	33	41
10°	36	34
11°	20	28

Total	536	571
-------	-----	-----

Fuente: Dirección de Núcleo

El Colegio tiene el servicio de Internado con una capacidad para noventa (90) niños, en el momento solo hay setenta y ocho (78) internos, de los cuales treinta y dos (32) son hombres y cuarenta y seis (46) son mujeres, quedando con una capacidad vacante del 13.3%.

El Colegio es de modalidad industrial con énfasis en Ebanistería y Construcciones Civiles y Diseño Industrial.

Escuela Simón Bolívar

Está ubicada en la Inspección de Guacacias, en el momento está cerrada por falta de profesor. Se debe gestionar con la Secretaria de Educación la apertura pronta de actividades escolares. Potencial de treinta (30) alumnos.

Escuela San Bartolomé

Funciona en el Resguardo Indígena de Santa Rosalía, cuenta con ciento noventa y cinco (195) alumnos, de los cuales ciento cinco (105) son internos. El internado no está creado de manera oficial, por ello los recursos no están asegurados. Tienen cuatro (4) Profesores de Planta y cuenta con programas de desayunos escolares.

Escuela Doce de Octubre

Funciona en la vereda Pavanay, tiene treinta y siete (37) alumnos, de los cuales treinta y uno (31) son internos, cuenta con dos (2) profesores en propiedad. Las instalaciones son adecuadas excepto las antiguas donde funciona la sala de informática, la bodega, el cuarto de servicios generales lo que implica un riesgo grande para los alumnos, dado en grado de deterioro en el que se encuentra. Igualmente es de especial atención las redes eléctricas externas de la escuela.

Escuela Veinte de Julio

Funciona en la vereda La Ladera, tiene veintitrés (23) alumnos, todos son internos, cuenta con un (1) profesor nombrado en propiedad y posee programas de desayunos escolares.

Escuela Sant Bani

Funciona en Nazareth cuenta con cuarenta y tres (43) alumnos, todos internos. Tiene un (1) profesor nombrado en propiedad. Pero en el momento la escuela no está funcionando por falta de profesor.

Escuela Flor Amarillo.

Funciona en la vereda de la cual toma su nombre, cuenta con cincuenta y tres (53) alumnos todos internos. Tiene dos (2) profesores nombrados en propiedad.

Escuela Policarpa Salavarrieta.

Funciona en la comunidad indígena El Bambú, tiene 25 alumnos y un profesor que habla español y no domina el lenguaje de la comunidad. Las instalaciones son deficientes y no tienen servicios públicos adecuados.

Escuela La Paz Corozal Dos.

Funciona en la comunidad indígena de Corozal tiene 45 alumnos y un profesor que habla español y no domina el idioma de la comunidad.

Escuela Antonio Nariño

Funciona en la comunidad de Tapajo, tiene 29 alumnos y un profesor que habla español y no domina el lenguaje de la comunidad. Las instalaciones son deficientes y no tienen servicios públicos adecuados.

Escuela La Guafilla.

Funciona en la comunidad indígena de la Guafilla, tiene 17 alumnos y un profesor que habla español y no domina el lenguaje de la comunidad. Las instalaciones son deficientes y no tienen servicios públicos adecuados.

En total son 1024 alumnos, de los cuales 728 pertenecen a la parte urbana y 296 a las escuelas rurales de todo el municipio. Es importante destacar que muchos niños pertenecientes al municipio son llevados a cursar sus estudios a otros

centros e instituciones educativas de municipios vecinos pero no se tiene cuantificado.

5.1.1.2 Capacidad Administrativa

Administrativamente la educación del Municipio depende de la Secretaría de Educación del Departamento, que posee el Núcleo Educativo No. seis (6) con un Director de Núcleo, quien se encarga de la coordinación de las escuelas del municipio, y un Rector encargado de la administración del Colegio Industrial Camilo Torres. En cada escuela existe un profesor o profesora que hace absolutamente todas las funciones de cuidado, educación, salud y bienestar de los niños.

5.1.1.3 Cubrimiento y Calidad de Servicios

ÍNDICE DE ALFABETISMO EN SANTA ROSALÍA

Población	Alfabetismo		Analfabetismo	
	Nº	%	Nº	%
Urbana	1.158	71,61	459	28,39
Rural	692	63,02	406	36,98
Total	1.850	68,14	865	31,86

ÍNDICE DE ESCOLARIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA

Rango Poblacional	Población Total	Población que asiste	Población que no reporta asistencia	% de asistencia
3 a 5 años	299	70	37	27%
6 a 10 años	416	223	112	73%

11 a 17 años	531	226	145	59%
Total de 3 a 17	1246	519	294	55%

Datos extraídos del DANE Censo 2005

Como podemos observar se tienen muchos centros educativos con infraestructuras deficientes y condiciones precarias para los alumnos y profesores, dadas las condiciones climáticas de la región y las distancias de los centros educativos al casco urbano. Igualmente se debe analizar los inconvenientes logísticos que deben afrontar profesores y alumnos para llegar al centro educativo, los problemas de salud y los suministros para la alimentación de unos y otros.

5.1.1.4 Capacidad Financiera

El municipio dispone para el año 2012 con un presupuesto en educación de ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento sesenta y dos Pesos (\$156.493.162), incluyendo cincuenta y tres millones cuatrocientos trece mil novecientos noventa y nueve pesos (\$53.413.999) para subsidios escolares.

5.1.2 SALUD

DIAGNOSTICO GENERAL DE LA SITUACION DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

Basado en el Decreto 3039 del 2007, a nivel nacional y territorial se debe implementar el Plan Nacional de Salud Pública con el fin de mejorar la calidad de vida de la población en general, reduciendo el índice de mortalidad y de morbilidad, alargando la esperanza de vida de los ancianos, protegiendo la salud de la población en general, desde niños, ancianos, hombres y mujeres.

Según el perfil epidemiológico del año 2011, la población del municipio de Santa Rosalía referente a eventos de interés en Salud Pública principalmente se vio afectada por las Infecciones Respiratorias Agudas (I.R.A) reportando la problemática de mayor incidencia en la población de 1 a 4 años, seguidos en su orden de la Enfermedad Diarreica Aguda (E.D.A), embarazo en adolescentes, enfermedades transmitidas por vectores (Dengue), enfermedades inmune prevenibles (Varicela), Violencia en todos los tipos, Salud sexual y reproductiva (Muerte perinatales, aborto incompleto), intoxicaciones (Intento de suicidio),

Zoonosis (Accidente ofídico), finalmente con el menor número de reportes por mal nutrición.

Referente a la Infección Respiratoria Aguda, corresponde a la enfermedad de mayor incidencia en todos los años, los meses de Junio y Julio son los de mayor prevalencia para dicha enfermedad, recalcando que dichos meses en el territorio nacional pertenecen a las variaciones climatológicas aumentando la temporada de lluvias y precipitaciones, lo que contribuye al desarrollo de múltiples factores de riesgo a nivel municipal, especialmente en la población infantil.

Las enfermedades mencionadas anteriormente a nivel mundial corresponden la principal causa de enfermedad y muerte en menores de 5 años, dentro de este grupo etéreo, los niños de 2 años son los que sufren mayor morbilidad y mortalidad, se estima que el 80 y el 90% de muertes por IRA ocurren en niños en Colombia. Además, el mayor porcentaje de los habitantes del municipio pertenecen a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 lo que indica que algunos hogares del casco urbano carecen de necesidades básicas insatisfechas, es decir, las viviendas cuentan con piso de tierra, ausencia de baño, ausencia de cocina, hacinamiento, techo de paja entre otros, factores que aumentan el riesgo de incidencia de la enfermedad en la población menor de 5 años.

Por otro lado, la población infantil que pertenece al casco rural del municipio tienen difícil o poco acceso a servicios de salud, debido a la distancia de territorio y a la falta de Centros de Salud entre las localidades, disminuyendo la cobertura total del esquema de vacunación, principalmente de la Influenza estacional en niños. La implementación de personal en salud que capacite a líderes comunitarios en estrategias como UROSC y UAIRACS en el casco urbano y rural es una medida preventiva para la disminución o el tratamiento en dichos casos.

Relacionado a la Enfermedad Diarreica Aguda, la incidencia de esta enfermedad se enfoca en la población de 1 a 4 años, revelando que junto a la I.R.A son enfermedades prevalentes de la infancia; la presencia de dichos eventos en la población infantil relaciona diferentes consecuencias a nivel de los hogares y aumenta el grado de morbimortalidad infantil.

La población afectada por las enfermedades mencionadas anteriormente, no pertenece a la edad escolar, demostrando que un gran porcentaje de factores de riesgo se encuentran en las viviendas u hogares, evidenciando la falta de estrategias de información, educación y comunicación por falta del personal de salud contratados anteriormente; a nivel de los hogares del municipio se refleja en la ausencia de medidas preventivas en hábitos de higiene, importancia del

consumo de agua hervida, importancia del lavado de manos como principales factores protectores para dichos eventos.

Respectivo a la Salud Sexual y Reproductiva, la incidencia de embarazo en menores de 20 años es una cifra, de natalidad alarmante a nivel municipal, demostrando desafortunadamente gestantes de 13 a 19 años principalmente. El nivel de escolaridad, las evidencias indican que el 100% de la población objeto no han culminado los estudios básicos de bachillerato; obteniendo en el municipio madres sin bases de experiencia para patrones de crianza, en algunos casos madres cabeza de familia, víctimas de violencia, situación económica, entre otras.

Se debe planear en la elaboración del POA la disminución de dichas estadísticas trabajando en conjunto con las entidades del municipio en temas relacionados a la prevención y control de fertilidad en la población adolescente, aumento de personal capacitado en salud con el fin de hacer demanda inducida e incluir la estrategia de Sistemas de Salud para adolescentes y jóvenes (SAS), donde se permita crear un espacio dedicado exclusivamente a la población joven para ejecutar actividades del buen uso del tiempo libre, manejo de toma de decisiones, uso adecuado de la planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual entre otras. A nivel municipal faltan espacios e infraestructuras con el fin de trabajar con la población adolescente, además el apoyo interadministrativos para ofrecer diferentes tipos de actividades educativas y lúdicas.

Por otra parte, las muertes perinatales ocurridas durante el año 2011 en el municipio son preocupantes para analizar el desarrollo del sector salud referente a dicho año, para lo cual ocurrieron dos (2) muertes perinatales en el mismo mes, en población menor de edad y de etnia indígena, pertenecientes al casco urbano del municipio. Evidencia la falta de sentido de pertenencia y sentido social por parte de los entes municipales para trabajar con población vulnerable y en condiciones de riesgo, además el desconocimiento de la población gestante ante los signos y síntomas de alarma durante el embarazo.

Respectivo a las enfermedades transmitidas por vectores (Dengue), la prevalencia de la enfermedad se estaciona en los meses de Junio y Julio, donde la incidencia de lluvias es relativamente alta, además, el territorio del municipio es de características bajas a nivel del mar, reflejando inundaciones en la mayoría del territorio del casco urbano y rural. Las evidencias indican que el vector *A. Aegypti*, principal transmisor de la enfermedad del Dengue se encuentra dentro de la cabecera municipal, evidenciando la falta de educación a la población en general sobre medidas preventivas para el control y erradicación de la enfermedad, es

decir, el aumento de jornadas de recolección de inservibles, estrategias de promoción en los medios locales de comunicación, ampliación en educación a líderes comunitarios con el fin de enseñar y concientizar a la población en hábitos necesarios para la prevención de la incidencia de la enfermedad del Dengue sin signos de alarma.

Referente a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, es un fenómeno que aumenta en forma dramática. Es uno de los principales problemas de salud pública del país y del municipio al cual no se le ha prestado el mayor interés por parte de los entes nacionales, gubernamentales y municipales. En los últimos años la cifra de adolescentes vinculados a dicha problemática aumenta exageradamente, es preocupante que dicha población aferre los diferentes tipos de problemas sociales en el consumo de sustancias psicoactivas, para lo cual en el Plan Local de Infancia y Adolescencia es deber del municipio crear políticas de interés con el fin de reducir dicha estadística.

Además, el aumento en cifras de violencia intrafamiliar e interpersonal en los hogares del municipio refleja que las principales víctimas son las mujeres amas de casa y que el principal agresor es la pareja o la persona con la cual conviven. Los intentos de suicidio ocurridos por intoxicaciones, expresan el acumulo de tensión y falta de decisión en la toma de decisiones; las estadísticas mencionadas anteriormente manifiestan que la mayor parte de los habitantes del municipio sufren de algún trastorno mental, reflejado en las características de personalización que reflejan el uso de la violencia para manifestar normas de comportamiento. En el transcurso del año, a nivel municipal ocurrieron 2 casos de suicidio, problemática que evidencia el bajo nivel en salud mental que maneja el municipio. Como medida preventiva se deben emplear talleres educativos, con el fin de promover la salud mental y prevenir la violencia intrafamiliar en los hogares del municipio, personal profesional en salud que lidere sesiones educativas con temáticas dedicadas a la autoestima, percepción como personas, definición de violencia, tipos de violencia, factores protectores y de riesgo, fortalecimiento de las relaciones familiares, percepción de las proyecciones, relaciones de pareja, resolución de conflictos entre otros.

Los índices de malnutrición a nivel local son relativamente bajos, sin embargo hay incidencia de población menor de cinco años con cifras de peso inferiores a rangos normales, analizando la falta de aumento de soportes alimenticios y nutricionales. Además se debe hacer seguimiento a dicha población para enfatizar en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a inicio de la etapa de

lactancia hasta la edad escolar. La ejecución de la estrategia AIEPI es una medida preventiva para la disminución de problemáticas en la población infantil, la cual requiere el apoyo de entes gubernamentales y municipales para la cobertura eficaz en la población. Por otra parte, es importante que el municipio cuente con un profesional en Nutrición para enfatizar la disminución de la malnutrición.

Pertinente a las enfermedades inmune prevenibles, la varicela y la Tuberculosis son las enfermedades de mayor incidencia en el municipio en población adulta; como medio de control de dicha problemática y para una eficaz búsqueda activa de pacientes sintomáticos respiratorios, implementar la red de micros copistas a nivel rural es una gran estrategia para disminuir la presencia y la transmisión de la TB. Capacitar personal que lidere destrezas de prevención enfatizadas en la educación, información y comunicación de todo lo concerniente a la enfermedad transmitida por el bacilo de Kosch.

En la población correspondiente a adultos mayores, la falta de recursos económicos y material didáctico son los principales problemas que limitan el trabajo con este grupo etareo.

Los bajos índices de vacunación en el municipio principalmente se basan en la falta de personal de salud especializado en el programa ampliado de inmunizaciones, el cual realice demanda inducida para enfatizar a la población objeto, además la contratación tardía del PIC dificulta el registro adecuado y oportuno a nivel nacional.

Dentro de las primeras causas de consulta por urgencias en población menor de 10 años, la Infección Respiratoria Aguda es la enfermedad con mayor número de reporte, seguido de la Diarrea, la Otitis media, Cefalea, dolor estomacal, infección de vías urinarias entre otras.

En la población adulta, las principales causas de consulta por urgencia corresponden a la Hipertensión Arterial, seguido de la Infección de vías urinarias, Diabetes Mellitus, Gastritis no especificada, lumbago no especificado entre otras.

La Rinofaringitis junto con la parasitosis intestinal, fiebre y vomito corresponden a las principales causas de consulta externa en la población menor de 10 años. Mientras que en la población adulta la vaginitis aguda, la infección de vías urinarias, el lumbago no especificado corresponden a las principales causas de consulta externa.

5.1.2.1 INFRAESTRUCTURA

El Hospital de Santa Rosalía fue el Hospital Regional que atendía el sur de Casanare, parte del oriente del Meta y municipios del Vichada, fue construido para esa capacidad de atención, por esta razón, esta construcción se puede acondicionar para un buen centro de atención médico dada la demanda que se aproxima por el número de empleados que las nuevas empresas están contratando. Sus instalaciones cuenta con:

2 Consultorios de medicina para consulta externa

1 Consultorio para atención de consulta externa, de urgencias y toma de signos vitales.

1 Consultorio odontológico

Oficina de estadística

Oficina de Farmacia

Oficina de Facturación

Oficina de Dirección

Oficina asignada a la Secretaría de Salud

Oficina de Administración

Laboratorio clínico

1 Consultorio de vacunación y programas de prevención

Rayos X

Sala de procedimientos quirúrgicos (pequeños) No la utilizan

Sala de partos

Sala de cirugías. Se utiliza con las brigadas médicas

Sala de esterilización

Área de Hospitalización

Sala de pediatría con baños

2 Salas para hombres con baños

1 Sala para mujeres con baños

1 Sala especial para maternidad con baños

1 Sala de cuidados especiales.

2 habitaciones para pacientes aislados con baños

1 habitación para los auxiliares de enfermería.

1 Cafetería

5 Baños públicos

1 Almacén General y 2 Depósitos de farmacia

1 Cocina – comedor. El casino se encuentra fuera de servicio.

1 Casa Fiscal donde habitan los profesionales en salud.

Lavandería

5.1.2.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

El Hospital de Santa Rosalía cuenta con el siguiente personal, dirigido por un Coordinador Médico, dependiente del Gerente General de la “UBA”, quien cumple con funciones administrativas y actúa como médico general:

- 1 Coordinador Médico. Profesional en Servicio social obligatorio
- 1 Medico de servicio social obligatorio
- 1 Odontólogo de servicio social obligatorio
- 1 Bacterióloga de servicio social obligatorio
- 1 Enfermera Jefe
- 7 Auxiliares de enfermería (en los 3 de los Puestos de Salud no hay)
- 1 Aux. Área de la salud (odontología)
- 1 Aux. Área de la salud (laboratorio)
- 1 Aux. Área de la salud (Estadísticas vitales)
- 1 Aux. de Farmacia y Droguería
- 1 Auxiliar de Servicios Generales
- 1 Conductor
- 1 Auxiliar de facturación e imágenes diagnosticas.
- 1 Auxiliar administrativo o Administrador

Las Entidades Prestadoras de Salud de los régimen contributivos y subsidiados que contratan con el Hospital son:

CAPRECOM EPS
ASMET SALUD ESS
Secretaría de Salud
Saludcoop EPS
Coomeva EPS
Dirección General Sanidad Militar (FFMM)
Sanidad Devic (Ponal)

5.1.2.3 CUBRIMIENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS

La salud en el municipio desde hace 6 años viene en continua decadencia al punto que no se cuenta con el equipo humano ni instrumental para atender los requerimientos de un Hospital Local IPS del Nivel 1, este está adscrito a la (UBA)

Unidad Básica de Atención Nuestra Señora del Carmen Empresa Social del Estado que presta los servicios de salud de primer nivel, dependiente de la Gobernación, Ubicada Administrativamente en Puerto Carreño. Su Administración está compuesta por Un Gerente y una Junta Directiva, compuesta por los Hospitales de La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo. Del Hospital de Santa Rosalía dependen los Puesto de Salud de Nazareth, Guacacias y la Pascua.

A nivel de seguridad social en salud, el régimen subsidiado corresponde al mayor número de afiliados aproximadamente con 3218 personas, de los cuales la EPS Caprecom cuentan con la mayoría de personas vinculadas. Seguido de la EPS Asmet Salud con un número inferior a 1000 habitantes vinculados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Referente a la Salud Pública, el municipio en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, contrata con la UBA los servicios relacionados a la vacunación, AIEPI Clínico, y programas de Prevención y Promoción.

Respecto a la seguridad social en salud de los habitantes del municipio garantiza los servicios de salud con la contratación de lo del ingreso de la EPS CAPRECOM y ASMET SALUD, las cuales corresponden a las únicas que están autorizadas y funcionan en el departamento; además, la contratación de los servicios la realizan con la IPS Nuestra Señora del Carmen entidad pública perteneciente a la gobernación del Vichada. Situación que hace complejo y tedioso el proceso de remisiones y autorizaciones para servicios especializados a esto se une el proceso de transporte para que los pacientes reciban atención en la ciudad de Villavicencio esto se vuelve tan engorroso que hay ocasiones en las cuales los pacientes deben asumir los costos o han fallecido antes de obtener la remisión o el ingreso a los hospitales donde deben ser atendidos

La falta de recursos para el apoyo del traslado de urgencias vitales es una problemática que afecta el municipio, debido a los bajos ingresos económicos de la población y a la distancia territorial para acceder a un nivel mayor en atención en salud, lo que contribuye al aumento de la tasa de morbilidad en la población en general.

Las jornadas de especialistas son básicas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, debido a que el Hospital de Santa Rosalía pertenece al nivel I de atención en salud, además las EPS que existen en el municipio no cuentan ni ofrecen los recursos necesarios para brindar atención en

salud con calidad. Por otra parte, los Centros de Salud Rurales no están habilitados ni disponibles para ofrecer un servicio con calidad en salud.

El Hospital de Santa Rosalía presta los servicios de primer nivel descritos a continuación, los servicios de segundo y tercer nivel deben ser remitidos a Villavicencio también existen personas que tienen servicios de salud del departamento de Casanare y recurren a la ciudad de Yopal. Los servicios son:

Consulta externa, dividida en medicina general y urgencias 24 horas,
Consulta odontológica del primer nivel y urgencias 24 horas, No se
Presta por falta de unidad odontológica e instrumental.

Servicio de laboratorio donde se hacen análisis de primer nivel

Servicio de farmacia

Servicio de rayos x.

Servicio de hospitalización,

Servicio de ambulancia, No hay

Sala de procedimientos, No funciona

Existe sala de cirugía de primer nivel, pero en el momento no están autorizados para realizarlas Ley 100 de 1993.

Gineco -obstetricia (sala de partos), y Se desarrollan los programas de Prevención y Promoción establecidos en la Resolución 412 del 2000, relacionados al control de crecimiento y desarrollo, control prenatal, planificación familiar, control de Enfermedades Crónicas (Hipertensión, Diabetes Mellitus y Obesidad), y vacunación entre otros.

Los casos canalizados referentes a eventos de interés en Salud Pública, son remitidos a Salud Pública Municipal para hacer respectivo control y seguimiento.

PUESTOS DE SALUD (Rurales)

Nazareth – Esperanza el Tomo

Ubicado en la Vereda Nazareth, y cubre el Resguardo Esperanza del Tomo, Flor Amarillo, era atendido por Un (1) Auxiliar de enfermería asignado por el Hospital de Santa Rosalía, comprendido en la planta de personal anteriormente relacionada. Desde hace más 4 años no hay auxiliar.

Planta Física y Dotación

El Puesto de Salud tiene unas instalaciones ubicadas al costado de la escuela, aunque la construcción se encuentra en regular estado por falta de mantenimiento y uso, no cuenta con los servicios de agua potable ni energía eléctrica. Existen los siguientes elementos en mal estado:

- 1 Camilla
- 1 Escritorio
- 1 Instrumental básico
- 1 Silla
- 1 Estante metálico
- 1 Cama

Guacacías

Ubicado en el Centro Poblado de la inspección, Cubre además de la vereda, las comunidades indígenas de Bambú, Tapaojo, la Guafilla y Corozal, Casanare, Morichalito; en la actualidad no tiene Auxiliar de enfermería que era asignado por el Hospital de Santa Rosalía, comprendido en la planta de personal anteriormente relacionada.

Planta Física y Dotación

Las instalaciones del Puesto de Salud se encuentran en regular estado, por falta de mantenimiento y uso. Presentan problemas de suministro de agua y energía por depender del suministro del centro urbano que es irregular.

Existen los siguientes elementos en mal estado:

- 1 Camilla
- 1 Escritorio
- Instrumental básico
- 1 silla
- 1 estante metálico
- 1 cama
- Suministros
- 1 stock pequeño (básico de primero auxilios) de medicamentos.

La Pascua

Centro que está en incertidumbre limítrofe con el municipio de La Primavera pero el auxiliar lo asigna el Hospital de Santa Rosalía, cubre a La Pascua, San Teodoro, Comunidad Indígena de Pablo Sexto, Internado de La Pascua.

En este momento no hay auxiliar, desde hace 5 años, toda la dotación y los suministros fueron hurtados y no se ha hecho la dotación pertinente.

5.1.2.4 CAPACIDAD FINANCIERA

El Hospital no tiene independencia financiera, solo se prestan los servicios y facturan, los recursos y la contabilidad están centralizados en Puerto Carreño.

El municipio cuenta con un presupuesto en salud para la vigencia fiscal 2012 de Seiscientos treinta y seis millones trescientos cincuenta y un mil trescientos veintisiete Pesos (\$636.351.327), de los cuales hay \$536.133.964 para aseguramiento a régimen subsidiado. Adicionalmente existen \$727 millones de pesos correspondientes a régimen subsidiado de vigencias anteriores y pendientes de liquidar.

5.1.3 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

5.1.3.1 AREA DE DEPORTES Y RECREACION.

El instituto municipal de recreación y deportes no se encuentra legalmente constituido pero su nombre y diagnostico se hace con base en la costumbre de las personas contratadas para desarrollar estas actividades.

A la fecha no se encontró ningún tipo de material, ni de oficina, ni deportivo, tampoco hemos recibido algún tipo de archivo el cual nos sirve de punto de partida y conocer en qué condiciones deportivas y físicas están nuestros deportistas y ciudadanos.

Igualmente no se ha tenido ninguna orientación de los funcionarios anteriores, al igual el estado de los campos deportivos se encuentra en deterioro para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

Por tales razones, se requiere del apoyo administrativo para obtener los materiales y mejorar la calidad de los escenarios deportivos para el buen desarrollo y calidad de nuestro municipio, en pro de hacer de Santa Rosalía un municipio competitivo y de oportunidad deportivas para nuestra juventud y nuestros ciudadanos de la zona urbana como rural y lograr que el tiempo libre de nuestros jóvenes sea aprovechado de la mejor manera alejando los malos hábitos y fomentando una cultura deportiva necesaria para el desarrollo y futuro de nuestro municipio.

A continuación se anexa cronograma de actividades:

Convocatoria de las escuelas de formación en sus diferentes modalidades.
Torneo de Integración Futsal.
Inicio Escuelas de Formación.
Torneo de Fútbol Playa (Festival El Cachicamo de Oro).
Torneo de Fútbol Juvenil.
Torneo de Voleibol Mixto.
Torneo de Fútbol 8 “Sénior Master”
Juegos Veredales.
Torneo de Fútbol Femenino.
Torneo Municipal de Fútbol.
Tardes de integración deportiva- Administración Deportiva.
Apoyo y organización Torneo de Fútbol “Yuca Amarga”.
Fase Intramural Colegio Industrial Camilo Torres.
Fase Intramural Colegio San Bartolomé la Reserva Indígena.
Fase Municipal Intercolegiados.
Preparación estudiantes elegidos para representar al municipio en la fase intercolegiados departamental.

5.1.3.1.1 INFRAESTRUCTURA

En la actualidad es notoria la escasez de espacios comunes destinados al esparcimiento y a la recreación tales como parques y plazas públicas, el municipio cuenta con los siguientes escenarios deportivos y culturales, y espacios destinados a la recreación:

Cancha de Fútbol Municipal con cubierta
Polideportivo Cubierto en el Colegio Camilo Torres.
Polideportivo de Pueblo Nuevo,
Polideportivo de “Barrio Ciencia.”
Canchas múltiples y salones comunales de las escuelas rurales.
Concha Acústica.
Manga de Coleo.
Casa de la Cultura.
Iglesia Católica y Centros de Oración Cristiana y Evangélica
Biblioteca Pública.
Parque Ecológico “El Estero”.

Lago y Corredor Ecológico y Parque Monumento.
Parque Recreativo en la zona de la Concha acústica.

5.1.3.1.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Para la promoción y apoyo de las prácticas deportivas la Alcaldía tiene asignados en este momento dos (2) instructores deportivos, incluido un Coordinador, vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios.

5.1.3.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA

El presupuesto asignado para la vigencia 2012 para el sector de Recreación y Deporte es noventa y tres millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y siete Pesos (\$93.866.347).

5.1.3.2 CULTURA

ACTIVIDADES: Actualmente no hay ningún programa o actividad cultural para continuar, es por ello que se está implementando las políticas culturales a través de la Coordinación de la Casa de la Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Productivo, la Oficina de la Gestora Social y el Alcalde Municipal.

ESTADISTICAS: No contamos con datos de seguimiento como proyectos, programas y otros que nos sirva de modelo para continuar o hacer seguimiento de actividades culturales.

SITUACIÓN ACTUAL: El Municipio de Santa Rosalía no cuenta con una infraestructura adecuada para el funcionamiento de la Casa de la Cultura (no existe casa de la cultura; se requiere un local acorde a la necesidad) en la actualidad se está laborando en el recinto de la Escuela Antigua Camilo Torres, donde no existe servicio de acueducto ni electricidad, además hacen falta elementos tales como: Unidad de sonido, Instrumentos, Cuerdas, Afinadores, Sillettería, Trajes Típicos, Unidades de oficina Ventiladores entre otros.

IMPLEMENTOS: En la actualidad los entrenamientos de Danzas Folclóricas se están haciendo con una planta eléctrica de un bajo y un DVD prestado, con el inconveniente que por su alto uso ya está en regular estado.

El recinto donde se hacen los entrenamientos de Danzas está deteriorado. En cuanto a los ensayos de los instrumentos existen nueve arpas en regular estado, tres cuatros en regular estado, una bandola en mal estado, no hay cuerdas, no hay una oficina acorde para la labor de la Coordinación de la Casa de la Cultura.

Actualmente se está trabajando en las siguientes actividades:

Fijar planes programas y proyectos con el Municipio.

Lograr el mayor número de estudiantes en los planes, proyectos y programas dirigidos a la comunidad.

Que participen todos los Sectores Sociales del Municipio en el aprovechamiento del tiempo libre.

Que el nivel técnico de los estudiantes del municipio mejore progresivamente con la propuesta Escuela de Música.

Permitir que la comunidad establezca control y fiscalización ciudadana en cada uno de los procesos de enseñanza.

Conformar y restablecer el Concejo Municipal de Cultura, este con el propósito de utilizar y diseñar las políticas culturales del municipio de Santa Rosalía, con el propósito de hacer control fiscal de los recursos que por derecho propio van con destino a la actividad cultural.

ESCUELAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Escuela de formación auditiva de 5 a 6 años

Escuela de formación entonación y vocalización de 7 años en adelante

Escuela de manejo y manipulación de instrumentos de los 7 años en adelante

Escuela de danza para todas las edades, además la vinculación de la casa de la cultura en los eventos culturales que se realicen dentro y fuera del municipio

A finales de la Administración pasada se construyó una biblioteca cuya estructura cumple con las expectativas de educación y consulta para el municipio y la comunidad estudiantil pero requiere de la dotación suficiente para ponerla en funcionamiento. Es importante resaltar que al momento esta obra no ha sido recibida y la Biblioteca Pública ha sido administrada por el Colegio Industrial Camilo Torres.

5.1.3.2.1 Capacidad Financiera

El presupuesto asignado para la Vigencia 2012 para el sector de Cultura, es de ciento quince millones trecientos noventa y nueve mil ochocientos doce pesos (\$115.399.812).

5.1.4 BIENESTAR SOCIAL

5.1.4.1 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

En la Alcaldía de Santa Rosalía no existen dependencias dedicadas exclusivamente a la Atención del Bienestar Social de la Comunidad, sin embargo, la Oficina de Desarrollo Social y Productivo se encarga de liderar los programas relacionados con el tema, igualmente la Gestora Social del Municipio lidera los temas en coordinación con las diferentes Secretarías Municipales.

En este momento no existe en la Alcaldía una dependencia encargada de manejar los asuntos indígenas.

En el municipio existe un Centro Local del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, que lidera la ejecución de los siguientes programas:

Programas de Prevención:

Recuperación Nutricional

Programa de Alimentación Escolar - PAE

Materno Infantil

Hogares Comunitarios de Bienestar 0-5

Hogares Comunitarios FAMI

Clubes Juveniles y Prejuveniles

Desayunos Infantiles

Adulto Mayor.

Programas Protección:

Hogares Gestores

Hogares Sustitutos

5.1.4.2 CUBRIMIENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS

Recuperación Nutricional:

Su objetivo es contribuir a la recuperación del estado nutricional de los niños y niñas con desnutrición aguda, leve o moderada, severa, con o sin patología agregada, con la participación de la familia como responsable directa de la atención de los niños y niñas, mediante la entrega de paquetes alimenticios. En este momento existen en el municipio ochenta y seis (86) cupos así:

		Tipo 1	Tipo 2
Casco Urbano	Veintiséis (26)	6	20
Nazareth	Veinticuatro (24)	4	20
Tapaojo	Veinte (20)	6	14
Guafilla	Dieciséis (16)	4	12

Programa de Alimentación Escolar PAE:

Su objetivo es mejorar el consumo de alimentos de los alumnos matriculados en las instituciones educativas del sistema escolar público provenientes de familias con vulnerabilidad social y económica, y fomentar el desarrollo de acciones relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional de los escolares, que contribuyan a incrementar la matrícula, la asistencia regular y a disminuir la deserción escolar, con la participación activa de familia, la comunidad y los entes territoriales. El programa cubre el 100% de las instituciones educativas y la meta es que se mantenga esta cobertura.

Desayunos Infantiles:

Programa de gobierno que debe ser liderado y manejado por las Alcaldías, el programa suministra un complemento alimentario y realización de acciones formativas, de promoción, de prevención y atención en salud, con la participación activa de la familia, la comunidad y entes territoriales, contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional de niños entre Uno (1) y Cinco (5) años.

En la actualidad el ICBF cuenta con los siguientes cupos:

Corozal 1 33

Guacacías	13
Pueblo Nuevo	46
Nazareth	49
Barrió Centro	52
Tapaojo	26

Es importante hacer un trabajo conjunto con el SNBF para determinar el número real de las niñas y niños que requieren de este beneficio.

Hogares Gestores:

Este programa funcionó hasta el año 2010.

Hogares Sustitutos:

Ubicación del menor de edad, al cuidado de una madre en la comunidad, en este momento hay cinco cupos y a la fecha no hay menores en esta situación.

Materno Infantil:

Es una modalidad de atención a través de la cual se brinda atención a las madres gestantes y a los niños y niñas menores de 4 años de las áreas rurales y urbanas a través de la realización de actividades nutricionales, psicopedagógicas y de formación con los padres de familia, fortaleciendo las relaciones y el buen trato, evitando el abandono. En el Municipio existen Noventa (50) cupos.

Hogares Comunitarios:

Existen dos (2) Unidades de Servicio en los cuales se presta el servicio público de bienestar familiar para asegurarle a los niños y niñas menores de 5 años un desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, y suministrar alimentación que cubra el 70% de calorías y nutrientes.

En el municipio existen dos (2) hogares cada uno con catorce (14) cupos.

Hogares Comunitarios FAMI.

En el municipio se cuenta con dos Unidades de Servicio donde se brinda atención y apoyo a las mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de 2 años, para el fortalecimiento de vínculos afectivos, que apoyen el desarrollo de los niños, la promoción de prácticas de crianza adecuadas y la prevención del maltrato infantil. En Santa Rosalía existen dos (2) hogares comunitarios, cada uno con Quince (15) familias asignadas.

Clubes Prejuveniles:

Son espacios de formación a través de los cuales se busca fortalecer procesos y acciones que propicien el sentido de pertenencia, la identidad y autonomía de niños y pre-adolescentes entre los 7 y 12 años, generando espacios de igualdad de posibilidades y oportunidades para los niños pertenecientes a grupos de población en situación de vulnerabilidad económica, social, cultural y psico-afectiva. Se atenderá prioritariamente a jóvenes pertenecientes a hogares con jefatura femenina, niños y niñas trabajadores, desescolarizados o desplazados por la violencia.

En Santa Rosalía existen dos (2) clubes pre-juveniles con Quince (15) integrantes cada uno.

Clubes Juveniles:

Buscan apoyar el fortalecimiento de organizaciones de jóvenes entre los 13 y 18 años, como espacios de crecimiento grupal, que faciliten la integración social, el ejercicio de sus derechos, la construcción de ciudadanía, en un ambiente de respeto, buen trato, sana convivencia y dignidad humana, en interacción con la familias y la comunidad como parte del sistema de bienestar. Se atenderá prioritariamente a jóvenes pertenecientes a hogares con jefatura femenina, niños y niñas trabajadores, desescolarizados o desplazados por la violencia.

En Santa Rosalía existe un (1) club juvenil con Quince (15) integrantes.

Adulto Mayor:

En el municipio se encuentra un Hogar Geriátrico y por otra parte, se cuenta con el Programa para el Adulto Mayor que buscan contribuir y a mejorar el consumo de alimentos mediante el suministro de un complemento alimentario a los adultos

mayores más vulnerables son (49) cupos. El ICBF cumple con la supervisión para que este se cumpla.

Identificación a menores

No hay en el municipio ni en el ICBF un registro o estadística que permita conocer cuáles son los índices de indocumentación en los menores de 18 años. En consecuencia se debe implementar un mecanismo por parte del ICBF para cumplir con este requerimiento.

5.1.4.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Para la vigencia 2012 el municipio cuenta con una asignación de Cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuarenta y un pesos. (\$44.855.041) destinados a la alimentación escolar.

5.1.4.3 ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

COMISARIA DE FAMILIA:

En el Municipio de Santa Rosalía- Vichada, la Comisaria de Familia es un espacio donde las personas pueden acudir con el fin de conciliar y denunciar el maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar, entre otras problemáticas psicosociales. Ante la novedad de la entidad en el Municipio, son pocos los casos que se han registrado pero se está trabajando para darla a conocer.

La comisaria de Familia entró a funcionar el segundo semestre del año 2009, por lo tanto, la información que reposa en medio magnético y escrita de las diferentes acciones, actuaciones, indicadores y actividades de dicha Comisaria corresponden únicamente del segundo semestre del año 2009, año 2010, año 2011 y lo que viene corrido del año 2012, a continuación se enumeran las actividades que se han realizado:

Se está fortaleciendo la parte de Salud Mental, puesto que se cuenta con asesorías psicológicas. Donde se ha efectuado jornadas educativas que tienen en sus manos el diseño de estrategias que permitan la vinculación directa de toda la población (comunidad infantil, adolescentes, adultos, adultos mayores, docentes e indígenas entre otras), convirtiéndose en orientadores de las acciones a seguir en pro de alcanzar la efectividad en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Ha tomado acogida entre la población brindando orientaciones psicológicas.

Del mismo modo los Rosalinos se acercan a la Comisaria de Familia para asesorías legales. Donde el Comisario siempre da respuestas ante cualquier inquietud.

Así mismo, la Comisaria de Familia en apoyo con el grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional y la Coordinación de Salud Pública Municipal ha presentado un programa destinado a la prevención y Disminución de la Violencia Estudiantil como una estrategia local de protección a la juventud del municipio de Santa Rosalía, Vichada (ley 1098 del 2006, decreto 3039, Resolución 425 del 2008, Ley 1438 del 2011). Este programa tiene como objetivo contribuir a la promoción de conductas pro-sociales que fortalezcan la sana convivencia comunitaria, e igualmente tiene como misión fundamental reunir a la familia y a la escuela, para que en su trabajo conjunto sea posible reflexionar y lograr soluciones frente a la violencia a escala departamental como de la violencia en el ámbito familiar. De este trabajo nace el presente proyecto, el cual, además, está pensado para ser aplicado en otras intuiciones escolares del Municipio.

En el 2010 La C.F. propuso e implemento en el Municipio la Ficha de Régimen de Vigilancia Epidemiológico frente a la violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil para la prevención y promoción del buen trato en el Municipio de Santa Rosalía. Este formato se está trabajando bajo el Comité de Responsabilidad Penal, donde las autoridades competentes registremos los casos que se presenten en el Municipio y realizar las estadísticas. Como acuerdos se estableció que la psicóloga de la Comisaría de Familia seria la profesional responsable de la recolección de estos reportes para luego hacerlos llegar a la Coordinación de Salud Pública Municipal y así darles el proceso adecuado, a través de un trabajo interdisciplinario; Actualmente en el 2012 este proceso de recolección, digitalización y reporte a la Secretaria Seccional de Salud Departamental está siendo liderado por la Coordinación de Salud Pública Municipal.

La Comisaria de Familia encuentra adscrita a nuestra dependencia al centro Local del ICBF del municipio de Santa Rosalía, Vichada, el cual presta un Apoyo Técnico en Valoraciones, Diagnóstico y Concepto Socio Familiares de los diferentes usuarios de la Comisaría de Familia de Santa Rosalía, Vichada. En este momento se llevan cuatro (4) procesos terapéuticos con menores.

Igualmente la Comisaria de Familia ha realizado Conciliaciones en la mayoría de caso entre parejas, seguidas de custodia y asesorías por alimentos, igualmente en

una menor proporción Audiencias, valoraciones psicológicas y Visitas domiciliarias en procesos, VIF, Maltrato Infantil, Abuso Sexual Infantil.

En este orden de ideas y de acuerdo a los recursos en información me permito dar respuesta a los siguientes Ítems:

Indicador N° 1:

Porcentaje de niños y niñas, adolescentes declarados adoptables y dados en adopción.

Dicha información no reposa en la Comisaria de Familia, ya que esta Comisaria no tiene facultad para entregar en adopción a menores, es única y exclusiva de ICBF Centro Local del municipio y Bogotá.

Indicador N° 2:

Número estimado de personas menores de 18 años de edad en situación de calle. Para los años 2009-2010-2011 y en lo que va corrido del año 2012 no se presentaron ningún caso en menores que se hubiese encontrado en situación de calle, o indigencia.

Indicador N° 3: Datos, Número de caso denunciado por maltrato, abuso y dictamen sexológico.

Estadística número de casos denunciados por maltrato, se cuenta con información de dicho despacho a partir de 16 de Julio 2009 a 21 Diciembre 2010 con 80 casos por maltrato.

Para el 2011 36 Mujeres fueron Víctimas de maltrato y/o Violencia Intrafamiliar.

Indicador N° 4: Datos, número de caso por violencia en niños, niñas, jóvenes y mujeres en embarazo (violencia intrafamiliar, otros).

A partir del mes de julio del 2009 al 31 de diciembre del 2009, no hubo número.

Violencia en jóvenes para junio del 2009 a 31 de diciembre del 2009 fueron dos casos, para el año 2010 fueron 10 casos, para el año 2011 dieciocho (18) casos, los cuales se vieron involucrados en todo tipo de violencia.

Violencia de mujeres en embarazo se presentó un (1) caso en 2010.

Violencia Intrafamiliar se presentaron junio del 2009 a 31 de diciembre del 2009 hubo 20 casos. En el año 2010 se presentaron 20 casos.

Para el 2011 en cuanto a Víctimas por maltrato- violencia intrafamiliar se presentaron 59 casos distribuidos de la siguiente manera: Niños: 30 y Niñas: 29.

Del 01 de enero del 2012 al 06 de febrero del 2012 se han presentado 15 casos distribuidos de la siguiente manera: Niños: 6 y Niñas: 3, adolescentes: 2 Total: 11 casos

Indicador Nº 5: Menores que trabajan explotados sexualmente.

Durante los años 2009-2010-2011 y lo que lleva trascendido del año 2012 no se han presentado, ni reportados ningún caso de menores que trabajen explotados sexualmente.

Indicador Nº 6: Números de niños, niñas y Adolescentes Infractores de la Ley Atendidos.

Para el año 2010 se dieron tres casos donde se configura el delito de menor infractor, bajo la modalidad de hurto para 3 menores.

En el año 2011 se presentaron 2 casos. En lo que va corrido del año 2012 se ha presentado un (1) caso. El proceso que se les ha aplicado ha sido el consagrado en el libro 2 título 1 del artículo 139 al 191, se les ha dado la amonestación se han impuesto reglas de conducta con seguimiento hasta el momento.

Indicador Nº 7: Datos estadísticos de denuncias de Abuso Sexual referido a niños, niñas y Adolescentes, discriminada por genero.

Para los años 2009 y 2010 no se presento reporte alguno frente a este ítem.

Para el año 2011 se presentaron 3 casos de Acoso Sexual a menores de edad y un (1) caso de Abuso Sexual Infantil con menor de 14 donde el precursor era un miembro de su núcleo familiar directo.

Del 01 de enero del 2012 al 06 de febrero del 2012 se ha presentado un (1) caso de Acoso Sexual a menores con conducta reincidente en menores de 14 años.

Indicador Nº 8: Existencia de modelos de atención a víctimas de violencia Sexual y VIF.

El modelo que se aplica es el flujo grama del Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas Violencia Sexual implementado construido en el 2010 e implementado por el Ministerio de la Protección y el Fondo de Población de Naciones Unidas(UNFPA) en el año 2011.

Indicador Nº 9: Tasa o datos estadísticos de Trabajo Infantil

No se ha presentado

Indicador N° 10: número de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Homicidio:
No se ha presentado

Indicador N° 11: número de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Accidentes de Tránsito
No se ha presentado

Indicador N° 12: número de casos de suicidio en menores de 18 y mujeres en embarazo.
No se ha presentado.

De otro lado, para el fortalecimiento de las diferentes actividades de la Comisaría de Familia se requieren una serie de materiales para el adecuado desarrollo de las valoraciones psicológicas y diferentes procedimientos legales que este despacho atiende y procesa los cuales se referencia a continuación:

Terminación de la adecuación del Centro de Detención Preventiva para Menores de Edad en el municipio de Santa Rosalía, Vichada (encerrado, vidrios, Servicios públicos entre otros)

Cámara Videgrabadora para el Centro de Detención

Computador Portátil para el Centro de Detención

Muñecos Sexuados para valoraciones psicológicas a menores de edad Víctimas de Violencia Sexual.

Inventario de Valant y Test de la personalidad 16PF para valoraciones psicológicas de personalidad.

Test de la Familia

Cámara Fotografía para registro de Visitas Domiciliarias y Valoraciones Psicológicas.

Video Ben

Grabadora Periodista para registro de sesiones psicológicas por valoración a menores víctimas de Maltrato Infantil y Abuso Sexual Infantil.

Material Didáctico para el trabajo con menores de 4 años.

Computador

Textos Legales de Códigos en General (Constitución] Colombiana, Código Penal, Código de Ley de infancia y Adolescencia, código sustancial del Trabajo, Ley 1438 del 2011, entre otros)

RED UNIDOS:

Estrategia de Superación de Pobreza Extrema Red Unidos desarrollada en este municipio en el sector urbano.

A partir del año 2009 se implementó la Estrategia en este municipio con el ánimo de mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requerimientos para superar dicha situación, teniendo en cuenta las 9 Dimensiones que contemplan los logros que cada familia debe superar, además de garantizarles el acceso a la oferta de programas y servicios sociales por parte del estado, de manera que responda a las necesidades de las familias y apunten al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar de estas 9 dimensiones: Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiar, Bancarización y Ahorro y Acceso a la Justicia.

En la actualidad, las familias asignadas para el área urbana son 163, entre las cuales 148 son Sisben nivel 1 y 15 familias desplazadas. De barrio Centro son 74 y de Pueblo Nuevo son 89 familias. De la parte Rural son 63 familias de las cuales 61 son Sisben nivel 1 y familias desplazadas

ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS

De acuerdo a solicitudes a las diferentes entidades, Personería, Policía Nacional y Alcaldía, no se conoce oficialmente sobre registro alguno de personas que se hayan inscrito como víctimas de la violencia, pero existe un convenio firmado este año entre la Alcaldía y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UAE Víctimas. En la que se asigna la responsabilidad a la Alcaldía de Santa Rosalía para efectos divulgación, aplicación y registro de la información bajo los principios de confidencialidad establecidos por la ley.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL ENLACE MUNICIPAL

Familias en Acción es un programa de transferencias monetarias condicionadas por el Gobierno Nacional que se ejecuta en nuestro municipio bajo un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Departamento para la Prosperidad Social – DPS y nuestro municipio.

En miras a socializar los avances operativos del programa, nuestra dependencia se permite informarle el estado del programa en el municipio

En el área de fortalecimiento se realizan actividades orientada a optimizar las condiciones institucionales para la operación del Programa, las cuales se llevan a cabo cada mes en ocasiones dirigidas por el Enlace Municipal o en otras ocasiones por las madres líderes.

Dentro del Programa se tienen 10 Madres Líderes, las cuales ejecutan el trabajo social, se encargan de reunir a las otras madres titulares y comentarles mensualmente las operaciones que se estén realizando, o los temas de interés para el Programa.

Del mismo modo, el Enlace Municipal se integra en actividades de tipo social en coordinación con Secretaría de Desarrollo Social y Productivo.

En el área de promoción y desarrollo social del PFA (Programa de Familias en Acción) todos los beneficiarios están circunscritos a la promoción de la educación y la salud familiar como una propuesta que articula el Cuidado como la construcción de un proyecto individual y colectivo de las familias beneficiarias, y la atención, como una función del estado respecto a su responsabilidad para generar las condiciones para disminuir la vulnerabilidad de la población. Dentro de esta área se realizan las siguientes actividades:

- Asamblea Municipal de Familias en Acción
- Reunión Comité Municipal de Madres Líderes
- Encuentros de cuidado
- Espacios familiares- jornadas de incentivos
- Encuentros departamentales y/o regionales de Madres Líderes
- Grupos de conectividad.

Otra parte muy importante que se trabaja en el programa es el área de procesos operativos, verificación de compromisos, actualización escolar y procesos de pagos del subsidio; siendo los procesos de los cuales depende la cancelación monetaria bimestral.

En la última etapa de verificación de compromisos del periodo VI de 2011, que se realizó durante los meses de febrero y marzo de este año se obtuvo como resultado:

ESTADO DETALLADO POBLACIÓN DE FAMILIAS EN ACCIÓN

Municipio: SANTA ROSALIA			
FAMILIAS BENEFICIARIAS	MENORES SUBSIDIO DE SALUD	MENORES SUBSIDIO DE EDUCACION PRIMARIA	MENORES SUBSIDIO DE EDUCACION EN SECUNDARIA
261	132	166	154

Fuente: DPS

DESPLAZADOS

Una de las realidades que se presentan en el ámbito municipal es la baja recepción de personas y personas desplazadas lo que indica concluyente mente una baja violación de los derechos humanos de las personas, en los círculos de influencia regional.

Con base en la recolección de información de este grupo poblacional hay registradas 82 personas equivalentes a 18 familias de las cuales 45 personas son del género masculino y 37 de género femenino. En detalle se encuentran distribuidas así:

Niños y niñas de 0 a 6 años. 14

Niños y niñas de 7 a 13 años 15

Adolescentes de 14 a 17 años 8

Población adulta 45 personas

Estas personas son grupos de familia en su gran mayoría fueron expulsados por la violencia de diferentes partes del país convirtiéndose el municipio en receptor de desplazados principalmente del Meta y Casanare.

En el municipio hay una asociación de desplazados

DISCAPACITADOS

El municipio cuenta con una asociación de discapacitados la cual cuenta con un registro de 30 hombres y 22 mujeres para un total de 52 discapacitados. La asociación tenía un convenio para poner a funcionar la tienda campesina pero en la actualidad no funciona.

5.1.4.3.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Para la vigencia 2012 el municipio cuenta con una asignación de cuatrocientos millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos (\$400.134.476) destinados a la atención a grupos Vulnerables.

5.1.5 VIVIENDA

En todo el municipio de Santa Rosalía habitan 810 familias, de las cuales 586 familias tienen vivienda propia y el restante 224 familias viven en arriendo o en otra condición. De lo anterior, se calcula que el déficit de vivienda en el municipio es de 33.8%. Esta cifra tiende a incrementar dada la migración provocada por las empresas que han llegado al municipio. Estas estadísticas son tomadas informalmente por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas Santa Rosalía en 2011.

Toda el área de expansión urbana establecida por el EOT está en el bajo. La zona alta le pertenece al Resguardo Indígena de Santa Rosalía, por lo que se ha optado en elevar la cota con material de relleno, lo que incrementa considerablemente los costos de construcción de vivienda y constituyen un riesgo de inundación en época de invierno.

El material de construcción predominante en la mayoría de las viviendas es muro en ladrillo, adobe, techos en zinc y pisos en cemento, también existen otras que aunque pese al esfuerzo e inmensos y logros obtenidos por la administración anterior en la consecución de proyectos de interés social aún quedan familias que carecen de techo y otras con viviendas en mal estado, generando hacinamiento, infestación de vectores y problemas de enfermedades pulmonares por techos de palma.

Una característica de algunas de las viviendas urbanas es que el uso dado es residencial y comercial debido a la búsqueda de fuentes de trabajo.

En el centro poblado de Guacacias hay 45 viviendas las cuales la mayoría están en mal estado y otras en recuperación. En la mayoría de viviendas rurales sucede algo similar en cuanto al mal estado de las mismas, sin embargo, algunas de ellas están en condiciones aceptables de vida ya sea por esfuerzo del propietario o por programas de mejoramiento por parte del Estado.

En la actualidad existe un Convenio de construcción de Vivienda Social con el Banco agrario denominado Villa Andrea, el cual se firmó en la Administración del Licenciado Tito Guarín en el año 2004, para construir 33 viviendas por Valor de \$195.437.314,29, de las cuales se inició la construcción de 22 unidades y de estas hay 7 que no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el Banco Agrario. Las 11 restantes están pendientes de construcción y pese a que hay pendiente un saldo de \$70.884.000.00 equivalente al 50% de los aportes del banco no se dio inicio a la construcción ni se terminaron la otras viviendas. Hoy la Administración estudia la viabilidad financiera para proponer al Banco una solución para la terminación y liquidación del contrato.

Otro proyecto es el denominado, Urbanización La Cachicama, en el cual el municipio tiene dispuesto un lote de 9.432.86 M2. Este proyecto está para elaborarlo y presentarlo al Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

5.1.5.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Para la Vigencia 2012 el municipio cuenta con una asignación de Ciento once millones quinientos mil pesos (\$111.500.000) destinados a la Promoción y Mejoramiento de vivienda.

5.1.5.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Históricamente en el municipio se han presentados emergencias ocasionadas por la ola invernal teniendo como última referencia el año 2008. La situación del río Meta es impredecible, por tal razón, se debe crear programas institucionales tendientes a evitar que se presente desastres que ocasionen daños económicos y pérdida de vidas humanas.

5.1.5.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Para la vigencia 2012 el municipio cuenta con una asignación de Diecisiete millones de pesos (\$17.000.000) destinados a la Prevención y Atención de Desastres.

5.2 INFRAESTRUCTURA, VIAS, TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

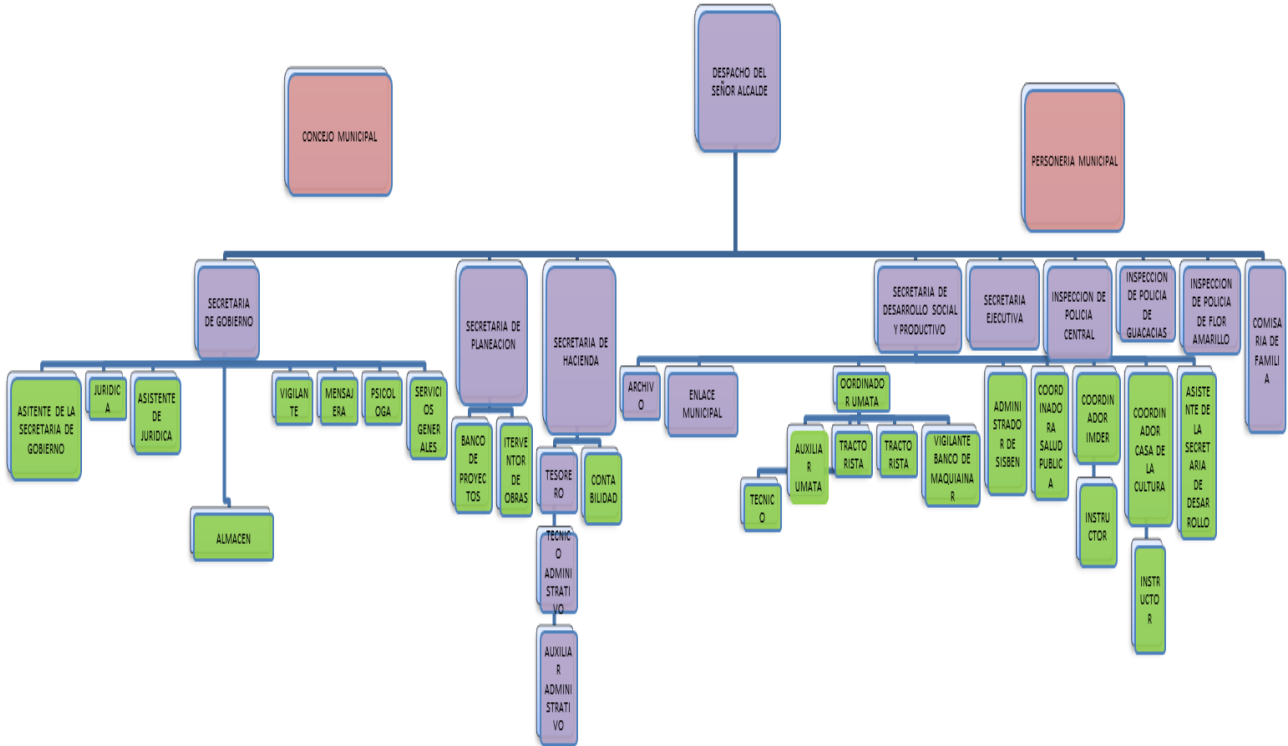
En este sentido debemos tener en cuenta que el Municipio al igual que todas las organizaciones gubernamentales deben establecer una especial importancia para alcanzar el desarrollo integral, dado que en este componente se encuentran las herramientas y medios con los que el talento humano puede alcanzar las metas propuestas en circunstancias de modo, lugar y tiempo. En consecuencia se debe analizar la infraestructura administrativa, infraestructura tecnológica, infraestructura de servicios públicos, infraestructura de vías e infraestructura de comunicaciones.

5.2.1 INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El municipio de Santa Rosalía cuenta con una estructura administrativa que consta de unas instalaciones físicas, inmuebles y una planta de personal con la que se vienen dirigiendo los destinos del municipio.

En cuanto a la planta de personal el municipio tiene el siguiente organigrama para su funcionamiento teniendo en cuenta que hay personal de planta o nómina y personal por Órdenes de Prestación de Servicios así

El Alcalde cuenta con un equipo de personal de 14 empleados de nómina los que ocupan cargos vitales para el desarrollo de las funciones de la Administración, pero ellos no alcanzan a cumplir con todas las actividades que requiere la Administración para un buen funcionamiento en consecuencia debe recurrir a los contratos de Prestación de Servicios que actualmente asciende a 21. Situación que no está acorde con lo establecido en la ley 136 de 1994.



Ley 136 de 1994.

En la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios. Define las normas aplicables a los empleos públicos y trabajadores oficiales del municipio, así como las atribuciones del Alcalde frente a la planta de personal. Faculta al Alcalde para crear, suprimir

y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones de acuerdo a la ley y a las ordenanzas respectivas. Esta ley en uno de sus principios dice:

Eficiencia. Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio

De igual forma, el municipio no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial EOT, actualizado que le permita tomar decisiones sobre el uso de suelos y distribución de espacios públicos.

5.2.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Para la vigencia 2012 el municipio cuenta con una asignación de ochocientos treinta y seis millones ciento veintinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos (\$836.129.964) destinados a funcionamiento de Administración Central. Para el EOT hay (\$30.000.000.) para contratar la actualización de este documento.

En cuanto a la planta física el municipio tiene los siguientes predios e inversiones así:

Edificio Palacio Municipal Cra 7 No 5 14, área 704.13 M2, Estado Regular
Pista Aérea frente al Hospital, Área 73.435 M2, Estado Regular
Aeropuerto de la última copa, Estado Malo
Hogar Geriátrico Cra 10 No 5 -56 Área 326 M2, Estado Bueno
Antigua Alcaldía Cra 7 No. 2-46 Área 344. 37 M2 , Estado Malo
Vivero Municipal Cile 6 No 23-175 Área 1.172,77 M2, Estado Bueno
Fama Municipal Cile 4 No 8-41 Área 122.02 M2, Estado Regular
Antigua Casa de la Cultura Cile 4 No. 6-57 Área 368.62 M2, Estado Malo
Maloca Indígena Municipal, Estado Regular
Biblioteca Pública, Estado Bueno
Biblioteca Colegio Camilo Torres, Estado Nuevo

Casa del DAS, Estado Malo
Garaje Municipal, Estado Malo
Matadero Municipal, Estado Reparado
Instalaciones de la Planta Antigua, Estado Malo
Inversiones en la Empresa de Acueducto, Estado Bueno
Inversiones en Electro Vichada en Comodato, Estado Bueno
Escuelas de Guacacias, Flor Amarillo y Nazareth, Estado Regular
Puestos de Salud de Guacacias y Nazareth, Estado Regular
Hogar de Paso, Estado Nuevo
Hogar Agrupado (Bodega Municipal), Estado Nuevo
Disposición Final Residuos Sólidos (Basurero), en Construcción
Concha acústica, Estado Bueno
Centro Municipal de Desarrollo Empresarial, Estado Regular

Estos bienes inmuebles son de propiedad del estado pero todos no disponen de los requerimientos legales y la mayoría se encuentran sin el uso correspondiente.

5.2.1.2 PRESENCIA INSTITUCIONAL

En el municipio además de la Alcaldía, contamos con la presencia institucional de la Policía Nacional y sus dependencias de Inteligencia, el Ejército Nacional y el ICBF. Pese a las condiciones de desarrollo e incremento de la población e industrialización del municipio no cuenta con oficinas importantes del estado como son El Juzgado Promiscuo y una Notaría que permitan dar soluciones y agilizar procesos dentro del municipio a los ciudadanos.

5.2.1.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Para la vigencia 2012 el municipio cuenta con una asignación de Ciento treinta y cinco millones de pesos (\$135.000.000) destinados al mantenimiento y adecuación de bienes para el uso público. Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) para la compra de materiales y suministro y Diez millones quinientos mil pesos (\$10.500.000) para el Convenio con el Centro Penitenciario de Puerto Carreño.

5.2.2 INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES

La tecnología utilizada por la Administración hoy es muy excipiente dado que las comunicaciones no brindan las mejores condiciones para su funcionamiento. En consecuencia es importante que toda inversión futura se deba tener en cuenta la capacidad de las redes de comunicación a nivel operativo y para inversiones sociales o comunitarias.

El municipio tiene una hardware que no llena los requisitos para el buen funcionamiento de la Administración en consecuencia amerita que se evalúe la posibilidad de adquirir equipos nuevos, igualmente el cableado estructurado es deficiente. En cuanto a Software no se tiene un sistema de información administrativo y financiero que le permita a la Administración tener información en línea para que se facilite la toma de decisiones de manera oportuna y adecuada. Igualmente las licencias no se encuentran en su totalidad ajustadas a la ley.

En lo referente a comunicaciones únicamente se cuenta con sistema de telefonía móvil de uso personal, no hay fax, no hay intranet, no hay servicio de internet, no hay telefonía fija para comunicación interna ni externa.

5.2.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Para la vigencia 2012 el municipio cuenta con una asignación de Quince millones de pesos. (\$ 15.000.000) destinados a la adquisición de equipos.

5.2.3 SANEAMIENTO BÁSICO E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS

Actualmente en el municipio se cuenta con la prestación de servicios de Acueducto y Aseo, los cuales son prestados por la Administración Pública Cooperativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Santa Rosalía. El alcantarillado es por utilización de pozos sépticos por vivienda. Cabe destacar que el municipio hoy se encuentra descertificado por la Superintendencia de Servicios Públicos desde el 21 de Diciembre de 2011 En consecuencia en este momento están congelados los recursos para este rubro.

Los servicios son prestados en las siguientes condiciones:

5.2.3.1 COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS

5.2.3.1.1 ACUEDUCTO

5.2.3.1.1.1 INFRAESTRUCTURA

En el año 2008 se inauguró el nuevo servicio de Acueducto Municipal que comenzó a cubrir un 90 % del perímetro urbano reemplazando los dos sistemas de acueducto existentes Pueblo Nuevo y barrio Centro.

El pozo profundo se encuentra ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo, tiene una profundidad de ciento quince (115mts.) su sistema de captación consiste en una electrobomba tipo lapicero de 30 HP de potencia, con un caudal de 18 litros por segundo, posee sistema de almacenamiento consistente en un tanque elevado con capacidad de 300 M3.

5.2.3.1.1.2 COBERTURA

Según datos extraídos del Censo efectuado en el año 2005 por el Departamento Nacional de Estadísticas DANE, el municipio presenta un total de Quinientas Cincuenta y Siete (557) viviendas, de las cuales Doscientas Ocho (208) son Rurales y Trescientas Cuarenta y Nueve (349) urbanas, la cobertura del servicio de acueducto es del sesenta y cinco punto diecisiete por ciento (65,17%).

Es de tener en cuenta que aunque la cobertura urbana es del ochenta y seis por ciento (86%), la misma está limitada a un promedio de cuatro horas (4h) diarias de servicio, debiendo la comunidad a acudir al almacenamiento en tanques residenciales.

COBERTURA ACUEDUCTO.

Viviendas	Total	Con Acueducto		Sin Acueducto	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Urbanas	349	313	86,25	48	13,75
Rurales	208	62	29,81	146	70,19
Totales	557	363	65,17	194	34,83

Fuente Censo Dane 2005.

Los usuarios registrados en la actualidad son los siguientes:

ESTRATO /USO	Acueducto	Aseo
Estrato 1	313	282
Estrato 2	96	110
Uso Comercial	31	37
Oficial	9	12
Total Usuarios	449	441

Fuente Aguas de Rosalía AAA

El servicio que se presta funciona cuatro (4) horas diariamente de 8:00 am a 10:00 am y de las 2:00 pm a 4:00 pm

5.2.3.1.1.3 CALIDAD DEL AGUA

Luego de la inauguración del Acueducto nuevo se tiene una estadística de análisis hecha por la Secretaria de Salud y los últimos resultados que aportan es una baja calidad de agua no apta para el consumo humano.

CALIDAD DEL AGUA

Micro Acueducto	Calidad del Agua
El Centro	Baja (no apta)
Pueblo Nuevo	Baja (no apta)

Fuente: Secretaria de Salud Vichada

En la oficina de Planeación Municipal no existen datos sobre toma de muestras y resultados de la calidad del agua, la Sección de Saneamiento Ambiental de la

Secretaría de Salud Departamental es quien viene tomando durante el año pasado muestras del agua distribuida en el municipio. A las cuales se les práctica análisis bacteriológico, y muestras semestrales a las cuales se les práctica análisis físico – químico. Estas se deben practicar en forma mensual.

5.2.3.1.2 ALCANTARILLADO

En la actualidad el municipio no cuenta con sistema de alcantarillado, existen soluciones individuales construidas por los propios ciudadanos, consistentes en pozos sépticos sin especificaciones técnicas y sin ningún tipo de tratamiento de los desechos.

Debido al alto nivel freático del terreno donde está ubicado el municipio, y a que en época de invierno el nivel del río alcanza la cota del mismo, los pozos sépticos presentan rebosamientos y combinación de aguas servidas con las aguas lluvias y acuíferos, poniendo en riesgo la salud de los habitantes.

COBERTURA ALCANTARILLADO

Viviendas	Total	Con Alcantarillado		Sin Alcantarillado	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Urbanas	349	6	1.72	343	98.28
Rurales	208	0	0	208	100
Totales	557	6	1.08	551	98.9

Censo Dane 2005.

Está en proceso un proyecto para dar solución a este problema, con la empresa del plan departamental de aguas.

5.2.3.1.3 ASEO

En el municipio se presta el servicio de aseo mediante la recolección los días martes y viernes en un vehículo Chevrolet NPR, modelo 2002, con capacidad para Dos punto Tres toneladas (2,3Ton), equipado con un compactador de basura de cargue trasero, cuyo sistema hidráulico no funciona, en el recorrido queda por recoger la zona correspondiente al sector ubicado mas allá del Hospital, donde se encuentra el barrio “La Pista”, la Escuela San Bartolomé y el territorio del

Resguardo Indígena. Se hacen cuatro (4) viajes diarios al relleno debido a la capacidad del vehículo.

El relleno sanitario se encuentra a unos cuatro kilómetros de la cabecera Municipal, en el se efectúan las labores de separación manual y confinamiento, sus especificaciones técnicas son:

RELLENO SANITARIO DE SANTA ROSALÍA

Producción de residuos	1210 Kg/Día
Tipo de residuos	Sólidos Urbanos domésticos
Tipo de relleno	Área
Fondo	Impermeabilizado con arcilla y geomembrana
Densidad de compactación	450 Kg / m ³
Manejo de Gases	Chimeneas
Manejo de lixiviados	Drenaje, captación y conducción a tratamiento

Fuente: Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía

En el momento se está construyendo un Relleno Sanitario, al lado del existente, que cumpla con las especificaciones técnicas de un basurero a campo abierto. La inversión es de 1.297 Millones de Pesos.

5.2.3.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

El Municipio de Santa Rosalía presta a través de la empresa Aguas de Rosalía de manera directa los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, bajo la administración de un Gerente, un Auxiliar Administrativo, (2) funcionarios “Fontanero” encargado de la operación y mantenimiento de las electrobombas, las válvulas (Registros) de direccionamiento de la red distribución y la dosificación del cloro en la planta de Pueblo Nuevo, Cinco (5) operarios de Aseo, cuyas funciones son las de Un (1) Conductor, Un (1) recolector, y tres (3) encargados de la separación manual y el confinamiento en el Relleno Sanitario. De estos empleados el conductor lo coloca la Alcaldía para los días de recolección.

5.2.3.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para la vigencia 2012 había un presupuesto asignado de trescientos sesenta y cinco millones veintinueve mil quinientos sesenta y dos pesos (\$365.029.562)

destinados a saneamiento pero debido a la descertificación este rubro es probable que no llegue en el año 2012.

La facturación se encuentra a cargo de la misma empresa, quien no tiene un proceso claro para tal fin, y aunque al parecer fue adquirido un sistema de facturación el mismo no ha sido implementado.

Los datos financieros existentes son:

Recaudo		
Servicio / Año	2011	2012
Acueducto- Aseo	100.235.673	87.948.396
Ingresos no operac.		121.879.380
Costos operac.	126.495.592	109.202.026
Gastos Admon	53.799.263	73.965.415
	80.359.191	26.660.245

Fuente: aguas de Rosalía AAA

Cartera a Diciembre 2011

Acueducto y Aseo	\$ 41.529.441
------------------	---------------

Fuente: Aguas de Rosalía AAA

Datos tomados del Balance a 31 de diciembre de 2007, solo refleja los facturado hasta agosto de 2006, pues desde entonces no se factura.

Esto muestra una inminente urgencia en la reestructuración de la Administración de dichos servicios que incluya definición clara de responsabilidades de facturación, adquisición o puesta en funcionamiento de un sistema de facturación, y realización de un estudio tarifario que haga viables la Empresa. Pero al igual, es importante que se hagan las inversiones tendientes a mejorar la calidad del agua.

5.2.3.4 MATADERO MUNICIPAL

El municipio de Santa Rosalía cuenta con un Matadero que no reúne en su totalidad las condiciones técnico sanitarias para el ejercicio de su actividad, pese a que a finales de la administración pasada fue remodelado, debido al crecimiento del pueblo y la falta de proyección cuando se realizó dicha construcción en consecuencia se debe proyectar una mejor adecuación para cubrir estas necesidades.

5.2.3.5 CEMENTERIO.

El Cementerio Municipal se encuentra localizado en el barrio Pueblo Nuevo, no cuenta con un encerramiento adecuado, lo cual se constituye en una amenaza para la salud de los pobladores que viven a su alrededor. Por otra parte, el espacio ya es insuficiente y se hace necesario adecuar otro espacio para un nuevo cementerio ya que el rápido crecimiento de la población así lo requiere.

El otro cementerio existente en el municipio se encuentra ubicado en la Inspección de Guacacías y se encuentra en las mismas condiciones, además de estar cerca al pozo profundo del Acueducto.

5.2.3.6 PLAZA DE MERCADO.

El municipio no cuenta con una Plaza de Mercado que sirva para la comercialización de los productos de la región. Es así que se hace urgente la destinación de un espacio adecuado para este fin, con lo cual se estimula a la producción agropecuaria, ya que los campesinos van a contar con un espacio en donde se puedan comercializar sus productos.

5.2.6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Para la vigencia 2012 el municipio cuenta con una asignación de ciento cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y cuatro pesos (\$159.951.784) destinados al mantenimiento y construcción de establecimientos públicos.

5.2.3.7 SANEAMIENTO AMBIENTAL

En el Municipio existe la Sección de Saneamiento Ambiental dependiente de la Secretaría Departamental de Salud, la cual cuenta con un Técnico en Saneamiento Ambiental y un Auxiliar, quien desarrolla las siguientes actividades:

Control de vectores y Chagas (pito) lo maneja un Auxiliar, consiste en monitoreo permanente de criaderos que transmiten enfermedades como paludismo y dengue.

Control de insectos rastreros y voladores, se hacen visitas al Relleno Sanitario, recomiendan la fumigación, han capacitado a los operarios del Relleno. Cuando hay mucha infestación en la zona urbana se hace la fumigación a solicitud del Técnico de Saneamiento Local, el Alcalde y la comunidad pueden solicitarlo a Saneamiento Departamental.

Control de roedores, visitas domiciliarias y capacitación a las familias y suministro gratuito de Rodenticida.

Control de la distribución de alimentos y a las panaderías y restaurantes mediante visitas mensuales.

En la Sección de Saneamiento Ambiental en zoonosis tenemos la vacunación anual urbana y rural de todos los caninos y felinos.

En el matadero se hace control antemorten y post mortem de manera diaria.

5.2.4 ENERGÍA

5.2.4.1 CAPACIDAD POTENCIAL Y REAL INSTALADA

El servicio de Energía Eléctrica tiene una continuidad de tres horas diarias en la noche y una hora en el día. Se cuenta con unas redes eléctricas en mal estado y un generador eléctrico (planta). Este servicio se brinda a través de la Empresa de Servicios Públicos ELECTROVICHADA, ESP, dado el Convenio de Operación No. 001 de 2009, el cual está vigente hasta agosto de 2013 y es prorrogable por acuerdo entre las partes.

Se cuenta con una planta de trescientos cincuenta KBA, y la demanda del municipio es de Trescientos (315) KBA, Las redes del barrio Pueblo Nuevo son nuevas, en el barrio Centro son deficientes. Actualmente existe un proyecto aprobado para la renovación de equipos, cambio y ampliación de redes por un valor aproximado de 2.800 millones de pesos.

Se presta el servicio de energía al casco urbano de Santa Rosalía y al Resguardo Indígena de Santa Rosalía durante dieciséis (16) horas diarias sin racionamiento. El horario es de 8:00 am a 12:00 pm.

Se cuenta en la actualidad con seiscientos tres (603) usuarios de los cuales Noventa y cuatro (94) son de uso comercial, treinta y cinco (35) son oficiales, y Trescientos sesenta y ocho (368) de estrato Uno (1) y ciento seis (106) de estrato (2).

5.2.4.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

ElectroVichada es una Empresa de orden departamental que administra los servicios de suministro de energía en los municipios, corregimientos e Inspecciones del Vichada y en ocasiones presta servicios a otros departamentos como en el caso del corregimiento de El Banco en el municipio de Trinidad, Casanare. Cuenta con una estructura organizacional técnica, administrativa y humana capaz de responder a las necesidades del municipio.

Como punto relevante durante varios años se ha venido gestionando la interconexión eléctrica con el Casanare y en este momento ya se tienen hechos los estudios de factibilidad por parte del IPSE que en reunión del pasado mes de marzo informo que solo falta gestionar los recursos para que se de inicio al proceso de ejecución de la obra.

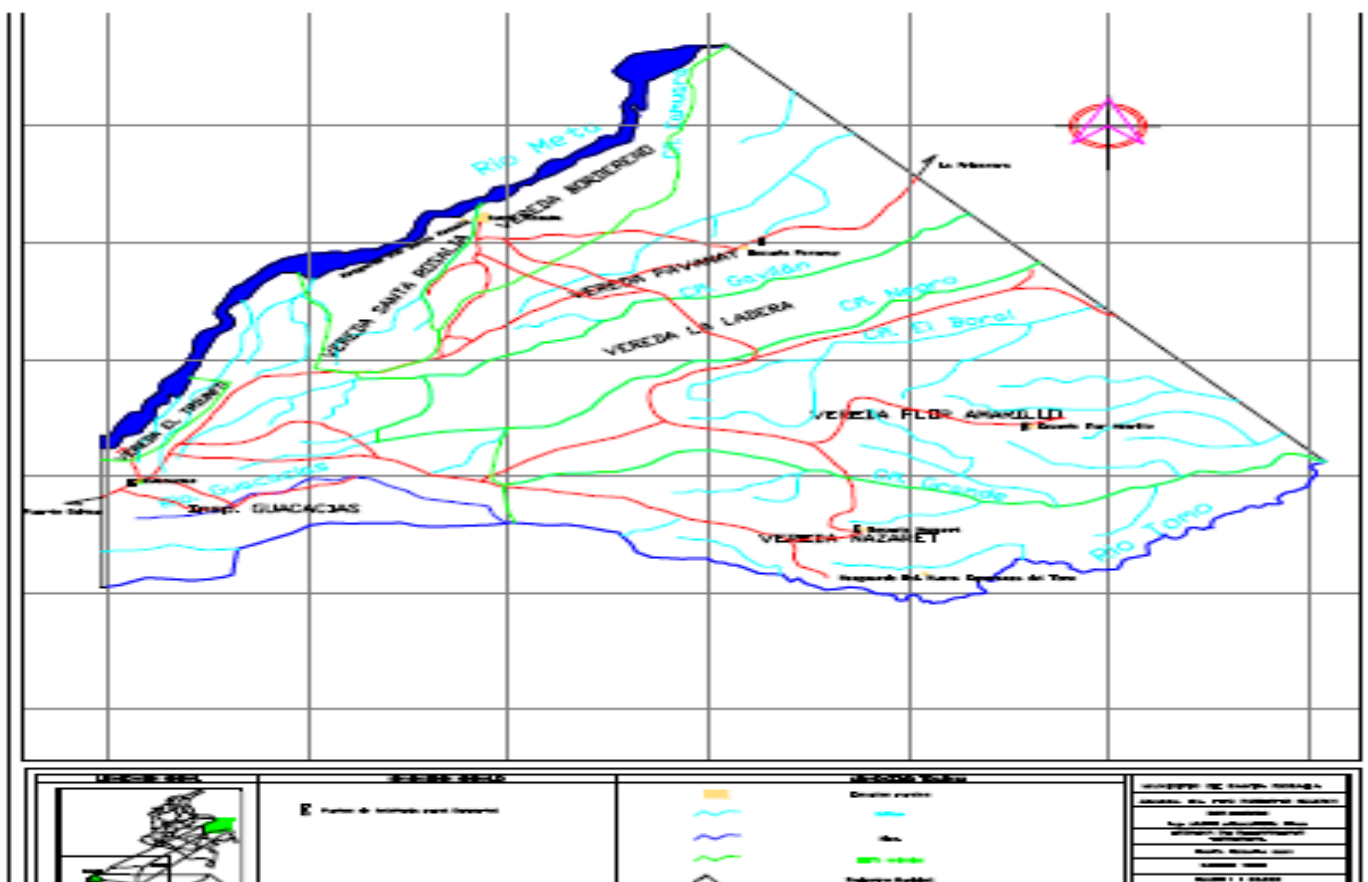
5.2.4.3 CAPACIDAD FINANCIERA.

Electro Vichada es una empresa solida con respaldo de la Gobernación y los municipios del Vichada y se encuentra proyectada para ser una Empresa líder en el suministro de energía a nivel regional. El municipio en este momento soporta financieramente el pago del alumbrado público que asciende a \$33.600.000 al año y en el momento está presupuestado un valor de \$40.000.000 para mantenimiento de alumbrado público.

5.2.5 INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y TRANSPORTE

El transporte y la comunicación son dos de los más grandes limitantes del Municipio para su desarrollo económico y social, pues el transporte de personas y mercancías presenta grandes dificultades haciéndose los trayectos costosos, largos e inciertos debido a las grandes posibilidades de que el viaje sea interrumpido por las malas condiciones de la infraestructura ya sea terrestre, área o fluvial.

5.2.5.1 INFRAESTRUCTURA DE VÍAS.



Transporte Terrestre

La red vial terrestre que intercomunica al Municipio con el Departamento y el País y a la Cabecera Municipal con sus Inspecciones, Veredas y Cabildos Indígenas, está conformada por trochas y carreteras sin pavimentar, con reducidas especificaciones técnicas, y aunque el relieve llano facilita la movilidad de vehículos, las condiciones del terreno y la inexistencia de obras como desagües, alcantarillas y puentes, hacen difícil el tráfico de vehículos que solo es posible en la época de verano es decir de diciembre a mayo, pues en invierno las vías se tornan intransitables.

En el siguiente cuadro podemos ver las principales vías terrestres del municipio

RED VIAL	RUTAS	LONGITUD
PRIMARIAS POR VERIFICAR	Puerto Gaitán - Guacacias –Santa Rosalía- La Primavera	150 Km por Verificar
SECUNDARIAS	Santa Rosalía –Rosa Blanca- Guacacias - La Línea-Puerto Gaitán	59 Km Por verificar
	Santa Rosalía – Pavanay – Tamanaco. Pelelojo	49 Km Por verificar
TERCIARIAS	Santa Rosalía- Pavanay- El Encanto- San Teodoro	65Km
	Santa Rosalía –San Juan-La Ladera	20 Km
	Santa Rosalía - La Ladera –Caño Negro - San Teodoro	75 Km
	La Ladera –Caño Negro - Nazaret- Esperanza del tomo.	63 Km
	Caño Negro – Flor Amarillo	30 Km
	Guacacias – Nazaret	65 Km
	Santa Rosalía – La Reserva Indigena	12 Km
PEATONALES	Santa Rosalía-San Juan-La Ladera	20 Km
	Santa Rosalía –Mango Verde- San Marcos	45 Km
	Nazaret – Flor Amarillo	
	Flor Amarillo – San Teodoro	23 Km

Fuente: Secretaria de Planeación

En la Cabecera Municipal existen unas pocas vías que han sido cubiertas en asfalto pero las mismas carecen de drenajes, cunetas y sardineles los cuales son prácticamente inexistentes y hacen que los peatones deban movilizarse por las calles.

Puntos críticos: En general las vías del municipio en época de verano son transitables pero en época de invierno el 100% son de difícil tránsito para vehículos pequeños y nulo para vehículos pesados, especialmente desde cuando se inició el ingreso de las empresas, petroleras y agro industriales al municipio.

Pero definitivamente hay sitios que no son transitables en invierno y que amerita de transporte especial como ayuda con tractores.

Para las vías peatonales se ha convertido en un problema extremo dado que el mal estado de las vías por la cantidad de tráfico hace que quienes se transportan en motocicleta que es el 90% de la población rural tengan que sufrir las inclemencias del invierno por el mal estado de las vías peatonales o para motocicleta.

Los puntos más críticos son:

Vías Vehiculares:

Terraplén de Rosa Blanca
Terraplén de Moriche Solo
Terraplén de La Última Copa - Basurero
Terraplén de la Atascosa
Matecoco
Bajo de La Ladera
Puente Caño Negro
Caño La Balsa
Terraplén de Matecoco
Callejuela de El Sujeto
Terraplén de Tamanaco a La Primavera
Bajo de la Minifalda
Box Coulbert en Caño negro
Puente Caño Guarapo

Vías peatonales:

Puente Caño el Peligro vía San Juan
Puente Caño Pavanay vía San Juan
Terraplenes de San Juan
Puente Cañada el Zuro a Bordereño
Puente Cañada Samaria a Bordereño
Puente Caño Avispas vía El Control
Terraplén El Control (Adela Zabala)
Puentes el Gavilán y Caño Negro vía San Marcos
Puente de Jamaica Nazareth –Flor Amarillo
Puente Caño guayabal Nazareth – Flor Amarillo
Puente Caño El Boral Nazareth – Flor Amarillo-Caño Negro.

Puente Laguna La Carpa
 Puente Caño Pavanay Vía Guandalayes
 Terraplenes entre Caño Guichiri
 Puente Caño Rojo vía Esperanza del Tomo
 Puente Caño el Marrano vía Esperanza del Tomo

Transporte Fluvial

Es este el medio de transporte más confiable con que cuenta el municipio para el transporte de personas y mercancías pues es útil de manera permanente aunque en verano el puerto o embarcadero queda muy retirado del pueblo, y los trayectos se tornan más demorados por las dificultades ofrecidas por el nivel de los ríos.

El principal río navegable es el Meta que permite el transporte en Yates, embarcaciones con capacidad para unos Diecisiete (17) pasajeros, y planchones para el movimiento de carga de hasta Cien Toneladas (100 Ton) en época de invierno. Las poblaciones comunicadas por el río son los municipios de Puerto Gaitán en el Meta, Orocué en el Casanare y La Primavera y Puerto Carreño en el Vichada, así como algunas veredas e inspecciones del Municipio y al centro poblado de Bocas del Pauto (El Banco) en Casanare.

INTENDENCIA FLUVIAL DEL ORINOCO – RED NAVEGABLE.

Tipo de Navegación Ríos	Mayor Permanente KMTS	Mayor Transitoria KMTS	Menor Permanente KMTS	Longitud Total navegable	Longitud total del río KMTS	Calados Máx. Min. PIES
META	663	137	15	785	804	9 3
TOMO	-	-	550	550	606	4 2

Fuente: Agenda Ambiental de Santa Rosalía, Corporinoquía.

Dadas las circunstancias del río Meta que cada vez genera más sedimentación por materiales de arrastre se ha creado un problema que afecta en verano la navegabilidad del río para llegar cerca al municipio. Este inconveniente hace más complicado y costoso el transporte de personas, mercancías e insumos para la

región dado que las aguas navegables quedan a más o menos 10 Km del casco urbano.

A partir de este año se ha permitido a los ciudadanos extraer material de relleno y arena manualmente pero se pretende que permitan extraerlo con maquinaria para despejar el frente del río y los habitantes puedan utilizar el relleno y arena, materiales que son muy necesarios para la construcción.

Transporte Aéreo

En la actualidad solo arriban al municipio pequeñas aeronaves no comerciales que realizan trayectos esporádicos y que ven limitada su operación por las dificultades que ofrece la pista habilitada, ubicada en el barrio Pueblo Nuevo colindante con el Hospital, es demasiado corta y se encuentra en reparación lo que torna difíciles y peligrosas las operaciones de aterrizaje y despegue; las posibilidades de expansión de esta pista son mínimas por la no disponibilidad de terreno. Existe otra pista, no habilitada, ubicada en el sector de La Última Copa, la cual si cuenta con la posibilidad de ser ampliada.

Años atrás, existió la ruta aérea comercial Puerto Carreño – Santa Rosalía – Villavicencio, los motivos para su terminación fueron el reducido tráfico de pasajeros y carga y las malas condiciones de la pista.

El Aeropuerto ubicado en La Última Copa no fue habilitado debido a que cuando se construyó el municipio tenía influencia de narcotráfico y de grupos al margen de la ley, en consecuencia las autoridades aeronáuticas no lo vieron viable pero a futuro es un lugar idóneo dado lo pequeño y la cercanía al pueblo del aeropuerto en servicio.

5.2.5.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

En el municipio no existe una dependencia dedicada a la administración del Sistema Vial Municipal. En la Secretaría de Planeación se encuentra un funcionario con estudios en Ingeniería Civil encargado del seguimiento a las obras civiles contratadas en el municipio, incluidas las relacionadas con la malla vial.

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, no cuenta con una regional para el departamento del Vichada. Todo lo relacionado con el tema incluidas licencias hay que tramitarlas en la Seccional de Villavicencio.

5.2.5.3 CAPACIDAD FINANCIERA

En el Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2012 el Municipio cuenta con una asignación de ciento noventa millones de Pesos (\$190.000.000) para el sector de transporte, situación financiera que no compadece las necesidades del municipio.

5.3 DESARROLLO ECONÓMICO (PROMOCIÓN DEL DESARROLLO)

5.3.1 INFRAESTRUCTURA.

GENERALIDADES.

El municipio de Santa Rosalía cuenta con una deficiente infraestructura para soportar su desarrollo económico, siendo notorias las relacionadas con la debilidad de los servicios de electricidad, acueducto y alcantarillado, la inexistencia de vías de comunicación adecuadas para conectarse con el interior del país y con la capital departamental, así como para transportarse entre la cabecera municipal y las diferentes veredas, inspecciones y resguardos indígenas y aún más importante con los centros de producción agrícola que se han integrado al municipio durante los dos últimos años.

En este aspecto el municipio ha tenido un cambio sustancial en los últimos tres años dado que se han vinculado empresas del sector agrícola y agroindustrial como Rio Paila Castilla, Su Granel y Agrícola, El Encanto, entre otras las cuales están tecnificando las tierras para la agricultura y la ganadería en consecuencia pasamos de destinar un 95% en ganadería extensiva a un 64.1% y de un 5% en agricultura a un 35.9 %, con tendencia al alza, de las sabanas rurales del municipio. Adicionalmente podemos decir que de la parte agrícola un 2% de los suelos aproximadamente se utiliza en agricultura de pan coger, en pequeñas parcelas ubicadas a la orilla de caños y ríos y de la parte ganadera otro 2% se utiliza en el mejoramiento de pastos en las fincas ganaderas mayores, con cultivos de pastos como brachiaria humidícola y pasto llanero.

En cuanto al sector petrolero al municipio han llegado diversas empresas para realizar procesos de exploración y explotación de hidrocarburos lo que ha generado gran afluencia de personal y empleos temporales. También se ha generado recursos extras para los propietarios de fincas dadas las

indemnizaciones que estas actividades generan y en muchos casos los finqueros han optado por tecnificar e invertir en mejoramiento de raza y praderas.

Todo esto hace que la economía se dinamice pero la Administración no cuenta con la estructura administrativa, ni jurídica para hacer frente a la recaudación y captación de nuevos y mayores recursos generados por los tributos que deben llegar al municipio pero que hoy muchos están siendo pagos en otros municipios. Esto hace urgente una reestructuración administrativa y tributaria para ponerse acorde con la nueva situación económica.

SECTOR AGROPECUARIO

Es la del desarrollo económico de la región y se tienen las condiciones naturales para ser un municipio líder en el sector a nivel regional y nacional, pero se requiere de mayor inversión estatal en cuanto a infraestructura de vías y de apoyo al pequeño productor.

Según la Base de datos del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal, en Santa Rosalía hay doscientas veintiséis (226) Fincas, con una extensión total de ciento noventa y siete mil cuatrocientas veintiséis (197.426) Hectáreas, de las cuales encontramos aproximadamente ciento cuarenta y cuatro (144) fincas dedicadas a la Ganadería y ochenta y dos (82) dedicadas a la Agricultura.

La base ganadera según el ICA para diciembre de 2011 está compuesta así:

Bovinos	37.685
Porcinos	752
Caprinos	20
Ovinos	340
Bufalinos	10
Equinos	1.404

SECTOR SERVICIOS Y COMERCIAL

El sector privado del municipio ha tratado de responder con oferta de servicios pero aún sigue, se requiere mayor capacidad y proyectos futuros. La industria que mejor ha respondido es la Hotelera con un establecimiento de buena calidad en servicio y otro en construcción. Adicionalmente se tienen otros cuatro

establecimientos de servicios más económicos. Se tiene una entidad bancaria BANCO AGRARIO y otra con proyección a tener oficina de corresponsal no bancaria BANCOLOMBIA. Adicionalmente se encuentran entidades que prestan el servicio de giros y envíos.

Comercialización

El comercio se encuentra poco desarrollado y se orienta a la venta de elementos de la canasta familiar traídos desde el interior del país. La capacidad económica del sector comercial hoy se encuentra en grandes dificultades dado que la demanda de los productos de canasta familiar se incrementó sustancialmente y la infraestructura al igual que el surtido no corresponden a las necesidades del mercado otro inconveniente es que los comerciantes obtienen utilidades por rentabilidad y cuando el volumen se incrementa se hace más económico traer directamente que comprar en el municipio. De igual forma pasa con productos e insumos para la ganadería y la agricultura

La producción estaba limitada a la venta de ganado en pie y a algunos pequeños esfuerzos de procesamiento de productos agrícolas como la Flor de Jamaica y la Henna, igualmente existe un intento de procesamiento de caña panelera, la cual no ha logrado producir en suficiente cantidad para abastecer al municipio. Situación que ha cambiado ostensiblemente dados los primeros resultados que han obtenido las empresas dedicadas al sector agropecuario como es el caso del cultivo de soya que se recogió la cosecha a finales de 2011 en la cual se produjeron unas dos mil quinientas toneladas y lo más importante es que el resultado obtenido fue muy superior al esperado situación que nos muestra la buena calidad de los suelos para este tipo de cultivo. Estos productos fueron llevados a la ciudad de Puerto López en el Departamento del Meta.

SECTOR MINERO

Desde hace 7 años el sector petrolero se ha vinculado al municipio a través de la Empresa HUPECOL en la Inspección de Guacacías, desde esa época la vinculación o interrelación con las autoridades municipales había sido muy baja. A partir del 2009 que se vinculan otras empresas para hacer estudios de sísmica, cobro mayor relevancia y a partir del año 2012 se han invitado a las diferentes empresas para que sean parte activa en el desarrollo del municipio participando en los proyectos de inversión, participación con la comunidad y contribuyendo con

ingresos tributarios. En cuanto al proyecto en Guacacías ya está en la etapa de explotación y en consecuencia ya se están generando regalías para el municipio.

En cuanto a las operaciones de exploración se encuentra la Empresa LEWIS con el proyecto Clarinero, hay áreas ubicadas en la vereda Pavanay con locaciones en los pozos Clarinero 1, Montana 1 y marcados para locación en el Espino, El Socorro, Agua Linda y Acarigua. En este momento la empresa operadora ha suspendido las actividades dadas las condiciones del invierno. Otro proyecto donde se están haciendo estudios por parte de Ecopetrol es en Galilea; y por parte de Global se están haciendo estudios en la vereda Nazareth con 3 pozos estratigráficos.

Otro rubro que se viene manejando informalmente dentro de este sector es la extracción de materiales para la construcción de vías y viviendas. Para las vías se ha hecho excavaciones en diferentes áreas del municipio por parte de empresas privadas y por entidades gubernamentales y el material más apetecido es el RIPIO que sirve como material para relleno y compactación; su explotación ha sido baja dados los altos costos de transporte y las condiciones de las vías para transportarlo. Otro material que sirve de relleno para el área urbana es el material de arrastre del río Meta (Barro Negro) el cual es extraído manualmente con pala por operarios. También existe la explotación de Arena de Río la cual se extrae en las mismas condiciones que el Barro Negro pero esta es utilizada para construcciones dada la buena calidad que presenta.

CAPACIDAD ASOCIATIVA Y APOYO MUNICIPAL

La capacidad gremial o asociativa de los productores del municipio es bastante débil, lo cual dificulta el acceso a tecnologías, la financiación de proyectos, y la comercialización de productos, como ejemplos a imitar, apoyar e incentivar existen la Asociación de Ganaderos de Pavanay (Asopavanay) en el momento tienen un tractor en comodato con la Gobernación del Vichada. La Asociación Vichadeña para el Desarrollo Agropecuario (Avida) lidera la producción de Henna y Flor de Jamaica. La Asociación de Mujeres Ganaderas del Resguardo Indígena poseen una finca en terrenos comunitarios donde crían ganado y tienen pequeños cultivos. Asomujeres Madres Cabeza de Familia Santa Rosalía *Cristalizando Sueños*, dedicada a la Confección.

El Municipio es muy poco lo que está haciendo por el desarrollo económico de la región, los incentivos para la inversión no existen y el apoyo para la generación de industria y generación de empleo se limitan a un Convenio con el Banco Agrario para pequeños proyectos de Finagro, el mejoramiento de praderas a pequeños ganaderos y el apoyo a la Cooperativa de Asomujeres para la producción de uniformes. Últimamente se constituyó la sociedad de transportadores ASROTRANS en el municipio con capital privado.

Fuentes de Conocimiento.

Pese a que el municipio tiene vocación agropecuaria en el sistema educativo del municipio no existen mecanismos efectivos para crear las capacidades relacionadas con el sistema productivo, es así como en las escuelas, aunque definen su vocación como productiva agropecuaria, no existen proyectos productivos y los que se han intentado no han sido orientados a difundir conocimientos técnicos sobre la producción, a crear hábitos de producción asociativa, o a incentivar la comercialización de los productos; en el Colegio la modalidad existente es Industrial con énfasis en Ebanistería y Modelería, Construcciones Civiles y Diseño Industrial, lo cual no guardan la debida pertinencia con las características económicas y geográficas de la región; en el municipio no existen posibilidad de acceder a educación superior, siendo la única opción emigrar a Villavicencio, Puerto Carreño o Bogotá.

Esta situación tiene muchas posibilidades de mejorar dada la tecnificación y tecnología que vienen aplicando las empresas que llegan a la región pero esto depende de la disponibilidad de tiempo para la trasmisión de conocimiento, por capacitación, por experiencia o por auto capacitación forzosa.

5.3.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

Las dependencias de la Alcaldía encargadas de apoyar el desarrollo económico del municipio son la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata), conformado por un Licenciado en Producción Agropecuaria y un Tecnólogo en Producción Ganadera. Se tienen dos tractores CASE 290 debidamente equipados para el mejoramiento de tierras. La UMATA carece de un Veterinario, pero tiene capacidad para atender los requerimientos del municipio a pequeños y medianos productores.

Es importante resaltar que no se cuenta con una Plaza de Mercado y no existe la tradición del “Día de Mercado”, la posibilidad de almacenamiento de productos es

casi baja debido a la inexistencia de espacios adecuados y el servicio de electricidad no es permanente y confiable que haga posible la refrigeración para conservar alimentos perecederos.

5.3.3 CAPACIDAD FINANCIERA.

En el Presupuesto de 2012 se ha destinado por la Alcaldía una partida para apoyar al sector productivo de cinco millones cuatrocientos once mil noventa y ocho pesos (\$5.411.098), destinados al “Sector Promoción del Desarrollo”, sin embargo, los demás sectores de clasificación del presupuesto Municipal tienen injerencia en el desarrollo económico, destacándose el Sector Agropecuario con Cuarenta millones cien mil once pesos (\$46.100.011), Pago de personal Técnico de Asistencia Rural con veintisiete millones quinientos mil ocho Pesos (\$27.500.008) y Desarrollo Comunitario y otras asociaciones con Dieciocho millones seiscientos mil tres pesos (\$18.600.003).

El acceso a apalancamientos financieros por parte de los productores está limitado a créditos de Finagro a través del Banco Agrario. El municipio hizo un Convenio con el Banco para apoyar programas de pequeños y medianos productores pero a la fecha no se tiene conocimiento de la situación de tal Convenio.

5.4 MEDIO AMBIENTE

El municipio hoy en día tiene una gran expectativa sobre este tema debido a que el ingreso de las petroleras y las grandes empresas agroindustriales tienen gran injerencia sobre el impacto ambiental. Administrativamente el municipio delega esta actividad de control y coordinación en la UMATA pero realmente carecen de los elementos técnicos y operativos para cumplir esta actividad eficientemente.

5.4.1 INFRAESTRUCTURA.

El Relleno Sanitario se constituye en el único elemento efectivo que se ha implementado en el Municipio para controlar las consecuencias sobre el medio ambiente producidas por la actividad humana en su territorio. El Matadero Municipal no reúne las condiciones técnico-sanitarias necesarias para la actividad; en el Hospital no se cuenta con mecanismos idóneos para la disposición final de residuos hospitalarios; el manejo de aguas servidas se hace de manera elemental ya que no se cuenta con un alcantarillado estructurado ni planta de tratamiento de aguas residuales, la comunidad ha dispuesto de manera individual soluciones

puntuales e ineficaces como la construcción de pozos sépticos y zanjas rudimentarias, el Cementerio se encuentra copado y en malas condiciones.

Hay una oficina de Corporinoquia con sede en el municipio de La Primavera y los procesos de control de bosques y especies naturales así como los de reforestación se hacen por intermedio de la Alcaldía con el concurso del personal asignado a la UMATA. No hay un control efectivo sobre la tala de bosques, el consumo de madera para cercas es muy alto, en cada finca se tiene en promedio unos 2.000 postes, el 100% de madera y tiene duración en promedio de seis años y el municipio tiene doscientas veintiséis fincas.

Esta corporación igualmente ofrece convenios de reforestación para desarrollarlos en el municipio actualmente no hay proyectos en proceso ni en desarrollo.

5.4.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

En la Alcaldía no hay una dependencia especializada en la administración y cuidado del medio ambiente, la Umata y la Secretaría de Planeación Municipal cumplen algunas funciones relacionadas.

Sobre el Municipio tiene competencia la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - Corporinoquia, subsele La Primavera, pero no cuenta con una dependencia asentada en el Municipio que le permita ser más eficaz en el control ambiental.

5.4.3 CAPACIDAD FINANCIERA.

En el Presupuesto Municipal para la Vigencia Fiscal 2012 existe una apropiación de Cinco Millones dos Pesos (\$5.000.002) para el Sector Ambiental.

5.4 FINANZAS MUNICIPALES

5.5.1 Estructura Financiera

5.5.2 Estructura de Ingresos de financiación en el municipio.

	2009	2010	VAR.(%)	2.011	VAR.(%)	2.012	VAR.(%)
TOTAL INGRESOS	3.159.377.275	13.832.854.249	4,38	13.266.792.730	0,95	4.123.378.086	0,31
1 INGRESOS CORRIENTES	3.095.149.856	5.299.050.130	1,71	4.269.476.074	0,81	4.123.378.037	0,97
1.1 INGR TRIBUT	31.195.329	669.782.780	21,47	562.674.996	0,84	480.450.007	0,85
1.1.1. impuestos Directos	9.621.329	150.000.000	15,59	159.375.000	1,06	25.300.000	0,16
1.1.1.1 Impuesto Pred. Unif.	9.621.329	150.000.000	15,59	150.000.000	1,00	22.000.000	0,15
1.1.1.2 otros	0	0	0,00	9.375.000	0,00	3.300.000	0,35
1.1.2 impuestos indirectos	21.574.000	519.782.780	24,09	403.299.996	0,78	455.150.007	1,13
1.1.2.1 Impuesto Ind. Y Com.	6.500.000	45.000.000	6,92	80.000.000	1,78	120.000.000	1,50
1.1.2.2 Sobretasa gasolina	5.000.000	65.000.000	13,00	70.000.000	1,08	70.000.000	1,00
1.1.2.3 otros	10.074.000	409.782.780	40,68	253.299.996	0,62	265.150.007	1,05
1.2 INGRESOS NO TRIBUT.	3.063.954.527	4.629.267.350	1,51	3.706.801.078	0,80	3.642.928.030	0,98
1.2.1 Tasas tar. Y Derech.	9.626.000	7.000.000	0,73	30.000.000	4,29	38.600.004	1,29
1.2.2 Rentas Contract.	61.600.000	70.000.000	1,14	57.000.000	0,81	43.000.000	0,75
1.2.3 Rentas Ocasionales	3.200.000	17.200.000	5,38	3.700.000	0,22	1.500.004	0,41
1.2.4 Participaciones	2.721.367.553	4.493.892.350	1,65	2.371.636.815	0,53	2.390.619.948	1,01
1.2.4.1 SGP	2.721.367.553	4.493.892.350	1,65	2.371.636.815	0,53	2.390.619.948	1,01
1.2.5 otros	268.160.974	41.175.000	0,15	1.244.464.263	30,22	1.169.208.074	0,94
2. INGRESOS DE CAPITAL	64.227.419	8.533.804.119	132,87	8.997.316.656	1,05	49	0,00
Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal							

Los recursos por SGP han mantenido un comportamiento estable, pero afectados por la disminución que se presentó a partir de 2007 por causa del censo poblacional, en cual fue disminuido en el último censo, año 2005. En este año se espera un incremento significativo debido a que el indicador de eficiencia administrativa se mantuvo en el municipio.

Los recursos captados por concepto de participaciones sin SGP son los mayores incrementos que ha tenido el municipio y obedece a los recursos provenientes de

otras fuentes gestionados por la administración durante el periodo pasado. Estos incrementos esporádicos se presentaron en el 2010.

Para el 2012 la principal fuente de recaudos tributarios del municipio dejó de ser la sobretasa a gasolina que cayó a 14.56%. Pero industria y comercio pasó a ser la mayor fuente de ingresos con un 24.9%. El comportamiento de este impuesto depende de la dinámica de la economía en la región. Este incremento tiene una razón clara que es en ingreso de empresas petroleras y agroindustriales al municipio. El impuesto predial unificado constituye el 4.58.% de los ingresos tributarios en promedio de los cuatro últimos años, la base gravable de este impuesto la constituye el avalúo catastral del inmueble.

Es de suma importancia fortalecer la administración de impuestos a través de una reforma tributaria que se ajuste a los requerimientos y dinámicas de la economía lo cual brindaría mayor eficiencia, incremento de inversión y aumentaría los ingresos tributarios, aumentando el número de contribuyentes. Esto permitiría tener mayor gestión y presencia en las áreas donde por la ausencia de delimitación oficial ha quedado aislado. Para ello es necesario seguir gestionando ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, como institución legítimamente designada para tal fin, la actualización geográfica del municipio con base en la ordenanza 020 de 2000 que modificó los límites municipales. Igualmente la actualización catastral en todo el municipio debido a la existencia de lotes que no pagan impuesto por la carencia del respectivo número catastral siendo competencia exclusiva del IGAC la asignación respectiva.

Es importante generar una mayor cultura de pago de los impuestos por parte de los ciudadanos, ya que de estos depende la disponibilidad presupuestal para realizar obras de libre inversión que requiere el municipio.

En términos generales se puede concluir que el municipio ha asumido una actitud pasiva respecto al recaudo de los impuestos y esto se evidencia en que cerca de un 90.7% de los ingresos totales del municipio son por concepto de transferencias giradas por la nación, lo cual le resta autonomía ya que los ingresos por transferencias vienen con una destinación específica en donde el rubro de libre inversión es casi insignificante, en consecuencia muchos proyectos de gran importancia para el municipio quedan sin destinación de recursos para su ejecución.

Es importante destacar que el municipio durante el periodo 2008-2010, los ingresos se mantuvieron pero la administración cuenta para este año con unos

recursos muy limitados y los esfuerzos para lograr obtener recursos a través de la gestión en el gobierno central son grandes, pero una buena gestión le permitirá financiar proyectos en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

INDICADORES DE *DESEMPEÑO* FISCAL

Indicador	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Capacidad de autofinanciamiento funcionamiento	61.71	58.63	48.33
Magnitud de la deuda	0.00	0.00	0.00
Dependencia de las transferencias	93.87	84.19	90.27
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	4.03	2.73	32.30
Magnitud de la inversión	76.23	80.92	92.37
Capacidad de ahorro	- 6.06	26.51	44.93
Indicador de desempeño fiscal	50.01	56.10	64.78

Fuente: Indicadores de desempeño fiscal- DNP

Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento: Los valores superiores al 70% indican un peor desempeño.

Magnitud de la deuda: Los valores superiores al 70% indica un peor desempeño.

Dependencia de las transferencias: Los valores por encima del 70% indican un peor desempeño.

Porcentaje de ingresos que pertenecen a recursos propios: Los valores por encima del 70% indican mejor desempeño.

Magnitud de la inversión: Los indicadores por encima del 70% indican un mejor desempeño.

Capacidad de ahorro: Los indicadores por encima del 70% indican mejor desempeño.

Indicador de desempeño fiscal: A mayor porcentaje mejor desempeño fiscal.

El municipio de Santa Rosalía Presenta unos índices de desempeño fiscal positivo en los indicadores de capacidad de autofinanciamiento y magnitud de la deuda, pero en los demás indicadores los índices son de peor desempeño.

Esto demuestra que el municipio tiene unos altos costos de funcionamiento, que no son compensados por unos ingresos propios significativos, además la capacidad de ahorro es baja aunque en el último año se ha avanzado positivamente. Por otra parte, administrativamente es eficiente ya que la magnitud de la inversión es alta y además la magnitud de la deuda es muy baja, lo que la constituye en una fuente potencial de recursos para el financiamiento de programas, pero siempre que cumpla los límites de endeudamiento fijados por la ley 358 de 1.997.

II PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO

6. PLAN ESTRATEGICO

El Plan de Desarrollo Municipal Tiene como pilar fundamental que en cada uno de sus componentes, desde los grupos estratégicos hasta las metas; desde el inicio hasta el final cuando se evalué, acoge con toda claridad y responsabilidad, los valores y principios que el sentido común, las normas internacionales, nuestra constitución y la ley nos dan, para alcanzar el desarrollo integral.

6.1 VALORES

Respeto por el ser humano
Respeto por la naturaleza
Cumplimiento de los derechos humanos
Solidaridad, Responsabilidad

6.2 PRINCIPIOS

Honestidad, Igualdad, Lealtad.
Transparencia en la función pública
Identidad multicultural
Amor al trabajo
Sentido de pertenencia, Equidad, Coherencia, Libertad

6.3 MISIÓN

Ser un municipio líder en el cumplimiento de derechos humanos, desarrollo económico y social en la región, a través de la implementación de políticas para la integración de los municipios circundantes, la creación de incentivos y garantías para vincular capitales públicos y privados con proyectos productivos, desarrollo de políticas para el desarrollo humano y consecución de recursos para infraestructura de vías servicios públicos y comunicaciones y propender por vivir en armonía con el medio ambiente, para hacer de este un municipio con desarrollo integral con oportunidades para todos, que brinde atractivos para los sectores industriales, agroindustriales, turísticos y ecológicos, esto, con los recursos naturales que posee el municipio, con buena utilización de los recursos públicos, la inversión privada y la calidad, temple y talento de nuestra gente .

6.4 VISIÓN

En el 2015, el Municipio de Santa Rosalía tendrá las bases para el desarrollo económico y social sostenibles, contaremos con el 95% de las personas en edad escolar estudiando, servicios salud para el 90% de la población, atención en todos los aspectos al 100% de la primera infancia, infancia, adolescencia y la población vulnerable para la superación de la pobreza extrema, cobertura del 90% en servicios públicos urbanos y del 20% en el área rural, con vías que comuniquen el municipio dentro y fuera de su territorio en invierno y verano en 50%; disminuir el analfabetismo en todos los niveles al 50%, vincular al 100% de las empresas residentes y vincular otras nuevas, enfocar el 40% de los pequeños y medianos productores a desarrollar habilidades asociativas y agroindustriales para ser autosuficientes y exportadores de productos agropecuarios, y una capacidad administrativa funcionando eficientemente al 100%, exigiremos o construiremos el 100% de las líneas base y mantener en 0% la violación de derechos humanos.

6.5 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar programas y proyectos que permitan estructurar cualitativa y cuantitativamente el municipio de Santa Rosalía, basado en el programa de gobierno “...*Porque todos contamos.*” En el cuatrienio 2012 – 2015, para que al finalizar esta administración el municipio cuente con los elementos económicos y sociales necesarios para impulsar un desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo con recursos de capital público y privado y con talento humano idóneo, todo dentro del marco del derecho internacional, la constitución y la ley.

6.5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, reconociendo las diferencias sociales, biológicas, psicológicas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social, con programas y proyectos de salud, educación, cultura, servicios públicos y bienestar social para la población en general y en especial para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventudes y grupos de población vulnerable, para así alcanzar un desarrollo humano integral disminuyendo la pobreza extrema, apoyando el trabajo comunitario, promoviendo la integración social, con el concurso de las diferentes sector privado e instituciones públicas educativas, de bienestar social, de salud y

una estructura administrativa y tecnológica ajustada a las necesidades del municipio.

Mejorar la infraestructura administrativa, las vías, la tecnología y las comunicaciones con programas y proyectos que permitan al municipio el ingreso y salida de bienes y servicios a nivel regional, nacionalmente e internacional; comunicarse con las redes de información, con herramientas tecnológicas y estructura organizacional a la medida, con el concurso de la comunidad, la administración, gobernación y entidades del gobierno central.

Incrementar la oferta de bienes y servicios agropecuarios e industriales mejorando la productividad, con el apoyo a las industrias que se vinculen al municipio y a los pequeños y medianos productores para que seamos autosuficiente y se puedan comercializar productos a nivel nacional con el concurso de las instituciones relacionadas con este campo y las gentes oriundas y foráneas que habitan la región y las entidades gubernamentales vinculadas.

Iniciar el proceso de recuperación y sostenibilidad del ecosistema en el municipio a través de proyectos ecológicos productivos para que haya armonía entre medio ambiente, producción y seres humanos, con el concurso de entidades vinculadas al medio y con las gentes oriundas y foráneas de la región.

ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO

6.6.1. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO

El propósito de estas estrategias es integrar a todas las fuerzas vivas vinculadas directa e indirectamente a municipio para que armonicemos y optimicemos la infraestructura, los recursos y servicios de Educación (formal y no formal), salud, bienestar y protección social, servicios públicos y talento humano que nos permitan tener una sociedad Rosalina más justa y moderna que corresponda a las condiciones del territorio y a las características humanas y culturales para hacer de nuestra gente la mayor riqueza.

6.6.1.1 EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS

Se debe de estructurar un modelo de educación para el desarrollo humano propio, que le permita al municipio integrarse a la vida nacional y aprovechar al máximo la

calidad de sus habitantes, sus recursos naturales y la oportunidad de acceso a la tecnología para hacer de este un municipio con calidad humana, a través de :

Desarrollo de programas de educación formal y no formal, bienestar y protección social, recreación y deporte y cultura.

Fomento de programas educativos para que las personas tengan acceso a una formación teórico-práctica más productiva.

Incentivos a proyectos que inviertan en el desarrollo de personal.

Aplicar o gestionar mecanismos que permitan tener una educación de mayor calidad.

Aplicación y cumplimiento de normas prevalentes para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Desarrollo educativo para la población desplazada, víctimas de la violencia, discapacitados y adulto mayor para disminuir la pobreza extrema.

En la aplicación de estas estrategias y durante el desarrollo del presente Plan se debe tener en cuenta que existen debilidades como la de carencia de instituciones de nivel técnico, tecnológico y universitario. También existen amenazas como es la resistencia al cambio y la falta de interés por la tecnología, pero existen oportunidades importantes como es la abrir espacios para que las personas capacitadas de la región se integren, adicionalmente hay fortalezas como es el interés que tienen los padres por profesionalizar a sus hijos y una buena estructura de educación. Bajo estas premisas se plantean los siguientes programas, subprogramas y proyectos:

Programa 1: Mejoramiento de la calidad y mayor cobertura en todos los niveles de la educación.

Destinar los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP, participar con los ingresos propios y gestionar recursos, para brindar espacios educativos más sanos, con mejores condiciones en infraestructura y mayor acceso a una educación integral orientada a un desarrollo acorde con nuestras Costumbres y culturas.

Metas resultado

Mejorar las condiciones de salubridad al 100% de las instituciones y centros educativos.

Ampliación de la cobertura en un 100% para la educación preescolar y básica primaria.

Promover el 80% de la Capacitación Informal para población vulnerable tendiente a disminuir la pobreza extrema.

Gestionar la Educación nocturna para adultos.

Gestiona y apoyar capacitación en educación para discapacitados, para el 10% de educadores.

Implementar tecnología en el 100% de los planteles educativo

Apoyar con muebles, equipos e infraestructura al 100% de las escuelas.

Apoyar con equipos de trasportes el 80% de las instituciones educativas.

Apoyar el 80% de los estudiantes con Subsidios y nutrición.

Vincular el 90% de la población en edad estudiantil de población vulnerable tendiente a atender la discapacidad y a disminuir la pobreza extrema.

Subprograma 1: Agua potable para el consumo humano y soluciones no convencionales de acueducto y alcantarillado para toda la población educativa.

Proyectos:

Construcción de pozos profundos, pozos sépticos, albercas y reparación de unidades sanitarias en escuelas de veredas y comunidades indígenas.

Meta producto:

Dotación de 12 filtros purificadores de agua y tratamiento con cloro granulado para los pozos profundos en escuelas de veredas y comunidades indígenas.

Construcción de 9 pozos sépticos, 9 pozos profundos, 9 albercas y reparación de todas las unidades sanitarias de los diferentes centros e instituciones educativas de veredas y comunidades indígenas.

Subprograma 2: Construcción y mejoramiento de la infraestructura y dotación de todos los centros e instituciones educativas

Proyectos:

Gestionar y Cofinanciar con recursos del Sistema General de Participaciones SGP y/o con recursos propios la construcción o dotación de:

Internados en las escuelas de Guacacías y Reserva Indígena Santa Rosalía

Construcción de aulas de cómputo y mejoramiento de aulas bibliotecas en todas las escuelas que carezcan y requieran de esta infraestructura

Construcción de aula de reuniones en todas las escuelas rurales y construcción del auditorio en el Colegio Industrial Camilo Torres

Construcción o ampliación de comedores escolares en veredas y comunidades indígenas.

Ampliación del internado y comedor de la escuela de Flor amarillo

Construcción de habitaciones para el docente en todas las escuelas rurales

Mejoramiento de escenarios deportivos y construcción de la pista atlética

Dotación de instrumentos, implementos y construcción de escenarios para la práctica del folklore y el deporte y la recreación en todos los centros e instituciones educativas del municipio, las veredas y comunidades indígenas.

Encerramiento perimetral de las escuelas rurales y comunidades indígenas.

Dotar las bibliotecas de libros, hardware y software adecuados.

Remodelar las instalaciones y adecuar las escuelas.

Cofinanciar la dotación de pupitres, mobiliario, material didáctico y bibliográfico en todas las escuelas rurales y el colegio del municipio.

Unificar la educación en un solo sitio del para aprovechar las sinergias y los recursos económicos y humanos para tener una educación integral de buena calidad.

Metas producto

Cofinanciar el proyecto y la construcción de un Mega internado en el municipio con la Gobernación para su viabilización.

Construcción de 6 aulas de cómputo

Mejoramiento y dotación de todas las bibliotecas

Construcción de un comedor escolar y ampliación de 1 más.

Dotación de 300 pupitres, 35 mesas y 140 sillas en todas las escuelas y colegio del municipio, veredas y comunidades indígenas.

Dotación de instrumentos e implementos culturales y deportivos en veredas y comunidades indígenas.

Dotar con medios de transporte a instructor cultural y deportivo para escuelas rurales y comunidades indígenas.

Adecuación de infraestructura y cerramiento perimetral para escuelas rurales, veredas y comunidades indígenas.

Hacer cuatro eventos de obras sociales con el Colegio Camilo Torres.

Mejorar la planta física de todas las escuelas rurales y comunidades indígenas.

Subprograma 3: Apoyo a las familias para que sus hijos tengan un mayor acceso a la educación en todos los niveles e incentivos a los empleadores que inviertan en el recurso humano

Proyectos:

Otorgar subsidios de alimentación e internado y kit escolares a los estudiantes de familias más pobres con apoyo de la empresa privada.

Otorgar subsidios a los mejores bachilleres para que continúen sus estudios

Provisión de bienes y servicios en convenio con universidades presentes en el municipio que permitan fortalecer la educación superior en el municipio

Crear guarderías en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Incentivos fiscales y apoyo financiero a empleadores.

Metas producto:

Dotar de medios de transporte escolar con un bus para el colegio Camilo torres y bicicletas para el sector rural en veredas y comunidades indígenas..

Aportar subsidios anuales en convenio con el ICBF.

Otorgar 1 incentivo de matrícula, cada año, para iniciar carrera universitaria o técnica, al mejor estudiante egresado del colegio Camilo Torres.

Poner en funcionamiento el hogar agrupado.

Cofinanciar programas de nutrición en convenio con el ICBF

Incluir incentivos y apoyos financieros dentro del estatuto de rentas municipales a empleadores que inviertan en desarrollo humano.

Exigir capacitación para todos los profesores donde se requiera enseñar lengua materna de los indígenas y profesores especializados para estudiantes con algún grado de discapacidad.

Dotar y poner en funcionamiento las aulas de cómputo del colegio y las escuelas veredas y comunidades indígenas..

Tomar acciones para que toda la población en edad estudiantil en situación de pobreza extrema esté vinculada a los programas educativos.

Subprograma 4: Desarrollo de proyectos productivos en todas las escuelas rurales del municipio

Proyectos:

Construir la infraestructura, dotar y dar asistencia técnica a cada una de las escuelas rurales en proyectos productivos en veredas y comunidades indígenas.

Metas producto:

Dotar de 1 proyecto productivo a cada escuela rural del municipio en veredas y comunidades indígenas.

6.6.1.2 SALUD DE CALIDAD PARA TODOS

La salud es uno de los servicios primordiales para un desarrollo óptimo de la sociedad, por ende el municipio en armonía con el departamento y la nación, están implementando el plan regional de salud pública y las políticas requeridas para que esta responsabilidad compartida conlleve a que se brinde una mayor cobertura y calidad de servicio, mediante la ampliación del Sisben, promover la afiliación al régimen contributivo de las personas con capacidad de pago, mejor infraestructura física y realizar actividades interinstitucionales encaminadas a la promoción y prevención de la salud y mecanismos que permitan llegar más y de mejor forma a la totalidad de la población, en especial a la primera infancia, infancia, adolescencia, discapacitados y población vulnerable en situación de pobreza extrema.

Se debe de Implementar una estructura técnico administrativas, con acuerdos interinstitucionales y gubernamentales, con políticas y procedimientos eficaces para que el sistema de salud sea integral y efectivo para así contribuir al bienestar y la seguridad social de la comunidad.

Estructurar programas interinstitucionales que garanticen la calidad de los servicio de salud para la población urbana, rural y comunidades indígenas, especialmente la población vulnerable en condiciones de pobreza extrema.

Construir o adecuar la planta física para que sea acorde con las necesidades del municipio, las veredas y las comunidades indígenas teniendo en cuenta los discapacitados.

Estructurar la planta de personal para cumplir con los requisitos de atención técnica en salud para las gentes del municipio.

Establecer políticas y procedimiento que faciliten la operatividad de los sistemas de salud y la logística de remisión y traslado de pacientes.

Fomento de programas educativos de salud preventiva.

En la aplicación de estas estrategias y durante la ejecución del presente Plan se debe tener en cuenta que existen debilidades como la de carencia de IPS de nivel 2 y 3 y la falta de recursos. También existen amenazas como es la falta de voluntad política para la estructuración del sistema de salud, las condiciones climáticas, intervención de la UBA y una población de bajos recursos. Existen oportunidades importantes como es la vinculación de nuevas empresas al régimen contributivo, la vinculación con municipios de Casanare a través de convenios de operación entre otros. Pero hay fortalezas como es el de tener un hospital con una planta física suficiente que se puede dotar para prestar servicios de salud de nivel 2 y 3. Bajo estas premisas se plantean los siguientes programas, subprogramas y proyectos:

Programa 1: Mejorar la cobertura y calidad de la salud para toda la población de Santa Rosalía

Aprovechar la infraestructura física y humana y exigirle a las entidades de salud calidad de servicios para la población del municipio especialmente para la primera infancia, infancia, adolescencia, discapacitados y grupos vulnerables en condiciones de pobreza extrema.

Meta resultado:

Coordinar el 100% de las brigadas de salud.

Integrar al 100% de las empresas para el cumplimiento de normas y políticas en la seguridad industrial.

Cubrimiento del 95% de la población infantil en vacunación.

Exigir la elaboración y mantenimiento del 100% de las líneas bases para salud.

Capacitar el 50% de la población en prevención de enfermedades y apoyo a la primera infancia, infancia, adolescencia y población vulnerable.

Gestionar y apoyar capacitación para el 50% de personal de salud.

Gestionar y apoyar la dotación de las instituciones de salud y fortalecer las redes de emergencia en un 80%.

Garantizar la afiliación al Sistema de Régimen Subsidiado de Seguridad Social a los estratos 1 y 2 y al 100% primera infancia, infancia, adolescencia y población vulnerable.

Vincular el 100% de la población vulnerable en condiciones de pobreza extrema al sistema de seguridad social.

Velar para que las diferentes entidades prestadoras y administradoras del sistema de salud brinden al 100% los servicios con calidad, oportunidad e instalaciones apropiadas con los equipos requeridos para la atención contratada.

Vincular a todas las instituciones públicas y privadas para que participen activamente en el consejo municipal de política social y fortalecimiento de comités de infancia y adolescencia.

Ejecutar estrategias de divulgación y capacitación para el 100% de los programas de salud.

Subprograma 1: Aseguramiento en salud para todos

Proyectos

Consolidar el régimen subsidiado para que toda la población esté vinculada al sistema de seguridad social en especial la población de estratos 1 y 2, primera infancia, infancia y adolescencia y población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.

Metas producto

Promoción al sistema al Afiliación al Régimen Subsidiado y contributivo.

Registrar en el régimen subsidiado en salud a la población de estratos 1 y 2 y el 100% de la población vulnerable en condición de pobreza extrema.

Subprograma 2: Calidad en la Prestación de Servicios para todos

Proyectos

Convenios con la Unidad Básica de Atención U.B.A, o entidades a fines, para crear una mayor infraestructura y dotación del hospital y puestos de salud del municipio.

Realizar actividades de salud pública y grupos extramurales de salud en la parte urbana y rural articulados con las entidades de salud presentes en el municipio.

Gestionar convenios con las entidades prestadoras de salud para que se realicen brigadas de salud periódicas con médicos especialistas.

Metas Producto

Gestionar el nombramiento de los auxiliares de enfermería para los puestos de salud y personal para el hospital.

Crear el concejo CTSSS (Concejo Territorial Seguridad Social en Salud) y plan decenal de salud.

Establecer compromisos y hacer seguimiento a las IPS y entidades gubernamentales para mejorar la calidad y accesibilidad en la prestación de los servicios de salud y garantizar salud a toda la población en especial a la primera infancia, infancia, adolescencia, población vulnerable y en condición de pobreza extrema.

Coordinar con entes gubernamentales 1 brigada anual con especialistas en el hospital local.

Subprograma 3: Salud pública de calidad para todos

Proyectos

Coordinar con el hospital local acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis y enfermedades de transmisión.

Coordinar y ejecutar con el hospital local y las entidades promotoras de salud acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de enfermedades en las madres gestantes y niños de cero a cinco años.

Verificar a través de seguimiento y control que las instalaciones, los equipos, los servicios y las estadísticas de salud sean óptimos.

Gestionar la elaboración de líneas bases de salud para el municipio.

Metas producto

En salud infantil del municipio se debe Mantener en cero la mortalidad por causas prevalentes de la infancia en menores de 5 años y CPN; Implementar escuelas de padres en el 100% de las instituciones educativas de niños y niñas de básica primaria y hogares comunitarios para promoción del buen trato y resolución de conflictos; Levantar línea de base sobre lactancia materna; capacitación con IPS siguiendo Estrategia IAMI y Alcanzar coberturas útiles en vacunación en total de biológicos 95%.

Llegar al 100% la adherencia de gestantes al CPN; Mantener en cero la mortalidad materna; Implementar un servicio amigable para jóvenes; Incrementar las acciones de vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública en la salud sexual y reproductiva: muerte materna, VMME, violencia intrafamiliar, abuso sexual, embarazo en adolescentes, prevalencia de cada cérvix, prevalencia de VIH/SIDA,

Ejecutar en instituciones educativas la estrategia para el fomento del buen trato, la prevención de conductas violentas, la prevención de consumo de SPA y de conductas autodestructivas; El 100% de los profesionales de las IPS y 50% de docentes capacitados en identificación de trastornos mentales; Una estrategia de IEC en salud mental que incluya convivencia pacífica, dialogo afectivo y afecto familiar, Formalizar y operando una RED DEL BUEN TRATO.

Capacitación a los centros educativos, guarderías, hogares de bienestar, padres y cuidadores de menores pertenecientes a hogares del ICBF capacitados en hábitos higiénicos de salud bucal y factores protectores para la salud oral; Exigir a las IPS locales con implementación y aplicación de la norma técnica de atención preventiva en salud oral e implementar una estrategia IEC. (Información educación y comunicación).

Ejecutar una estrategia IEC para promocionar prevención de las Enfermedades Transmisibles teniendo en cuenta el enfoque diferencial; Elaborar e implementar el plan estratégico Santa Rosalía sin tuberculosis y Promover la participación de entes municipales para la prevención de factores de riesgo y control de las enfermedades Trasmisibles y zoonosis.

Implementar estrategia IEC, implementar ciclo rutas recreativas en el área urbana; promocionar alimentación balanceada a nivel urbano del municipio e implementar estrategia IEC en centros educativo y lugares de trabajo del área urbana y promocionar en el área urbana participan en la de la actividad física

Subprograma 4: Acciones en Promoción social, riesgos profesionales y emergencias

Proyectos

Gestionar y tomar acciones tendientes a integrar las empresas y entidades responsables de la seguridad industrial.

Implementar políticas de capacitación para el mejoramiento de las relaciones interpersonales, detección de enfermedades y apoyo a grupos vulnerables.

Metas producto

Implementar estrategia de IEC en centros educativos, técnicos, profesionales, líderes, comunidades indígenas etc. y lugares de trabajo en aspectos relacionados con población vulnerable, entornos saludables, participación social y todo lo relacionado con promoción social para prevención y atención de población vulnerable y red juntos.

Implementar estrategia de IEC y ejecutar acciones de seguimiento y control en empresas y centros laborales para el cumplimiento de las normas y políticas de riesgos profesionales y vinculación de discapacitados a actividades productivas.

Implementar estrategia interinstitucional y ejecutar acciones de identificación de emergencias y desastres y fortalecimiento de la red de emergencias.

6.6.1.3. EL DEPORTE Y LA CULTURA ES VIDA PARA TODOS

Se deben crear y mantener los escenarios públicos y aprovechar más los recursos y escenarios naturales que brinda el municipio para Implementar prácticas deportivas, recreativas y culturales que contribuyan al bienestar, la salud y la competitividad de la niñez, adolescencia, juventud, comunidades indígenas y población vulnerable y población deportista a través:

Gestión de recursos para el deporte la recreación y la cultura.

Gestión y creación de eventos para desarrollar dentro del municipio.

Integrar el municipio a eventos deportivos y culturales del orden nacional y departamental y a su vez eventos que integren la población urbana y rural.

Construir o adecuar la planta física para que sea acorde con las necesidades del municipio.

Fomento de programas educativos para el deporte y la cultura.

Es importante tener en cuenta que en nuestro municipio se tienen debilidades como la de carencia de recursos públicos y la capacidad económica de los habitantes. También existen amenazas el alto índice de consumo de alcohol y el alto índice de embarazos en la adolescencia. Existen oportunidades importantes como la política nacional de apoyo al deporte y la cultura y la gestión de recursos en los ministerios e institutos. Pero hay fortalezas como es el de tener existen escenarios deportivos naturales y hay una cultura generalizada de las personas por las prácticas deportivas y culturales. Bajo estas premisas se plantean los siguientes programas, subprogramas y proyectos:

Programa 1: Modernización del deporte, recreación y cultura para todos.

Con este programa se pretende crear una infraestructura, dotar y ejercer un acompañamiento técnico que garanticen a la infancia, adolescencia, juventud, adultos, adulto mayor y a toda la población vulnerable, sin distinción de raza o credo, el acceso a espacios adecuados y el aprovechamiento del tiempo libre para la práctica del deporte, la recreación y la preservación de nuestra cultura, con el fin de crear un ambiente sano alejado de vicios y malas costumbres.

Meta resultado:

Vincular al 50% de la población en actividades deportivas, recreativas y culturales.
Dotar el 10% de las escuelas de implementos deportivos y culturales.
Tener instructores de deporte y cultura en el 100% de las escuelas, comunidades indígenas, discapacitados y para la población vulnerable.
Hacer promoción y divulgación de deportes en campos deportivos naturales.

Subprograma 1: Acceso al deporte y la recreación para todos.

Proyectos:

Cofinanciar la construcción y mejoramiento de los campos deportivos en el municipio, las veredas y comunidades indígenas.
Capacitación técnica a todo el personal vinculado con el sector del deporte y recreación
Dotación de instrumentos e implementos deportivos
Apoyo de actividades de fomento deportivo y recreativo dirigido a todas las edades
Institucionalizar eventos deportivos en municipio, las veredas y las comunidades indígenas.
Apoyar el deporte turístico y multiétnico.

Metas producto:

Brindar capacitación a los instructores de deporte en veredas y comunidades indígenas.

Dotar de implementos deportivos a las escuelas del municipio, veredas y comunidades indígenas.

Construcción de la pista atlética en la cancha de fútbol municipal.

Mejoramiento 5 campos deportivos

Institucionalizar un evento deportivo al año a nivel de comunidades indígenas, vereda y municipio.

Subprograma 2: Fomentar y Recuperar la cultura para todos

Proyectos

Cofinanciar la construcción y mejoramiento de escenarios culturales del municipio, las veredas y las comunidades indígenas y adecuación.

Capacitación técnica a todo el personal vinculado con el sector de la cultura.

Dotación de instrumentos e implementos culturales.

Apoyo de actividades de fomento cultural dirigido a todas las edades en el municipio, las veredas y las comunidades indígenas.

Institucionalizar eventos culturales y multiculturales.

Apoyo a todos los festivales culturales que se realizan el municipio

Apoyar el deporte turístico.

Metas Productos

Brindar capacitación a los instructores de cultura.

Realizar mantenimiento a los instrumentos folklóricos de la casa de cultura municipal.

Fortalecer culturalmente la celebración del día del campesino en la parte urbana y rural.

Crear festival de verano y eventos culturales.

Dotar de implementos culturales las escuelas.

Pago de instructores para las bandas musicales y seguridad social.

Apoyo a festivales culturales en el municipio, las veredas y las comunidades indígenas.

6.6.1.4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.

Los derechos de la población infantil y juvenil son primordiales, por tanto se deben definir estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico de la niñez y adolescencia, pues estos constituyen el bono demográfico que es favorable para el país ya que la población en edad de producir, 15-60 años, es mucho mayor que en la de los países desarrollados.

También se debe reconocer la importancia y crear las condiciones para la población indígena ya que representan el 23.6% de la población según (DANE 2005) por tal razón se han involucrado en todos los programas teniendo en cuenta algunas metas específicas propias de su vida y costumbres.

Igualmente para que el resto de población vulnerable como los ancianos, desplazado, discapacitados víctimas de la violencia, mujeres cabeza de familia y otros, acceda a los beneficios otorgados por las entidades nacionales y los programas creados o cofinanciados por el municipio para disminuir la desigualdad social y la pobreza extrema.

Se deben crear las condiciones de apoyo, prevención y corrección de las condiciones socioeconómicas para que todas las personas en situación o riesgo vulnerable alcancen las mismas oportunidades y sean parte integrante de una sociedad más justa a través de:

Gestión y aplicación de recursos para la primera infancia, infancia, adolescencia y la población vulnerable del municipio.

Gestión para vincular el mayor número de personas la primera infancia, infancia, adolescencia y la población vulnerable del municipio a los programas de apoyo.

Integrar el municipio cuantitativa y cualitativamente a la red nacional de apoyo a la primera infancia, infancia, adolescencia y la población vulnerable del municipio a todos los programas a fines.

Construir o adecuar la planta física acorde con las necesidades de cada sector de la población vulnerable municipio.

Fomento de programas información educativos para la población vulnerable.

Es importante tener en cuenta que en nuestro municipio se tienen debilidades como la de carencia de recursos públicos, las pocas oportunidades de trabajo

dado la condición de desplazados y la falta de estadísticas oficiales. Tenemos amenazas como la inmigración de personas oriundas de otras regiones en busca de trabajo, la enajenación de las tierras por parte de los colonos y el incremento de embarazos en adolescentes. Existen oportunidades como la generación de empleo por el ingreso de nuevas empresas y exceder programas que ofrece el gobierno nacional. Las fortalezas que el municipio ha sido receptor y no generador de población desplazada o víctimas de la violencia y la creación de la comisaria de familia para la protección de la infancia, la adolescencia y la familia. Bajo estas premisas se plantean los siguientes programas, subprogramas y proyectos:

Programa 1: Apoyo a la población infantil, juvenil y demás población vulnerable del municipio para la superación de la pobreza extrema.

El municipio debe aprovechar la infraestructura y los recursos existentes para dar prioridad a estos grupos poblacionales en convenio con las instituciones vinculadas.

Meta resultado:

Que el 100% de la población infantil y juvenil en condiciones de vulnerabilidad tenga acceso y acceda a una educación gratuita, sean incluidos en el régimen subsidiado de salud y demás programas de bienestar social

Vincular al 70% de la demás población en condiciones de vulnerabilidad a programas de ayuda ofrecidos por las entidades nacionales y la administración municipal.

Sistematiza el 100% de la información de la población vulnerable.

Gestionar recursos para beneficiar al 30% de las familias de pobreza extrema.

No tener víctimas y apoyar el 100% de las inundaciones.

Prohibir la construcción de vivienda en el 100% de zonas de riesgo

Reducir el déficit de vivienda de un 33.8 % a un 25% al terminar el cuatrienio

Gestionar y apoyar el 100% de las instituciones de justicia.

Apoyar el 100% de los proyectos presentados en los planes de vida por los resguardos indígenas.

Subprograma 1: Programas y acciones para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Es de vital importancia Plan Municipal de Desarrollo establecer programas que nos permitan dar un tratamiento preferencial a este grupo poblacional, tal como se establece dentro la normatividad en Colombia. De tal manera el objetivo de este capítulo, en concordancia con los programas de educación y salud, es GARANTIZAR SUS DERECHOS y destinar esfuerzos, actividades y recursos que contribuyan al desarrollo físico, mental y social, para que a futuro sean personas que contribuyan al desarrollo integral del municipio y del país.

Proyectos:

Gestionar programas y proyectos para fortalecer la unidad familiar y el bienestar de los niños y niñas.

Gestionar y apoyar programas tendientes a garantizar la nutrición de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Gestionar proyectos y programas tendientes a mejorar la infraestructura tecnológica para mejorar la calidad de la información sobre la primera infancia, infancia y adolescencia.

Gestionar proyectos que permitan mejorar la infraestructura urbana y rural para atención de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Metas producto:

Entregar en convenio con el ICBF 1024 desayunos escolares el primer año del cuatrienio y en los próximos años aumentarlo de acuerdo al total de matrículas en todos los centros e instituciones educativas

Cofinanciación de cuatro programas del ICBF cada año para atender la primera infancia, infancia y adolescencia.

Poner en marcha el hogar agrupado con guarderías y actividades para las niñas y niños.

Apoyar los programas para disminuir los índices de violencia intrafamiliar y consumo de alcohol y sustancia alucinógenas, contratación de instructores y apoyar programas de educación sexual y reproductiva.

Crear la línea base, sistematizar y administrar la información de la primera infancia, infancia y adolescencia, que permita identificar y evaluar los problemas de salud, educación, documentos de identidad y calidad de vida

Poner en funcionamiento el hogar de transición y eventos con la adolescencia.

Subprograma 2: Apoyo a discapacitados y población vulnerable para la superación de la pobreza extrema.

Proyectos:

Apoyo a la población desplazada, madres cabeza de familia y discapacitados para que sean vinculados en programas sociales.

Gestionar recursos para la superación de la pobreza extrema.

Apoyo a la población ubicada en zonas de alto riesgo de inundaciones

Apoyo a la población de tercera edad en toda la jurisdicción del municipio

Integrar a la población desplazada en proyectos productivos.

Programas a prevención y atención de desastres.

Formalizar las Asociaciones de grupos vulnerables

Consolidar sistema de información de víctimas de la violencia.

Metas producto:

Dotación del hogar geriátrico del municipio de Santa Rosalía y atención y recreación al adulto mayor.

Creación de 4 microempresas lideradas discapacitados, por madres cabezas de hogar y población desplazadas.

Dotar con un equipo y licencias para el manejo de la información de población vulnerable.

Remodelación de la Maloka para hospedar los indígenas y apoyar proyectos teniendo en cuenta su plan de vida.

Gestionar y cofinanciar programas de viviendas Red Unidos u otros y acciones para la población vulnerable, discapacitados y de pobreza extrema.

Promover brigadas con las fuerzas militares para resolver la situación militar de la población vulnerable.

Apoyar la formación de Cuantificar, sistematizar y administrar la información de las personas víctimas de la violencia.

Apoyar y Formalizar la asociación de Discapacitados de Santa Rosalía.

Apoyar y Formalizar la asociación de Discapacitados de Santa Rosalía.

Subprograma 3: Acciones para prevención y atención de desastres

El propósito de este programa es evitar y atender a la población afectada por desastres naturales, mediante la identificación de zonas de alto riesgo, fortalecer el comité de atención de desastres y capacitarlos en la atención de desastres naturales.

Proyectos:

Fortalecer el comité de atención de desastres y su respectivo plan
Identificar las zonas de alto riesgo
Fortalecer y gestionar la dotación del cuerpo de bomberos y defensa civil.

Meta producto:

No permitir las construcciones en zonas de alto riesgo
Iniciar el proceso de reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
Elaborar el Plan Local para Emergencias y Desastres.
Designar instalaciones y dotación para cuerpo de Bomberos y defensa civil.
Apoyar con servicios técnicos a los programas de Familias en Acción (Enlace Municipal) y Red Unidos.
Apoyar la población afectada por desastres naturales

Subprograma 4: Vivienda para todos en condiciones de dignidad

La Constitución Política ordena que la población tiene derecho a una vivienda digna, por ende la administración municipal en conjunto con el departamento y las entidades nacionales deben lograr que la población urbana y rural del municipio de Santa Rosalía tenga acceso a vivienda propia y a programas de mejoramiento de vivienda que permita reducir el déficit habitacional y aumentar la calidad de las viviendas especialmente en la población vulnerable y en situación de pobreza extrema.

Proyectos:

Financiar y cofinanciar mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en la parte urbana y rural.

Financiar y cofinanciar el mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural para la población vulnerable y en situación de pobreza extrema.

Metas producto:

Cofinanciar 20 soluciones de vivienda cada año durante todo el cuatrienio para la población vulnerable y en situación de pobreza extrema.

Realizar 20 mejoramientos de vivienda urbana y 20 mejoramientos de pisos en viviendas rurales y comunidades indígenas, durante todo el cuatrienio para disminuir la pobreza extrema.

Compra de 5 máquinas para la elaboración de adobes para las zonas rurales y comunidades indígenas donde se pueda utilizar este tipo de material para construcción y mejoramiento de vivienda.

Gestionar y cofinanciar programas de viviendas Red Unidos u otros y acciones para la población vulnerable y de pobreza extrema.

Subprograma 5: Programas y proyectos para resguardos indígenas

De acuerdo a la representatividad, importancia y presencia de resguardos es imperante acoger la normatividad vigente y teniendo en cuenta el enfoque diferencial se hace necesario que el municipio apoye proyectos y programas que permitan mejorar la calidad de vida y la conservación de la cultura usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Proyectos:

Gestionar y cofinanciar proyectos para los resguardos indígenas, teniendo en cuenta los planes de vidas.

Apoyar programas de cultura y educación para los pueblos indígenas.

Metas producto:

Cofinanciar proyectos y programas para que los usos, costumbres y cultura se recuperen y perduren en los pueblos indígenas y mejoren su calidad de vida

6.6.2 INFRAESTRUCTURA, VIAS, TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES

Santa Rosalía tiene las condiciones y características propias de un municipio con bases naturales y ubicación geográfica para ser el centro de desarrollo de cuatro promisorias regiones, dado que las vías que comunican a La Primavera, Cumaribo con Trinidad y el centro del país tienen su punto de encuentro por Santa Rosalía. En consecuencia se deben desarrollar estrategias, programas y proyectos que hagan viable la comunicación terrestre en invierno y verano entre estos municipios con una infraestructura física y de comunicaciones a la medida.

6.6.2.1. INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE TODOS.

La estrategia de mejoramiento de vías contempla el mejoramiento de caminos para el desarrollo de las veredas en los que se debe trabajar junto con la comunidad para maximizar los recursos. Estas estrategias de infraestructura, vías, tecnología y comunicaciones son esenciales para la movilización y agilidad de los procesos de comercialización de insumos y productos en consecuencia es base fundamental para el desarrollo económico del Municipio.

Gestión y construcción de vías para la comunicación y el desarrollo.

Trabajo en equipo con los municipios circundantes en proyectos regionales.

Gestión de recursos ante la gobernación, el gobierno central e instituciones de orden internacional para la estructura de servicios públicos.

Dotar la administración de los equipos físicos y tecnológicos para el desarrollo.

Definir una estructura física, tecnológica y humana acorde con el crecimiento y desarrollo del municipio.

Gestionar o crear las instituciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración.

Para el desarrollo de estas estrategias debemos tener en cuenta nuestras debilidades como la baja infraestructura vial, la carencia de materiales en la región y la poca inversión por parte del estado; al igual debemos tener en cuenta amenazas como es la el duro y prolongado invierno y el recorte de presupuesto y el poco compromiso político regional con el municipio. De otro lado debemos aprovechar al máximo las fortalezas como el tiempo de verano, ubicación geográfica y el compromiso de la comunidad; igualmente tomar las oportunidades que se tienen como es el interés del gobierno central en invertir en esta región y el interés de los municipios circundantes en que Santa Rosalía sea la puerta de entrada y salida del y hacia el departamento del Vichada.

Programa 1: Estructura administrativa eficiente para todos

El municipio de Santa Rosalía debe desarrollar una estructura administrativa, física e institucional para atender los requerimientos de los habitantes, los servidores públicos y las personas jurídicas y naturales vinculadas al municipio, para que esto redunde en la maximización de los recursos financieros y mayor productividad de los empleados para beneficio de la comunidad.

Metas resultado:

Tener una planta de personal y física que cubra el 100% de con las necesidades del municipio.

Lograr un 80% de desempeño administración

Organiza y ampliar el área urbana del municipio en un 30%

Tener un esquema de ordenamiento territorial actualizado al 100%.

Subprograma 1: Estructura organizacional y Equipamiento municipal

Proyectos:

Conformar una planta física que responda a los requerimientos del municipio.

Conformar una estructura de personal y administrativa que permita cumplir a cabalidad las funciones que demanda en cumplimiento de la ley, de las políticas y procedimientos y la atención de la comunidad.

Gestionar con las comunidades indígenas y con las autoridades competentes la ampliación del área urbanizable en pueblo nuevo.

Apoyo a las consejos territoriales exigidos por la ley

Meta producto:

Hacer la reforma administrativa y de personal que permita cumplir con todos los requerimientos legales, institucionales y de la comunidad.

Hacer el inventario de todos los bienes muebles e inmuebles del municipio y darles una destinación apropiada y productiva.

Adecuar y remodelar el palacio municipal.

Realizar la actualización catastral.

Gestionar y cofinanciar la ampliación del área urbana.

Actualizar el EOT, PMD, la base de estratificación socioeconómica urbana y rural, asistencia técnica para la eficiencia, liquidación de proyectos y apoyo a los consejos territorial de planeación. .

Subprograma 2: Inversión en justicia, seguridad ciudadana y centros de reclusión

Proyectos:

Planeación del fondo de seguridad ciudadana
Gestión y apoyo a las entidades de seguridad
Apoyo a centros de reclusión

Metas producto:

Construcción inspección de Flor Amarillo y Gestionar el juzgado promiscuo territorial.
Funcionamiento inspecciones de policía.
Apoyar y Financiar los programas de la comisaria de familia
Fortalecer el equipo de comunicación y transporte de la policía y el Ejército Nacional acantonados dentro del municipio y fortalecer programas de investigación, convivencia y seguridad ciudadana
Aportes para el centro de reclusión de Puerto Carreño

Programa 2: Estructura de tecnología y comunicaciones a la medida para todos

El municipio como ente administrativo debe velar por que los empleados y la comunidad, en lo posible, gocen de equipos de hardware, software y de comunicaciones que les permitan integrarse y responder efectivamente a los procesos administrativos que le exige la comunidad, los entes gubernamentales y el desarrollo global.

Meta Resultado

Tener al 100% el personal idóneo para ser una administración efectiva.
Tener 100% sistematizado los procesos administrativos y financieros.

Subprograma 1: Modernización de la Administración Municipal

Proyecto:

Sistematizar los procesos financieros, administrativos, estadísticos y de control.
Reestructuración administrativa del municipio e integrar todos los habitantes al desarrollo.

Meta producto:

Adquirir e Implementar un software financiero y administrativo que garantice el control de los recursos y la calidad y oportunidad de la información para uso de la administración y para los organismos de control.

Gestionar la infraestructura, hardware y software para que a la administración y la comunidad se les permitan el procesamiento de la información estadística y de control y tener conexión con las redes de información.

Cofinanciar la Actualización y depuración de la Base de Datos del SISBEN, víctimas de la violencia y comisaria de familia.

Programa 3: Estructura de saneamiento básico y servicios públicos de calidad para todos

El objetivo de este programa es crear la infraestructura y las condiciones necesarias mediante la financiación y cofinanciación con otras entidades, para que la población de santa Rosalía tenga acceso en condiciones dignas de los servicios de agua apta para el consumo humano, saneamiento básico, mejor infraestructura y servicios de energía y gas domiciliario.

Meta resultado:

Ampliación del servicio de acueducto al 100% de la población urbana y para la población rural soluciones no convencionales de acueducto (posos profundos y bombas) en un 30%.

Gestionar e Incrementar la cobertura de soluciones convencionales y no convencionales de alcantarillado (pozos sépticos) a un 80% de la población.

Evitar al 100% contaminación públicos por desechos o filtración.

Servicio de energía permanente al 100% de la población urbana.

Gestionar la construcción de la interconexión eléctrica con Casanare.
Servicio de energía para el 100% de las escuelas rurales.
Gestionar el servicio de gas domiciliario para el 60% de la población urbana

Subprograma 1: Brindar agua para el consumo humano y sanidad con calidad para todos

Proyectos:

Brindar a la totalidad de la población urbana agua apta para el consumo humano
Ampliación de la cobertura del Acueducto Urbano
Soluciones de acueducto para la parte rural
Soluciones de alcantarillado convencional y no convencional
Ampliar el servicio de aseo y mantener el relleno sanitario.
Cofinanciar la construcción de planta de tratamiento de residuos sólidos
Construir, adecuar, ubicar o reubicar establecimientos o lugares que impliquen contaminación.

Meta producto:

Cumplir con las transferencias del PDA
Construcción de Microacueductos rurales en veredas y comunidades indígenas.
Construcción de soluciones de alcantarillado no convencional conectado a biodigestores en veredas y comunidades indígenas.
Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos y la planta de tratamiento de agua potable.
Gestionar la reubicación del acueducto y construir el matadero de la inspección de Guacacías.
Dar tratamiento técnico de las fuentes de suministro de agua del acueducto municipal.
Gestionar y cofinanciar el sistema de Alcantarillado de Santa Rosalía y Guacacías
Cofinanciar la ampliación de redes de Acueducto al 100% de la población urbana
Adecuar el matadero municipal
Gestionar y cofinanciar la reubicación del cementerio municipal y equipo para recolección de basuras.

Subprograma 2: Brindar servicio de energía urbana y rural de calidad

Proyectos:

Gestionar y apoyar la ampliación, calidad y cobertura de energía eléctrica.
Mantenimiento a generadores y las redes eléctricas
Gestionar la interconexión eléctrica con Casanare.
Dotar de energía para las escuelas rurales y comunidades indígenas.

Meta producto:

Promover la agilización para dar inicio de la construcción de la interconexión eléctrica con Casanare.
Modernizar los generadores y las redes eléctricas y cerramientos.
Ampliar el horario de servicio y mejorar el alumbrado público.
Adquisición de plantas solares para las escuelas en veredas y comunidades indígenas.

Subprograma 3: Gas domiciliario de calidad

Proyectos:

Brindar el servicio de gas domiciliario.

Metas producto:

Gestionar la instalación y puesta en marcha de la empresa de gas domiciliario.

Programa 4: Estructura de vías y de transportes

El objetivo central de este programa es financiar y cofinanciar la infraestructura vial (vehicular y peatonal) y de comunicaciones, como elemento clave para llegar a un desarrollo social y económico sostenible en el largo plazo.

Meta resultado:

Mejoramiento del 50% de las vías veredales del municipio
Mejoramiento del 40% de las vías urbanas

Realizar estudios de factibilidad para la construcción del muelle fluvial y aeropuerto de la última copa.

Gestionar la construcción del ferri para la comunicación fluvial con Casanare.

Mejorar o construir el 100% de los puentes peatonales de vías peatonales.

Subprograma 1: Construcción y Mejoramiento de infraestructura vial municipal y veredal.

Proyectos:

Financiar y cofinanciar el arreglo de puntos críticos y el mejoramiento de las vías:

Vía Santa Rosalía-Guacacías

Vía Santa Rosalía- Nazareth

Vía Santa Rosalía- La ladera-Caño negro-Cumaribo

Vía Santa Rosalía – Bocas del Pauto

Vía Santa Rosalía- Bordereño

Vía Santa Rosalía- Avispas

Vía Santa Rosalía- Pavanay-La Primavera

Vía Guacacías- Tapajojo

Crear el programa de caminos para el desarrollo.

Mejorar las vías urbanas del municipio

Meta Producto:

Construcción de 15 puentes peatonales

Cofinanciar el mejoramiento de la vía Santa Rosalía – Pavanay - La Primavera con la construcción de los puentes sobre el caño Pavanay y sobre el caño el peligro con capacidad para tráfico pesado, y el mejoramiento de vías.

Cofinanciar el mejoramiento de la vía Santa Rosalía – Rosa Blanca – Arrayanes – Guacacías- puerto Gaitán con la construcción de los terraplenes, alcantarillas y mejoramiento de vía.

Cofinanciar el mejoramiento de la vía – Pavanay - La Ladera – Caño Negro - Cumaribo con la construcción de los puentes sobre el caño Gavilán, Rio Tomo con capacidad para tráfico pesado y mejorar el de caño negro, y el terraplén La Ladera Caño Negro.

Gestionar el mejoramiento de 20 kilómetros de las vías veredales Nazaret - Guacacías-Rio meta y puente caño guarapo.

Gestionar consecución o adquisición del ferri para comunicación vial con el departamento de Casanare.

Construcción y mejoramiento de 300 metros de vías urbanas
Estudios de factibilidad para la construcción del muelle fluvial con proyección para cargue y descargue de alto volumen, teniendo en cuenta la navegabilidad del río Meta y el desarrollo del sector agroindustrial y el corredor vial Casanare-Cumaribo y mantenimiento canal fluvial de tapaojo.
Elaborar el proyecto y cofinanciar de la terminación del Aeropuerto ubicado en la Última Copa.

6.6.3 ESTRATEGIAS PARA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO

Santa Rosalía cuenta con extensos territorios fértiles, variedad paisajísticas, riqueza natural, ubicación geográfica privilegiada y gentes pujantes con vocación ganadera. Esto ha hecho del municipio una región atractiva para los inversionistas del sector agropecuario y especialmente del sector agrícola. En consecuencia Santa Rosalía tiene hoy y a futuro posibilidades de convertirse en despensa agrícola y ganadera por eso las administraciones hoy y en adelante deben poner especial atención para incentivar la inversión e impulsar y apoyar a los pequeños y medianos productores.

6.6.3.1. ECONOMÍA PRODUCTIVA PARA TODOS

Con las estrategias aquí expuestas se toman como motor de desarrollo los sectores agropecuario, minero, comercial y microempresas para alcanzar un crecimiento socio-económico integral que redunde en la calidad de vida y oportunidades para las gentes de la región. Es así como se orientan los esfuerzos, recursos y tecnificación a incrementar la producción para garantizar que la oferta municipal cubra la demanda de productos agrícolas propios de la región y se incrementen los ingresos en la región.

Incentivos fiscales a los Proyectos comunitarios y de inversión privada.
Motivar financieramente proyectos comunitarios y de Inversión pública y privada.
Apoyo a pequeños, medianos productores y a agremiaciones.
Fomentar el agro y eco turismo.

Para el desarrollo de estas estrategias debemos tener en cuenta nuestras debilidades como la baja infraestructura vial, la falta tecnificación y la cultura productiva; al igual debemos tener en cuenta amenazas como es la estacionalidad

de duro invierno y arduo verano. De otro lado debemos aprovechar al máximo las fortalezas como es la inversión de empresas especializadas, la de cantidad y calidad tierras, la ubicación sobre el Rio Meta y la posición geográfica; igualmente tomar las oportunidades de crecimiento económico dadas las inversiones nacionales y extranjeras y la posibilidad de yacimientos petrolíferos que se tienen en la región y la de surtir el mercado local que está en crecimiento.

Programa 1: Sector agropecuario, productividad y beneficio para todos

Orientar el desarrollo económico con base en sector agropecuario, apoyando la tecnificación para obtener una producción suficiente, continua y sostenible. Adicionalmente aprovechar las ventajas de diversidad natural y cultura ganadera para la práctica del ecoturismo y el agroturismo sectores que coadyuvan a impulsar las demás actividades económicas.

Meta resultado:

Apoyar la creación, formalización y puesta del en marcha del 60% de microempresas, cooperativas, agremiaciones y asociaciones en el sector agropecuario.

Apoyar el 80% de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Subprograma 1: Mejoramiento de praderas, razas bovinas y apoyo al sector agrícola

Proyectos:

Mejoramiento de razas a través de machos reproductores

Cofinanciación para la creación del banco de maquinaria agrícola.

Mejoramiento de praderas y aumentar la frontera de producción agrícola

Apoyo con insumos y proyectos agropecuarios

Incluir en la reforma tributaria incentivos fiscales para atraer capitales privados que incrementen la producción

Acompañamiento para la creación de asociaciones campesinas para la producción y comercialización de productos agropecuarios

Asistencia técnica profesional permanente por intermedio de la UMATA al sector agropecuario

Metas Producto:

Adquisición de 8 toros reproductores de la raza cebú, para préstamo a pequeños y medianos productores.

Mantener en óptimas condiciones la maquinaria, tractores e implementos del banco de maquinaria agrícola

Cofinanciar el mejoramiento de 1.200 hectáreas de praderas para pequeños y medianos productores.

Contratar personal técnico y capacitar a la población para que accedan a la línea de créditos vía FINAGRO, Agro Ingreso Seguro, entre otros y aprovechen los estímulos financieros y tributarios ofrecidos por el gobierno a través de sus diferentes entidades.

Apoyo a la creación de microempresas, cooperativas y asociaciones campesinas.

Hacer 3 proyectos piloto de granjas integrales.

Gestionar 10 créditos anuales a través de la banca de oportunidades.

Apoyar o fortalecer microempresas.

Programa 2: Exploración y explotación de recursos no renovables con beneficio para todos

Aprovechar el potencial en la explotación de hidrocarburos y materiales para construcción para apalancar el desarrollo económico y social sin que estas industrias lesionen en interés social ni el medio ambiente

Metas resultado:

Integrar al 100% de las empresas privadas al desarrollo de las políticas agropecuarias y de empleo del municipio.

Integrar al 100% de las empresas petroleras al desarrollo productivo, laboral y comercial del municipio.

Formalizar y apoyar el 100% de las empresas dedicadas a la industria minera.

Subprograma 1: Formalizar, vincular y controlar las empresas dedicadas a la industria minera.

Proyectos:

Hacer 2 eventos al año de integración y seguimiento a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Apoyar la creación y formalización de las personas jurídicas y naturales dedicadas a las actividades de explotación de materiales para relleno y construcción.

Metas Producto:

Implementar programas para la integración de las empresas dedicadas a la exploración y explotación de hidrocarburos.

Integrar las empresas del sector productivo a la generación de impuestos.

Formalizar y reglamentar las actividades dedicadas a la explotación de minerales y/o materiales para comercialización o para relleno y construcción.

Programa 3: El agro y Ecoturismo fuente de ingresos para todos para todos.

Metas resultado:

Promover el agro y eco turismo con el 1% de los ingresos propios.

Vincular el municipio a eventos eco turístico

Subprograma 1: Turismo alternativa económica para todos.

Proyectos:

Tomar acciones y gestiones para utilizar los escenarios naturales y las instalaciones de las que dispone el municipio para eventos turísticos.

Gestionar la vinculación de una caja de compensación familiar con objetivos recreacionales.

Metas producto:

Gestionar la construcción de un centro recreacional y turístico en las antiguas instalaciones del Colegio Camilo Torres.

Apoyo e incentivos fiscales a la creación y vinculación de empresas.

Programa 4: Capacidad asociativa y apoyo municipal

Promover la cultura asociativa para la gestión y la producción para que sean fuerzas vivas y activas en la promoción del desarrollo social y económico del municipio.

Metas Resultado

Legalizar el 100% de las Juntas de Acción Comunal y Asociaciones.

Promocionar el 100% de las veedurías.

Apoyar el 100% de las actividades asociativas.

Subprograma 1: Con las asociaciones, agremiaciones y veedurías hay más oportunidad para todos.

Proyectos:

Apoyar la constitución de organizaciones y gremios comunales

Creación de veedurías ciudadanas con el propósito de realizar un seguimiento, evaluación, control de las obras que se ejecuten.

Fortalecer y apoyar la creación de grupos, asociaciones y demás formas de organizaciones productivas.

Metas producto:

Fortalecer las juntas de acción comunal en proyectos productivos

Creación de veedurías ciudadanas

Apoyo a la creación de 2 asociaciones juveniles

Apoyar las diferentes formas de asociación productivas.

6.6.4. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE.

El crecimiento acelerado de la economía mundial en las últimas décadas ha ocasionado una degradación ambiental, que nos alerta para hacer acciones orientadas a que las futuras generaciones gocen de un medio ambiente sano.

La destrucción de la capa de ozono, las lluvias acidas, la pérdida de biodiversidad, los cambios climáticos y el sobrecalentamiento global del planeta, no tienen fronteras, distinción social o condición económica, en consecuencia es para este gobierno y debe ser para los siguientes de importancia vital un plan para la convivencia con el medio ambiente.

6.6.4.1 EL MEDIO AMBIENTE SANO ES VIDA PARA TODOS

Dados los antecedentes se han creado modelos de producción que propician la armonía entre crecimiento económico, crecimiento social y conservación del ecosistema. Santa Rosalía tiene ventajas comparativas y competitivas para establecer modelos de producción limpia que permitan obtener productos con sello verde y proyectos de reforestación con el fin de tener acceso al mercado nacional e internacional. Adicionalmente se pueden aprovechar incentivos de ambientales establecidos en el protocolo de Kyoto.

Fomento de la cultura ecológica en todos los sectores y en la comunidad.

Trabajo en equipo con los sectores sociales y productivos en proyectos de producción ecológica

Incentivo a proyectos de ecoturismo.

Para el desarrollo de estas estrategias debemos tener en cuenta nuestras debilidades como la baja cultura por conservar el medio ambiente y la alta deforestación que ha sufrido el municipio; al igual debemos tener en cuenta amenazas como es la producción tecnificada con agro químicos y las constantes quemadas de sabana en forma irregular; De otro lado debemos aprovechar al máximo las fortalezas de cantidad y variedad de especies nativas, el extenso invierno y los abundantes caños y ríos que bañan el municipio; igualmente tomar las oportunidades que se tienen a nivel nacional e internacional, las políticas programas de Corporinoquía y la ubicación geográfica del municipio.

Programa 1: Por un medio ambiente sano para todas las generaciones

Con este programa se pretende proteger y recuperar las zonas críticas ambientales y apoyar la producción limpia y proyectos de reforestación.

Metas resultado:

Capacitar al 80% de la población estudiantil y al 30% del resto de la población en cultura ambiental

Reducir la contaminación ambiental y recuperar el 30% de las zonas afectadas

Supervisar el 100% de los procesos industriales

Subprograma 1: Producción ecológica, protección de cuencas y micro cuencas y educación ambiental.

Proyectos:

Financiar y cofinanciar la conservación y reforestación de caños y orillas del río Meta

Definición de áreas de protección ambiental

Realizar seminarios y conferencias de sensibilización ambiental dirigidas a la población escolar, población urbana y rural.

Supervisar la producción donde se utilicen técnicas de producción limpia que no permitan contaminación.

Metas producto:

Gestión para la conservación y reforestación de zonas críticas del río Meta y caños en la jurisdicción del municipio

Incentivar la utilización de cercas eléctricas

Realizar seminarios y conferencias sobre la conservación del medio ambiente

Incentivar proyectos de producción con insumos orgánicos

Incentivar la construcción de Biodigestores conectados a alcantarillados no convencionales

Incluir en el nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial las áreas de protección ambiental del municipio

Realizar visitas al año a empresas industriales y productoras.

6.7 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

El municipio es en un 0,86% dependiente de las transferencias giradas por el gobierno central y los ingresos propios que recauda son pocos e insuficientes para realizar proyectos encaminados a satisfacer las necesidades de la población. Por ende debe asumir una actitud más activa en el recaudo de los impuestos y mejorar su eficiencia administrativa y fiscal para poder acceder a los incentivos financieros que otorga la nación.

Meta Resultado:

Aumentar en un 60% los ingresos propios del municipio al terminar el cuatrienio

Mantener el incentivo por eficiencia administrativa y acceder al incentivo de eficiencia fiscal cada año

Subprograma 1: Aumentar los ingresos propios

Proyectos

Realizar en convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y con quienes corresponda para dar claridad sobre los límites municipales y actualización del avalúo catastral

Reestructurar el estatuto de rentas municipales

Recaudar la cartera morosa que tiene la población con el municipio

Meta producto:

Actualizar el 100% de los avalúos catastrales y matricular el 100% de los predios pertenecientes al municipio

Definir los límites, la población real y los predios reales del municipio.

Realizar una reforma tributaria municipal, con contenido social, que involucre todas las personas jurídicas y naturales que generen ingresos en el municipio.

TERCERA PARTE

7. PLAN DE INVERSIONES

7.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

En el marco de la gestión pública orientada a resultados el Plan de Desarrollo se constituye en un contrato de gestión asumido por el gobernante electo con la ciudadanía. En esta relación contractual se otorga un mandato a cambio de la exigibilidad de resultados. Por ello, es fundamental que el Plan de Desarrollo sea evaluable, es decir, permita realizar seguimiento y evaluación a la gestión adelantada por las administraciones locales (Planificación, DNP, 2004).

A través de un buen ejercicio de monitoreo y evaluación las administraciones municipales pueden identificar los logros alcanzados, determinar las estrategias que han resultado exitosas, visualizar buenas prácticas de gestión, evidenciar fallas, aprender de ellas y actuar de manera más eficiente en la etapa de ejecución del plan, así como de hacerle ajustes cuando sea necesario.

En el nivel local la secretaría de Planeación Municipal, liderará y coordinará el seguimiento, evaluación y control permanente del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta los indicadores propuestos y diseñando los que sean requeridos o realizando los ajustes respectivos cuando sea necesario.

Finalmente la ciudadanía a través de los distintos espacios y mecanismos de participación ciudadana, hará un control social al Plan de Desarrollo y en general a toda la gestión pública de la Administración Municipal. Es importante que la comunidad participe activamente en todos los espacios generados con el fin de armonizar el plan, pues de esta manera podrán identificar claramente el cumplimiento del mandatario según lo propuesto por él en su programa de gobierno.

7.2 ARMONIZACIÓN DEL PLAN

Para la armonización del Plan de Desarrollo con los sectores que conforman el municipio de Santa Rosalía, se emplearan mecanismos de concertación y coordinación que vinculen a todos los actores en el proceso de gestión, ejecución y control social de los programas y proyectos, plasmados en el plan propuesto.

7.3 FINANCIACIÓN DEL PLAN
7.3.1 PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS
7.3.1.1 INGRESOS PROPIOS, POR SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP E
INGRESOS DE CAPITAL

	2.012	2.013	214	2.015
TOTAL INGRESOS	6.966.378.086	4.451.930.049	4.680.303.341	4.951.760.935
1 INGRESOS CORRIENTES	4.266.378.037	4.451.930.049	4.680.303.341	4.951.760.935
1.1 INGR TRIBUT	480.450.007	502.070.257	528.679.981	559.343.420
1.1.1. impuestos Directos	25.300.000	26.438.500	27.839.741	29.454.445
1.1.1.1 Impuesto Pred. Unif.	22.000.000	22.990.000	24.208.470	25.612.561
1.1.1.2 otros	3.300.000	3.448.500	3.631.271	3.841.884
1.1.2 impuestos indirectos	455.150.007	475.631.757	500.840.240	529.888.974
1.1.2.1 Impuesto Ind. Y Com.	120.000.000	125.400.000	132.046.200	139.704.880
1.1.2.2 Sobretasa gasolina	70.000.000	73.150.000	77.026.950	81.494.513
1.1.2.3 otros	265.150.007	277.081.757	291.767.090	308.689.582
1.2 INGRESOS NO TRIBUT.	3.785.928.030	3.949.859.791	4.151.623.360	4.392.417.515
1.2.1 Tasas tar. Y Derech.	38.600.004	40.337.004	42.474.865	44.938.408
1.2.2 Rentas Contract.	43.000.000	44.935.000	47.316.555	50.060.915
1.2.3 Rentas Ocasionales	1.500.004	1.567.504	1.650.582	1.746.316
1.2.4 Participaciones	2.390.619.948	2.498.197.846	2.630.602.331	2.783.177.267
1.2.4.1 SGP	2.390.619.948	2.498.197.846	2.630.602.331	2.783.177.267
1.2.5 otros	1.312.208.074	1.364.822.437	1.429.579.027	1.512.494.610
2. INGRESOS DE CAPITAL	2.700.000.049			
Fuente: Secretaria de hacienda y Banco de la Republica.				

El municipio en los últimos años ha sido premiado con ingresos extras por sostener un buen desempeño administrativo, es decir por haber destinado solo el 28% de los ingresos por propósito general al pago de gastos por funcionamiento, se espera para los próximos años seguir sosteniendo este buen indicador, para continuar con estos incentivos.

Todos los ingresos se incrementaran para los próximos años de acuerdo a la inflación proyectada por el Banco de la Republica., que para los próximos años es de:

AÑO	INFLACIÓN ESPERADA
2013	4.50%
2014	5.30%
2015	5.80%

Ingresos proyectados para los próximos años de acuerdo a la inflación esperada según el Banco de la Republica:

0	2012	2013	2014	2015
TOTAL DEL GASTO	6.966.378.086	4.451.930.049	4.687.293.388	4.971.026.377
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	836.129.964	873.755.812	920.064.870	973.428.633
gastos de funcionamiento	836.129.964	873.755.812	920.064.870	973.428.633
2.gastos de personal	483.143.188	504.884.631	531.643.517	562.478.841
gastos generales	195.389.728	204.182.266	215.003.926	227.474.154
transferencias corrientes	157.597.048	164.688.915	173.417.428	183.475.638
TOTAL INVERSION	6.130.248.122	3.578.174.236	3.767.228.518	3.997.597.744
SECTOR EDUCACION	508.311.915	531.185.951	559.338.807	591.780.457
SECTOR SALUD	636.351.327	664.987.137	700.231.455	740.844.879
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	365.028.562	375.019.847	394.306.946	429.046.721
SECTOR: DEPORTE Y RECREACION	93.866.347	98.090.333	103.289.120	109.279.889
SECTOR: CULTURA	115.399.812	120.592.804	126.984.222	134.349.307
SECTOR ELECTRICO	2.778.000.049	81.510.000	85.830.030	90.808.172
SECTOR VIVIENDA	111.500.000	116.517.500	122.692.928	129.809.117

SECTOR AGROPECUARIO	46.100.011	48.174.511	50.727.761	53.669.971
SECTOR: TRANSPORTE	333.000.000	347.985.000	366.428.205	387.681.041
SECTOR MEDIO AMBIENTE	5.000.002	5.225.002	5.501.927	5.821.039
SECTOR: CENTROS DE RECLUSION	10.500.000	10.972.500	11.554.043	12.224.177
SECTOR: PREVENION Y ATENCION DE DESASTRES	17.000.000	17.765.000	18.706.545	19.791.525
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	5.411.098	5.654.597	5.954.291	6.299.640
SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	400.134.476	418.140.527	440.301.975	465.839.490
SECTOR: EQUIPAMIENTO	294.951.784	308.224.614	324.560.519	343.385.029
SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO	10.600.000	11.077.000	11.664.081	12.340.598
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	157.000.000	164.065.000	172.760.445	182.780.551
SECTOR JUSTICIA	242.092.739	252.986.912	266.395.219	281.846.141
OTROS SECTORES	0	0	0	0
Fuente: Secretaria de Hacienda y Banco de la Republica.				

7.3.1.2 RECURSOS PROPIOS

El incremento de los recursos propios es proyectado con base a un presupuesto aprobado para el año 2012.

El municipio está trabajando con respecto al cobro de impuestos, se iniciado por parte de la administración un proceso para presentar una reforma tributaria para que se aumente su base tributaria través de la revisión de los límites municipales en convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, así mismo actualizar el avalúo catastral de todos los predios, igualmente se están controlando los impuestos que generan las empresas que se han vinculado y lo más importante generar una cultura de pago donde el ciudadano pague sus

impuestos consientes de que estos van a ser utilizados con total transparencia y de una forma eficiente.

Mediante este aumento en la tributación el municipio va a tener la oportunidad de captar más recursos mediante los incentivos que otorga el gobierno nacional por concepto de eficiencia fiscal, y este estímulo se logra con un aumento continuo de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales. En consecuencia se debe trabajar para lograr incrementos de al menos 10 % anuales.

7.3.1.3 OTROS RECURSOS

Los recursos con que cuenta el municipio son en su mayoría del Sistema General de Participaciones SGP, los cuales vienen con una destinación específica, lo cual le resta autonomía a la administración. Además estos recursos tienden a disminuir ya que el ejecutivo pretende desligar su crecimiento del crecimiento de los ingresos corrientes de la Nación.

La otra fuente de ingresos son los recursos propios, pero debido a la poca base tributaria con que cuenta el municipio y a que la descentralización acentuada en la constituyente del 91 toco la parte fiscal de forma muy leve, pues la Nación autorizo a los municipios para apropiaren solo de aquellos impuestos de menor importancia cuantitativamente y el grueso de los impuestos en cabeza del Impuesto al Valor Agregado IVA es administrado directamente por la Nación.

Es así que se hace indispensable que la administración se esfuere por realizar una buena gestión para obtener recursos de diferentes organismos e instituciones para financiar aquellos proyectos en los cuales los recursos propios y los recursos girados por la Nación son insuficientes para suplir las necesidades básicas de su población.

Recursos proyectados por gestión

	OTROS RECURSOS
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO HUMANO	\$1.000.000.000
ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA, VIAS Y COMUNICACIONES	\$4.500.000.000
ESTRATEGIA PARA EEL DESARROLLO ECONOMICO	\$1.000.000.000
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	\$ 600.000.000
TOTAL	\$ 7.100.000.000

8. ANEXOS

8.1 Actas de reunión con las comunidades Urbana, Rural Y dos (2) A – Z Que consta del Folio 01. (01-460) Y Folio 02. (01 –91)